

2023 PLAN DESARROLLO

COMUNA 4

COMUNA 4 DEMOCRATICA Y PARTICIPATIVA

ALCALDIA DE IBAGUE "IBAGUÉ VIBRA" 2020 -2023"
ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde

LEANDRO VERA ROJAS
Secretario de Planeación Municipal

CARLOS JAVIER CERON CALDERON
Director de Planeación del Desarrollo

ANA MARIA TRIANA LOMBANA
Secretaría Administrativa

CAMILO ADOLFO SANTOS RUBIO
Secretario General

OSCAR HUERTAS MORENO
Secretario de Desarrollo Social Comunitario

DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ
Secretaria de Cultura

DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación

MILTON RESTREPO RUIZ
Secretario de Gobierno

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

SHARON DAYANA GUZMÁN GONZÁLEZ
Secretaria de Infraestructura

MIRYAM JOHANA MENDEZ
Oficina Jurídica

MARTHA LILIANA OSPINA GUTIÉRREZ
Secretaria de Salud
OSCAR ALEXANDER BERBEO SUAREZ
Secretaría de Movilidad

CLAUDIA GISELLA RENGIFO PARRA
Secretaría de las TIC

ALBA LUCÍA GARCÍA SUÁREZ
Secretaria de Desarrollo Económico

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

ERIKA PALMA HUERTAS
Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P

FELPE LA ROTA GARCIA
Gerente del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ

JUAN SEBASTIÁN FONSECA
Gerente del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI
SEBASTIÁN PERDOMO RONDÓN
Gerente de Ibagué limpia S.A.E.S.P

DENNIS AMPARO VÁSQUEZ ARIAS
Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué

ALEXANDER BELTRÁN PEDROZA
Gerente de la Gestora Urbana

CÉSAR FABIÁN YÁÑEZ PUENTES
Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público 'TransMusical'- SETP

Asesor y colaboradores de la Secretaría de Planeación

DIANA CAROLINA BARRIOS
Asesora Secretaría de Planeación

Equipo Base del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos

ROBERT FABIAN PARRA CARVAJAL
LAURA ALEXANDRA TELLO RODRIGUEZ

Equipo de apoyo del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos

Comunicaciones y Diseño

Centro de Información Municipal Para la Planeación Participativa CIMPP

YOVANA PÉREZ

ISBN:
Copyright Alcaldía de Ibagué 2023
Todos los derechos reservados
Calle 9ª No. 2-59 Ibagué, Colombia
Tels. 2611854 – 261185

Ediles Comuna 4

EFRAIN AVILA RAMIREZ
MARIA LUCIA CAICEDO
MARIA ARACELLY ENCISO ALAPE
YUDY KATHERINE HORTA TRUJILLO
ADRIAN PATARROYO
MARIA EMMA TOLE
CLARA INEZ DIAZ

Consejeros Comunales de Planeación Comuna 4

LUIS CARLOS QUIROGA CONTRERAS
Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de la Comuna.

CARLOS ANDRES BONILLA TRUJILLO
Organizaciones en pro de la población infantil y juvenil.

LIDA YANETH ROJAS HERNANDEZ
Organizaciones Industriales y/o Comerciales de la Comuna.

PABLO ANDRES CAÑON CAÑON
Organizaciones No Gubernamentales que desarrollen actividades en la Comuna.

SANTOS RIVEROS ANGARITA
Organizaciones Ambientales que desarrollen actividades en la Comuna.

DUFFAY BOHORQUEZ RUIZ
Asociaciones de Mujeres y/o madres comunitarias que desarrollen actividades en la Comuna.

MARINA HERNANDEZ PEREZ
Población de Adulto Mayor de la Comuna.

ANDRES MAURICIO LOPERA ARIAS
Población en condición de discapacidad permanente de la Comuna.

BERTHA ROCIO CLAVIJO ROA
Minorías étnicas.

CARLOS ARTURO LEAL QUEVEDO
Asociaciones de Vivienda de la Comuna.

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS TERRITORIALES 17

1.1. Caracterización Geográfica 17
1.2. División Política de la Comuna 4 – Barrios 20
1.3. Uso de Suelo 21
1.4. Áreas de Amenazas y Escenarios de Riesgos 27
1.5. Áreas Protegidas 29
1.6. Tratamientos 32
1.7. Estratos 36

2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES 42

2.2. Tamaño y Crecimiento Poblacional 43
2.3. Estructura y Composición de la Población 45

..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

2.4. Grupos de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud. Adulto y adulto mayor). 47
2.5. Densidad Poblacional de la Comuna 51
2.6. Hogares Sisbén IV 52
2.7. Tenencia de la vivienda 57

..... **58**

3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL 60

3.1. Espacio Público 60
3.2. Salud 67
3.4. Deporte y Recreación 76

..... **77**

3.5. Cultura 79
3.6. Servicios Públicos Domiciliarios 79
3.7. Vivienda y Hábitat 84
3.8. Movilidad 86
3.9. Desarrollo Económico 89
3.10. Organizaciones Sociales y Comunitarias 92
3.11. Seguridad Criminalidad y Violencia 95

4. COMPONENTE ESTRATÉGICO 98

4.1. Matriz de Priorización de Problemáticas 98

TABLA DE TABLAS

Tabla 1 - Área por Has de la Comuna 4 de Ibagué. 18
Tabla 2 - Barrios de la comuna 4. 20
Tabla 3 - Áreas de uso del suelo respecto a la Comuna y al total urbano en la Comuna 4 de Ibagué 22
Tabla 4 - Áreas de uso del suelo respecto a la Comuna y al total urbano en la Comuna 4 de Ibagué. 23
Tabla 5 - Áreas por tipo de tratamiento. 28
Tabla 6 - Áreas de Amenazas y Escenarios de Riesgos 30
Tabla 7 - Tendencia de la Tierra y Predios 33
Tabla 8 - Áreas por tipo de estrato en la Comuna 4 de Ibagué según información provisional del comité de estratificación de Ibagué. 37
Tabla 9 - Listado de Barrios de la Comuna 4. 39
T**abla 10** - Listado de Barrios, Urbanizaciones y Conjuntos de la Comuna 4 40
Tabla 11 - Urbanizaciones de la comuna 4. 40
Tabla 12 - Conjunto Residenciales. 40
Tabla 13 - Población por Comunas de Ibagué proyectada para 2019 43
Tabla 14 - Población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019. 48
Tabla 15 - Grupos etarios Comuna 4 proyecciones DANE 2019 Vs SISBEN III 2019. 50
Tabla 16 - Tabla Personas con Sisbenización por Comunas de Ibagué SISBEN IV 53
Tabla 17 - Tabla Personas con Sisbenización Comuna 4 55
Tabla 18 - Tabla Hogares de las Comunas de Ibagué SISBEN III 56
Tabla 19 - Tenencia de la vivienda de los hogares por Comunas - base de datos SISBEN III 57
Tabla 20 - 18 Demanda, y/o déficit de metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo por Comunas. 64
Tabla 21 - . Catastro de parques y zonas verdes de la Comuna 4 66
Tabla 22 - Red de centros de atención medica USI 2019. 68
Tabla 23 - Población matriculada en Comunas por sexo 72
Tabla 24 - Instituciones Educativas de la Comuna 4. 73
Tabla 25 - Inversión en mejoramiento y/o remodelación de Instituciones Educativas en la Comuna. 76
Tabla 26 - Inventarios Deportivos por Comunas. 77
Tabla 27 - Escenarios deportivos de la Comuna 4. 78

Tabla 28 - Equipamientos culturales por Comunas de Ibagué. 79
Tabla 29 - Viviendas con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué. 80
Tabla 30 - Usuarios del servicio de acueducto y agua potable por comunas 82
Tabla 31 -Usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas..... 82
Tabla 32 - Proyección del déficit de vivienda y crecimiento total de unidades de vivienda de Ibagué 2005-2023. 85
Tabla 33 - Número de viviendas, de hogares y déficit cuantitativo por Comunas con base en censo 2005. 85
Tabla 34 - Número de unidades económicas clasificadas por "tipo de unidad" por comunas según censo 2005. 90
Tabla 35 - Posición de cada Comuna respecto a las demás por su participación en los diferentes tipos de unidades económicas según el censo 2005. 91
Tabla 36 - Organizaciones sociales y comunitarias Comuna 4. 92
Tabla 37 - Hogares comunitarios e infantiles de la comuna 4. 94
Tabla 38 - Hogares FAMI 94
Tabla 39 - Unidades policiales de la comuna 4. 96
Tabla 40 - Casos de delitos de alto impacto en la comuna 4. 97

TABLA DE IMÁGENES

Imagen 1- Mapa 1 División por Comunas del área urbana de Ibagué..... 17
Imagen 2 - Áreas por Comunas de Ibagué 18
Imagen 3 - Barrios de la Comuna 20
Imagen 4 - Uso del Suelo por Categorías. 22
Imagen 5 - Uso del Suelo Comuna 4 23
Imagen 6 - Uso del Suelo Comuna 4 24
Imagen 7 - Mapa de las zonas de protección de la Comuna 4 de Ibagué 27
Imagen 8 - Tratamiento del Suelo Comuna 4 28
Imagen 9 - Mapa de las zonas de protección de la Comuna 4 de Ibagué. 29
Imagen 10 - Amenaza Alta por Inundación 30
Imagen 11 - Amenaza Alta por Remoción de Masas de HAS 31
Imagen 12 - Tratamientos de la Comuna 4 de Ibagué..... 32
Imagen 13 - Total de Predios por Comunas..... 33
Imagen 14 - Estructura de la Comuna 4 a partir de los estratos socioeconómicos de Ibagué. 36
Imagen 15 - Edificaciones nuevas Comuna 4. 41
Imagen 16 - Mapa limitación Barrios elaborados en el taller 42
I**magen 17** - Población por Comunas de Ibagué proyectada para 2019. ... 44
Imagen 18 - Pirámide de la población por quinquenios y genero SISBEN III 2019. 45
Imagen 19 - Pirámide de la población por quinquenios y género de Ibagué proyectada para el año 2019..... 45
Imagen 20 - Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por comunas... 47
Imagen 21 - Población por genero de las comunas de Ibagué proyectada a 2019 49
Imagen 22 - Cantidad de habitantes por km2 de las Comunas de Ibagué. 51
Imagen 23 - Habitantes por hogar de las Comunas de Ibagué SISBEN III..... 52
Imagen 24 - Personas Sisbenizadas por Comunas..... 54
Imagen 25 - Tabla Personas con Sisbenización por Comunas de Ibagué SISBEN IV. 55
Imagen 26 - Habitantes por hogar de las comunas de Ibagué SISBEN III..... 56
Imagen 27 - Hogares de las Comunas de Ibagué SISBEN III. 57
I**magen 28** - Habitantes por hogar de las comunas de Ibagué SISBEN III..... 58
Imagen 29 - Relación de las características de la población con los atributos del territorio. 59

Imagen 30 - Mapa de la distribución del espacio público en la Comuna 4 de Ibagué..... 60
Imagen 31 - Indicador internacional de espacio público. 62
Imagen 32 - La distribución de plazas, parques y plazoletas de orden local, sectorial y urbano del área urbana de Ibagué..... 63
Imagen 33 - Espacio público en metros cuadrados de las comunas de Ibagué 65
Imagen 34 - La distribución urbana equipamientos de atención a la salud USI 2019..... 67
Imagen 35 - Población matriculada por comunas de acuerdo al sexo. 2019. 75
Imagen 36 - Cantidad de Inventarios Deportivos por Comuna. 77
Imagen 37 - Hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios 81
Imagen 38 - 11 Áreas de cobertura (Perímetros) del IBAL..... 83
Imagen 39 - Inventario de la red vial (principal y secundaria) con transporte público 2008. 87
Imagen 40 - Red policía metropolitana de Ibagué 95
Imagen 41 - Delitos de impacto área urbana de Ibagué..... 96



La presente actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna 4, en el marco normativo de los procesos de participación ciudadana estipulados en el Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, tiene como propósito fundamental dar aplicabilidad, en el proceso de construcción social, a los principios de integralidad, transparencia, planificación, articulación y control social; es por ello, que el presente ejercicio de planeación del desarrollo socioeconómico y territorial de la Comuna 4, es la promoción del sentir de la comunidad desde su propio territorio, donde las acciones de las instancias de planeación buscan el mejoramiento continuo en la calidad de vida de los habitantes de la Comuna.

Por su parte, la Administración Municipal en representación del Alcalde, el Ingeniero Andrés Fabián Hurtado Barrera, y a través de la Secretaría de Planeación como autoridad en planeación del municipio de Ibagué, garantizan el cumplimiento de los ejercicios autónomos e independientes por parte de los Consejos Locales de Planeación y las Juntas Administradoras Locales, permitiendo la promoción del desarrollo local en pro de la elaboración de un plan de desarrollo estratégico comunal y participativo donde se referencie una realidad del territorio y de la ciudadanía de manera coherente con las necesidades e iniciativas ciudadanas identificadas en la Comuna 4.

Introducción



El instrumento de planificación que a continuación se presenta se construyó bajo la premisa de orientar las diferentes acciones del territorio y la ciudadanía en un documento que permita esbozar los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos que involucren acciones para el desarrollo socioeconómico y territorial de la comuna.

A través de un ejercicio de concertación entre las instancias de planeación (Consejo Local de Planeación y Junta Administradora Local) se sustenta la planificación participativa como el eje central para el desarrollo local, donde se vinculan actores sociales y organizaciones sociales y comunitarias que aportan de manera permanente insumos para la construcción de un modelo territorial que identifica a la Comuna 4 bajo unas condiciones únicas y diferenciales en las que se concentran los esfuerzos para la búsqueda del desarrollo del territorio y para la consolidación de una nueva ciudadanía más participativa.
La visión del desarrollo establecido en los lineamientos estratégicos de la presente actualización se diseñó a través de dos enfoques fundamentales: un enfoque de derechos, el cual busca resaltar la acción ciudadana como

motor de la construcción social del desarrollo local de la Comuna, y un enfoque territorial, donde la identificación de condiciones socioeconómicas diferenciales, sensiblemente por potencializar, busquen construir la base del desarrollo de la Comuna 4.

La estructuración de la matriz de problemáticas e iniciativas ciudadanas será la carta de navegación para la gestión social y comunitaria, y será el lineamiento fundamental que debe articularse con las políticas públicas del municipio, pero, sobre todo, con los contenidos de los programas de gobierno promocionados como base para la elaboración del próximo Plan de Desarrollo Municipal.

Estos ejercicios de planeación han sido liderados por el Consejo Local de Planeación bajo el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación, y la concertación con la Junta Administradora Local, la cual valida que el proceso haya sido transparente, incluyente y participativo.
Como elemento constructivo del presente documento, se hizo necesario la revisión de la matriz de la última actualización, donde se consignaron nuevas problemáticas y se dejaron las que continúan sin avance pleno alguno. Esta construcción se realizó como ejercicio colectivo y contó con la participación no solo de las instancias de planeación, sino con el apoyo de los representantes y delegados de los organismos de acción comunal.

Este fortalecimiento socio institucional debe articularse con la gobernabilidad para concretar inversiones efectivas en el territorio; en este orden de ideas, desde este ejercicio de planeación se pretende fortalecer el capital social de los actores comunales, donde el propósito fundamental sea mejorar la capacidad operativa de la gestión comunitaria, una eficiente consecución de recursos, y una mejor presentación técnica de proyectos de desarrollo que estén a la disposición de las fuerzas públicas y privadas interesadas en construir ciudad desde el territorio.

Todo lo anterior ligado directamente a lo establecido en el Acuerdo 003 de 2014, por el cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, y sus decretos reglamentarios, mediante los cuales se establecen los requisitos mínimos que se deben actualizar del Plan de Desarrollo de cada comuna y corregimiento del municipio de Ibagué.

Normatividad

Aunque el principio metodológico para llevar a cabo la presente actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna 4 se encuentra plasmado en el Acuerdo 003 de 2014 y sus Decretos Reglamentarios 1000 – 0533 de 2014 y 1000 0629 de 2018, el sustento normativo se proclama por lo establecido en:

- **La Constitución Política de Colombia.**
  Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en la sociedad.
  Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.
  Artículo 311. "…promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"
- **La Ley 136 de 1994.**
  Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **La Ley 152 de 1994.**
  Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- **La Ley 1551 de 2012.**
  Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
  Artículo 3. Principios rectores del ejercicio de la competencia. Literal g) Participación. Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.
  Artículo 6. Funciones de los municipios. Numeral 5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes…"

Artículo 10. Factores para la delegación y asignación de atribuciones y funciones. Numeral 11. Apoyo, promoción y fortalecimiento de los organismos de acción comunal y de participación democrática.

- **La Ley 1757 de 2015**
  Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
  Capítulo III. De los acuerdos participativos. Artículo 91. Objeto. La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.
- **La Ley 2086 de 2021.**
  Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del País, y se dictan otras disposiciones
  Artículo 3. Actos de la Juntas Administradoras Locales. "Los actos administrativos de las juntas administradoras locales se les denominarán Acuerdos Locales. Por medio de los cuales se aprobarán entre otros los planes estratégicos de desarrollo, la revisión y ajuste del ordenamiento territorial sectorial de las respectivas comunas o corregimientos según el caso, elaborado por el consejo consultivo de planeación de las comunas o el corregimiento previamente revisados y viabilizados por la Secretaría de Planeación Municipal…"
  "Los Planes de Desarrollo de las Comunas y los Corregimientos serán insumo para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal"
- **La Ley 2166 de 2021**
  Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones

Contenidos de la actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna 4

La presente actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna 4 comprende dos componentes generales que constituyen el diagnóstico del documento.

En primer lugar, se realiza una descripción a través de un diagnóstico territorial, donde se presenta la información sobre las características del territorio determinadas por el Plan de Ordenamiento Territorial vigente (Decreto 0823 de 2014); asimismo, se presenta un diagnóstico poblacional y demográfico donde se toma como como referencia las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE a corte 2018, y los datos suministrados por el SISBEN a corte de diciembre de 2022; por último, se presenta un diagnóstico sectorial, donde se identifican los equipamientos existentes en la comuna o corregimiento, su respectivo estado y posibles intervenciones por realizar, y ya realizadas, por parte de la Administración Municipal.

En este primer componente se tienen en cuenta las observaciones realizadas por las instancias de planeación (Consejo Local de Planeación y Junta Administradora Local) sobre los diagnósticos presentados, ya que la información existente en los registros en muchas ocasiones presenta inconsistencias con la realidad del territorio, por lo que las aclaraciones y precisiones por parte de las instancias son pertinentes para establecer una coherencia del plan con la realidad del territorio y su ciudadanía.

En segundo lugar, el componente de los lineamientos estratégicos, el cual es liderado por el Consejo Comunal de Planeación bajo el acompañamiento de la Secretaría de Planeación y con la revisión posterior de la Junta Administradora Local, es el ejercicio de intervención más importante del documento, ya que refleja el resultado de la interacción de las instancias de planeación con los organismos de acción comunal y ciudadanía, y plasman, en una matriz construida a través de un marco lógico, la expresión pura de la comunidad de cada unidad territorial sobre el clamor de sus necesidades e iniciativas ciudadanas.

Estos dos componentes están interrelacionados y tienen como propósito ser una herramienta de intervención social para que sea tenida en cuenta para la articulación del próximo Plan de Desarrollo Municipal, donde el ejercicio

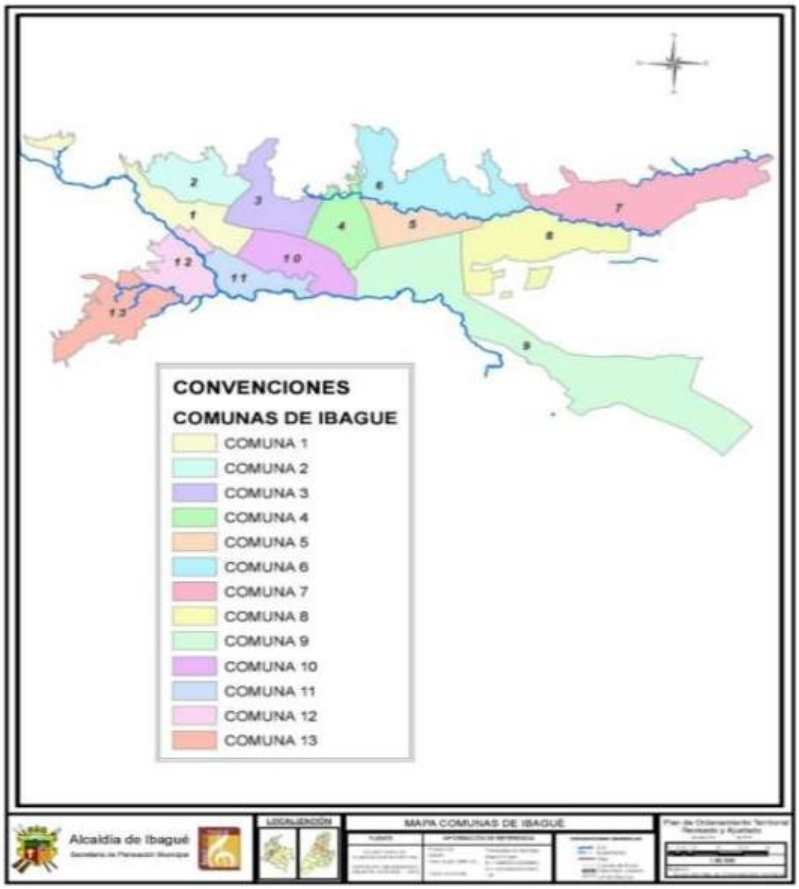
ciudadano sea reconocido, valorado, reivindicado y utilizado para el desarrollo socioeconómico y territorial de la comuna o corregimiento.

1. Aspectos Territoriales

A continuación, se presenta la descripción técnica de los aspectos territoriales referenciados en el Decreto 0823 de 2014, Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué. Al final del componente se presentan las observaciones realizadas por las instancias de planeación de la Comuna sobre la información suministrada.

1.1. Caracterización Geográfica

***Imagen 1**- Mapa 1 División por Comunas del área urbana de Ibagué.*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

Como se puede observar en el plano de la división por Comunas de Ibagué, la Comuna 4 se encuentra delimitada por las Comunas 3, 5, 6, 9 ,10 y Corregimiento 10 Calambeo, y parte de la rivera del rio chípalo por el costado nororiental de la Comuna.

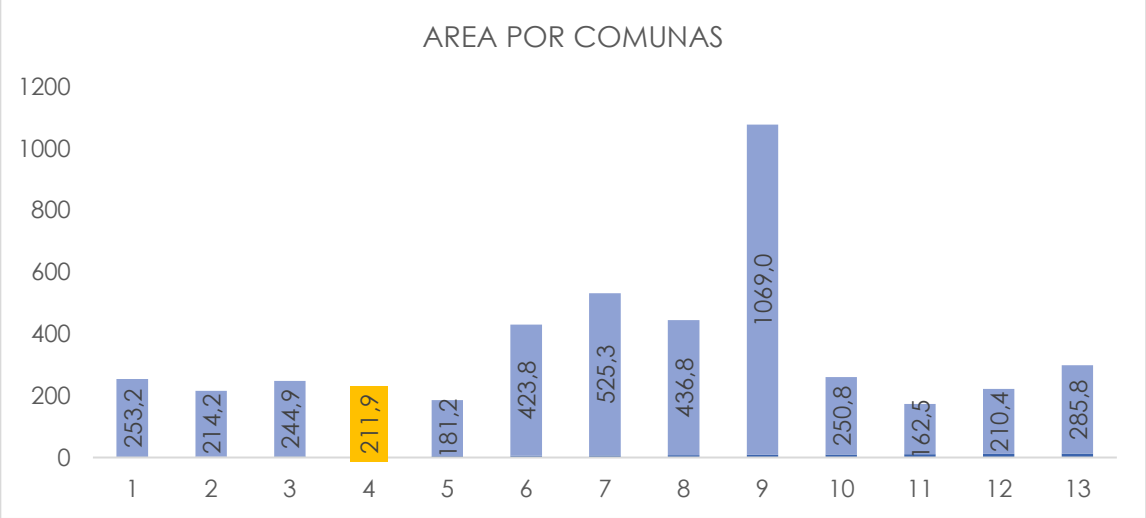
La Comuna 4 ocupa el tercer lugar en menor número de hectáreas respecto a las 13 Comunas, con un total de 211.0 hectáreas. Siendo la Comuna 9 la de mayor número de hectáreas con una extensión de 1.069 hectáreas con una representación del 23.9% del total de área urbana y la Comuna 11 la de menor extensión con 162.5 hectáreas que representa el 3.6% del total de área urbana.

Tabla 1 *- Área por Has de la Comuna 4 de Ibagué.*

AREA COMUNA 4	
COMUNA	AREA TOTAL HAS
4	211.9

FUENTE: DECRETO POT 0823 DE 2014

Imagen 2 *- Áreas por Comunas de Ibagué*



Respecto al resto de las unidades territoriales urbanas de Ibagué, la comuna 4 representa el 4.7% del total del territorio, posicionándose cómo una de las menos extensas junto a las comunas 12, 5 y 11.

Según el estudio realizado para "Revisión y Ajuste POT" ejecutado mediante convenio entre la Universidad de Ibagué y el Municipio de Ibagué, y de acuerdo al documento de Ibagué como vamos y de Ibagué en cifras, los límites de la Comuna 4 son los siguientes:

"Partiendo de la Calle 37 con Carrera 5ª, por la Calle 37 hacia el Norte hasta la Quebrada Chípalo, de este punto siguiendo con la proyección de esta calle hacia el Norte hasta Interceptar la curva de nivel cota 1.350, siguiendo por esta curva de nivel hasta encontrar la Quebrada San Antonio, por esta quebrada aguas abajo hasta encontrar la Avenida Ambala, por esta vía hacia el Occidente hasta interceptar la proyección de la Calle 60, por ésta hacia el Sur hasta la Carrera 5a (Avenida El Jordán), por esta Avenida hacia el Occidente hasta el Triángulo, de aquí siguiendo por la Carrera 5ª hasta la Calle 37 punto de partida."

A su vez el documento de Ibagué en cifras delimita la Comuna de la siguiente manera:

"La comuna cuatro está ubicadas en el centro de la ciudad, al noroccidente limita con los cerros tutelares, al sur limita con las Comunas 10 y 9, al oriente con las Comunas 5 y 6 y al occidente con la 3". (Territorial, 2008)

Sur: Con las Comunas 9 Barrios Versalles, Hacienda Piedra Pintada, Piedra Pintada Baja, y con la Comuna 10 con el barrio Casa Club.

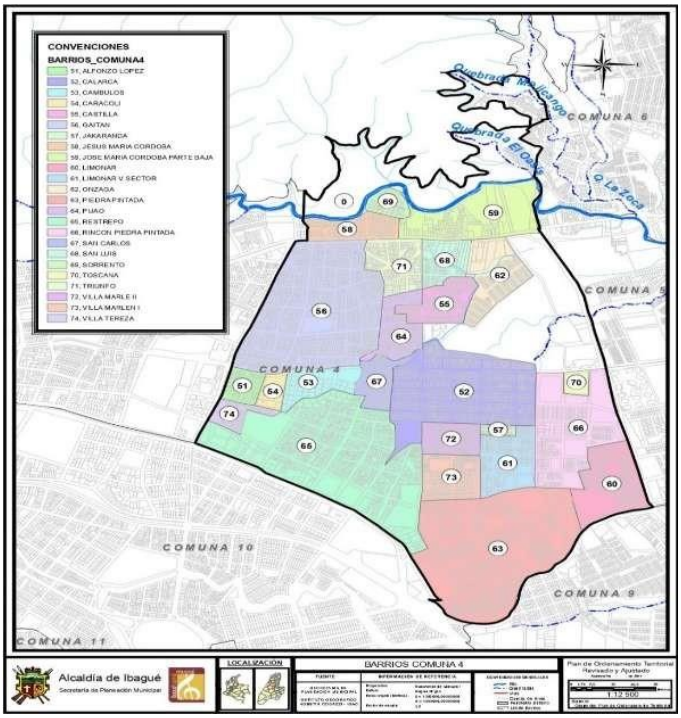
Oriente: Comunas 5 Barrió Tierra Linda, la Almería y Prados del Norte y Comuna 6 Barrios San Antonio.

Occidente: Comuna 3, Barrios Gaitán Parte Alta, San Simón Parte Alta y la Ceiba." (Revisión y Ajuste POT Convenio Universidad de Ibagué – Municipio de Ibagué; 2008).

En esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura de la Comuna 4 en función de los usos del suelo determinados por el Plan de ordenamiento Territorial con el objeto de determinar la prevalencia de dichos usos en la Comuna y su representatividad respecto al total del área urbana en dicho uso Imagen.

1.2. División Política de la Comuna 4 – Barrios

Imagen 3 *- Barrios de la Comuna .*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 dediciembre del 2014.

La comuna 4 está conformada por 24 barrios. Además de éstos, el modelo de desarrollo urbanístico propio ha hecho que aparezcan construcciones residenciales cerradas, de propiedad horizontal y urbanizaciones.

A continuación, se presenta una tabla con la lista de barrios de la comuna 4:

Tabla 2 *- Barrios de la comuna 4.*

1. ALFONZO LOPEZ	13. PIEDRA PINTADA
2. CALARCA	14. PIJAO
3. CAMBULOS	15. RESTREPO
4. CARACOLI	16. RINCON PIEDRA PINTADA
5. CASTILLA	17. SAN CARLOS
6. GAITAN	18. SAN LUIS
7. JAKARANDA	19. SORRENTO
8. JESUS MARIA CORDOBA	20. TOSCANA

9. JOSE MARIA CORDOBA PARTE BAJA	21. TRIUNFO
10. LIMONAR	22. VILLA MARLE II
11. LIMONAR V SECTOR	23. VILLA MARLEN I
12. ONZAGA	24. VILLA TEREZA

FUENTE: DECRETO POT 0823 DE 2014.

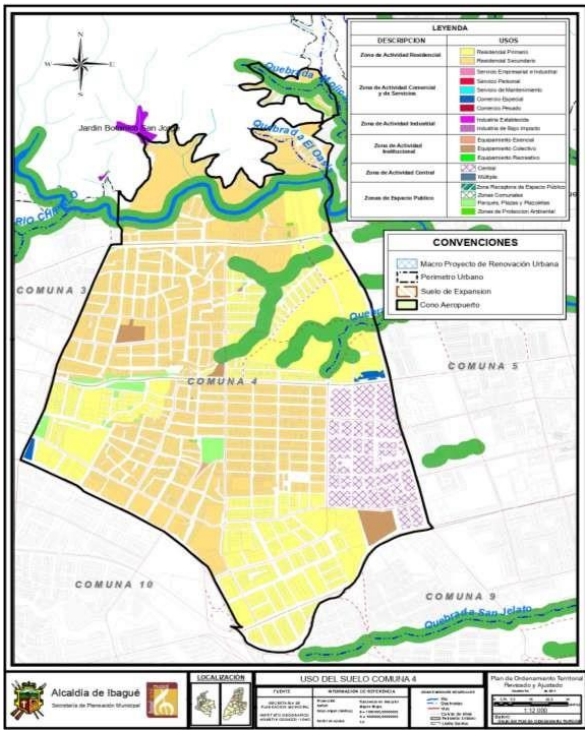
ASENTAMIENTO	ESTADO DEL PROCESO	COMUNA	RESOLUCION DE LEGALIZACION URBANISTICA
SAN CARLOS	EJECUTADO	4	RESOLUCION 00235 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019.

1.3. Uso de Suelo

En esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura de la Comuna 4 en función de los usos del suelo determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.
Los tipos de usos de suelo están contenidos en dos categorías:

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL: De conformidad con el decreto 3600 del 2007, la estructura ecológica principal es el "conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones". (Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014)
SUELOS DE APROVECHAMIENTO, URBANIZABLES Y PARA EL DESARROLLO: Compone las centralidades, los suelos residenciales y urbanizables, y los aptos para el desarrollo económico, industrial y/o comercial. (Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014).

***Imagen 4** - Uso del Suelo por Categorías.*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 dediciembre del 2014.

***Tabla 3** - Áreas de uso del suelo respecto a la Comuna y al total urbano en la Comuna 4 de Ibagué*

COMUNA 4		
Categoría	**Tipo de uso del suelo**	**Extensión en Has**
Estructura ecológica principal	Equipamiento Colectivo	2.55
	Equipamiento Esencial	0.08
	Parques, Plazas y Plazoletas	3.11
	Amenaza Alta de Remoción de Masa	12.15
	Amenaza Alta por Inundación	4.29
Suelos de Aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo	Central	11.70
	Comercio Especial	0.55
	Residencial Primario	52.65
	Residencial Secundario	75.73

Imagen 5 *- Uso del Suelo Comuna 4*

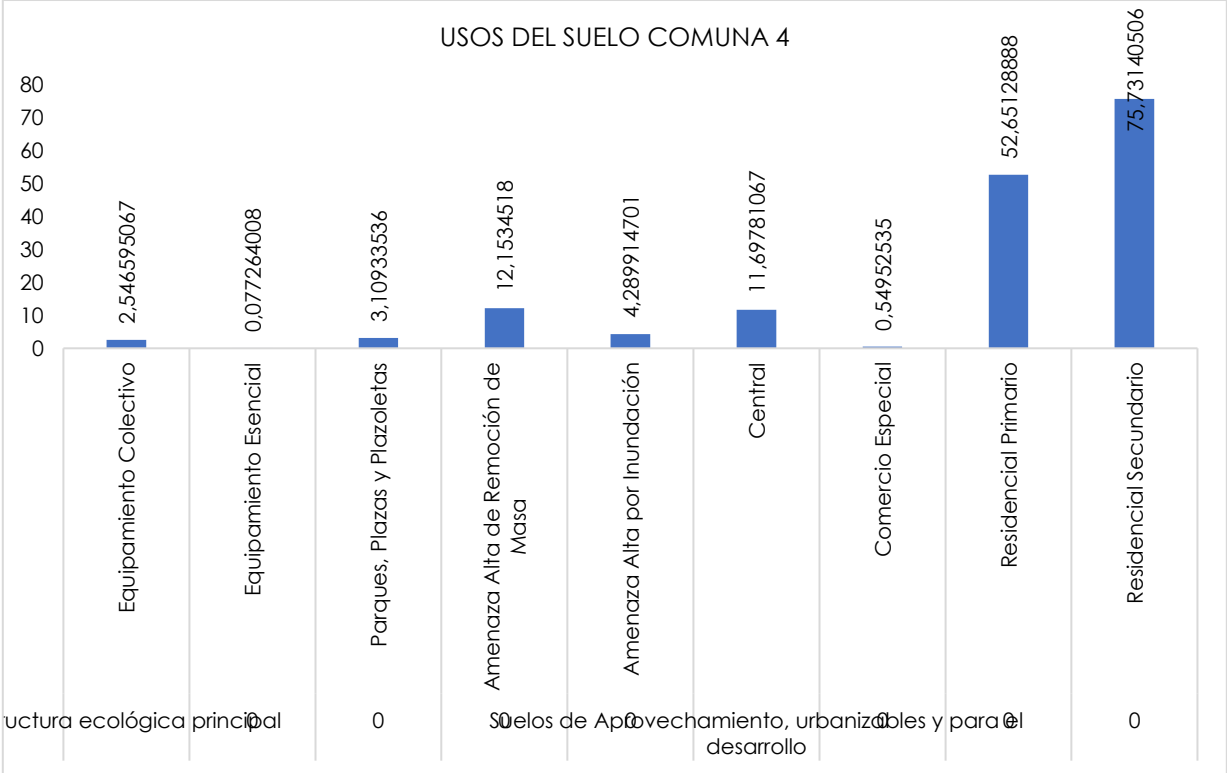
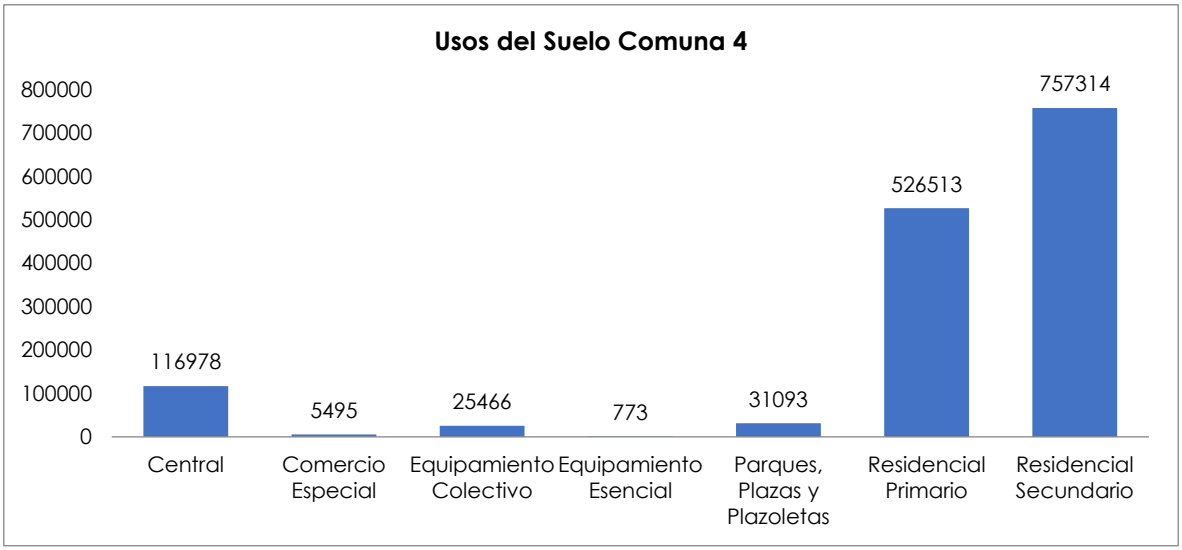


Tabla 4 *- Áreas de uso del suelo respecto a la Comuna y al total urbano en la Comuna 4 de Ibagué.*

COMUNA	USO DEL SUELO	AREA M2
4	Central	116978
	Comercio Especial	5495
	Equipamiento Colectivo	25466
	Equipamiento Esencial	773
	Parques, Plazas y Plazoletas	31093
	Residencial Primario	526513
	Residencial Secundario	757314

***Imagen 6** - Uso del Suelo Comuna 4*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en cartografía del Acuerdo 116 de 2000.

Según la clasificación de los usos del suelo realizada por el Acuerdo 116 de 2000 para la Comuna 4, la mayor proporción del suelo se clasifica como uso: Residencial Primario: que representa el 46,33% del área total de la Comuna. Según el mismo acuerdo, esta es un "´es el área cuyo uso principal es la residencia permitiendo el emplazamiento de sectores de comercio y servicios localizados en espacios arquitectónicamente diseñados para tal fin" (Acuerdo 116 de 2000).

En segundo lugar, se encuentra el uso: Residencial Secundario: con un 46,25%, este uso "área cuyo uso principal es la residencia y donde se presenta el emplazamiento de sectores de comercio y servicios, localizados sobre centros, ejes o corredores, preferiblemente en espacios arquitectónicamente diseñados para tal fin" (Acuerdo 116 de 2000).

En tercer lugar, está el uso de: Institucional Esencial: que representa el 4,12% y son "áreas destinadas para el desarrollo de servicios tales como: 1. Administración, 2. Seguridad, 3. Justicia, 4. Servicios Públicos, 5. Cementerios existentes y servicios funerarios." (Acuerdo 116 de 2000).

Por último, está el uso de: Institucional Colectivo: que representa el 3,30% y son "áreas destinadas para el desarrollo de instalaciones: 1. De salud, 2. Educativas, 3. Culturales, 4. De culto, 5. De bienestar social, 6. De abastecimiento de alimentos, 7. Feriales." (Acuerdo 116 de 2000).

Lo que indican las cifras anteriores basadas en el POT es que la comuna 4 es por excelencia una pieza urbana con vocación puramente residencial, concentrando en usos del suelo relacionados más del 90% del total del territorio.

En conclusión el porcentaje de participación de los usos residenciales en la Comuna son los más relevantes, sobre la Quebrada Guabinal y la Quebrada la Seca, existen algunas viviendas ilegales invadiendo esta Zona de Protección Ambiental, pero también existen barrios de gran importancia y trascendencia histórica para la ciudad, la zona residencial se ubica en todo el centro de la comuna, mientras los usos institucionales se ubican en los extremos de la comuna teniendo un perímetro de cobertura amplio no solo en la Comuna 4 si no también en las comunas 9, 10 y 5.

La Comuna cuenta con una localización central en la ciudad sobre importantes ejes viales, como la Avenida (carrera) 5ª, la Avenida Guabinal, la Avenida Ambala, la Avenida (calle) 37, la calle 42/44 (Tobogán), la Avenida (calle) 60. Esta zona de la ciudad ha venido jugando un papel importante en el desarrollo urbano, con la consolidación de nuevos equipamientos de gran impacto en los últimos años para la ciudad. Construcción del Parque Deportivo La Estación 1 sobre la Av. Calle 60 y Av. Guabinal. Se hace necesario, además, resaltar la Carrera 6 como avenida principal de la Comuna 4 que va desde la Calle 37 hasta la Calle 60.

TALLER DE BARRIOS Y CONFLICTO DE USO, CON EL CONSEJO DE PLANEACION COMUNAL Y LÍDERES COMUNALES DE LA COMUNA 4.

La Comuna 4 ha sido una Comuna en la cual ha venido progresando en edificaciones notoriamente, hay conjuntos residenciales que es necesario ajustarlos ya que no aparecen en el presente documento y son los siguientes:

Fontainebleau; El Carmelo; Los Cambulos; La Toscana; Acqua; San Jerónimo; Las Terrazas del Tejar; Palo de Agua; Trento; San Sebastián; San Carlos; Balcón de Provenza; Casa Blanca; Balcones de Cantaura; Reservas de Piedra pintada; Jonah; Mayaland; Adelina; Sandra Milena; Maryland; molinos, gitano, Capri, Canani, manuela, Maneila, Edificio Legasy Piedra

Pintada Sector VI, Edificio Black and Blue, Edificio Seven Blue, Edificio Abedules, Edificio Maryland, Edificio Adelina, Edificio Jomar.

Se hace necesario también tener en cuenta como vía principal la Carrera 6, que abarca la Comuna 4 desde la avenida 37 hasta la Calle 60.

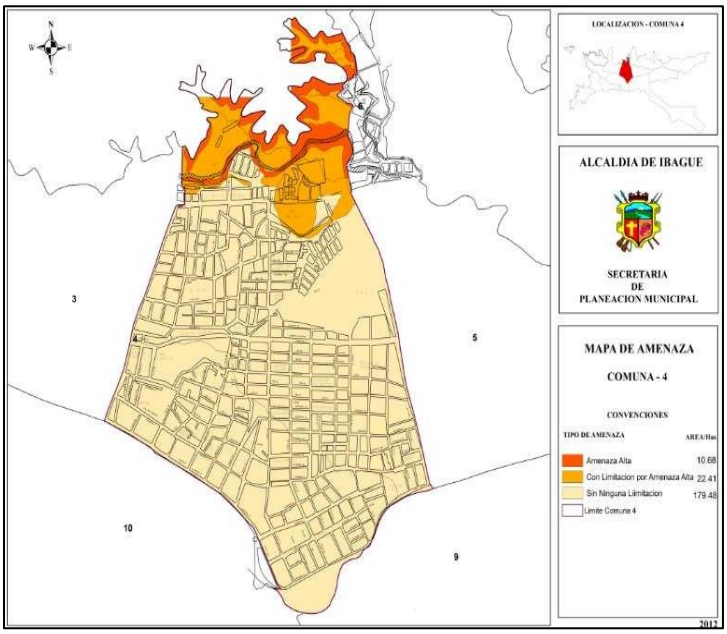
En el desarrollo del taller de barrios y conflicto de suelo con el Consejo Comunal de Planeación y líderes Comunales se manifestó los diferentes puntos en la cual se presentan diferentes dificultades, como zonas comerciales que han surgido en la Comuna 4 y que de cierta manera ha perjudicado las zonas residenciales, ya que por estos establecimientos Comerciales que han sido lugares donde la gente consume licor se presenta enfrentamientos de pandillas, consumo de sustancias de alucinógenos y contaminación auditiva, estos lugares se presentan más notoriamente, en la Calle 40 con 8 más precisamente en el Barrio Restrepo, en la Calle 40 entre la 9 y 11 Barrio Gaitán, en la Carrera 5 a la Carrera 7ª con Avenida 60, los líderes Comunales manifiestan otros conflictos de uso del suelo en la comuna 4 como son:

- Seguridad estructural a los tanques
- Carpintería – taller de metalmecánica sobre toda la 44
- Zona verde abandonada- atracadero Calle 39ª bis.
- La gente no tiene paramentos, vemos invasión de espacio público Carrera 8ª entre calle 37 y calle 38.
- Invasión Barrio Pijao, San Carlos, zona de riesgo- muro de la Escuela Cacique Calarcá.
- Comercio de muebles, calzado, ropa en la avenida 37 y Avenida Guabinal.
- Calle 38 y 39 con Carrera 9ª lavadero de autos, venta de autos, fundación de desplazados.
- Explotación de arena y quema de ladrillo, asadero de ladrillo en el barrio Sorrento.
- Taller de Mecánica invasión de espacio público por estacionamiento de carros sobre la vía a la entrada principal de la Urbanización el Sorrento, Calle 40 entre Carreras 14 y 15.
- Zona residencial en la cual hay tomaderos en la Calle 51 y 57 con 8.
- Licencias sin obligación de construcción de andenes en la Avenida Ambala, Guabinal, Carrera 5.
- Chatarrería ubicada en la calle 43 entre Carrera 6 y 6ª en el Barrio Restrepo, se presenta mucho indigente, cerca de la institución educativa oficial.

- Construcción de viviendas sobre los sistemas de servicios públicos en este caso de acueducto y alcantarillado en la Carrera 8ª con calle 44 y Carrera 12 entre 40 y 44.

1.4. Áreas de Amenazas y Escenarios de Riesgos

Imagen 7 - *Mapa de las zonas de protección de la Comuna 4 de Ibagué*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 dediciembre del 2014.

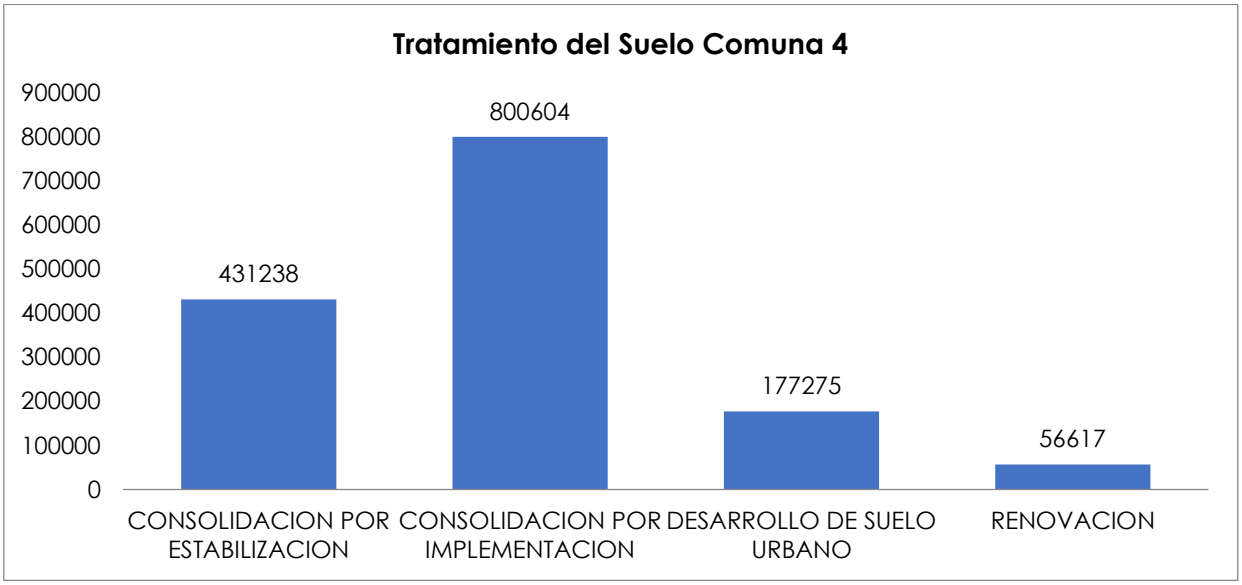
En esta parte del documento se describe la estructura de la Comuna en función de las amenazas. La identificación de las áreas de amenaza es una herramienta utilizada en la gestión del riesgo de desastres. El mismo es un "proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible" (Decreto POT 1000-823 del 2014).

Tratamientos de Suelos por Comunas

Tabla 5 *- Áreas por tipo de tratamiento.*

COMUNA	TRATAMIENTO	AREA M2
4	CONSOLIDACION POR ESTABILIZACION	431238
	CONSOLIDACION POR IMPLEMENTACION	800604
	DESARROLLO DE SUELO URBANO	177275
	RENOVACION	56617

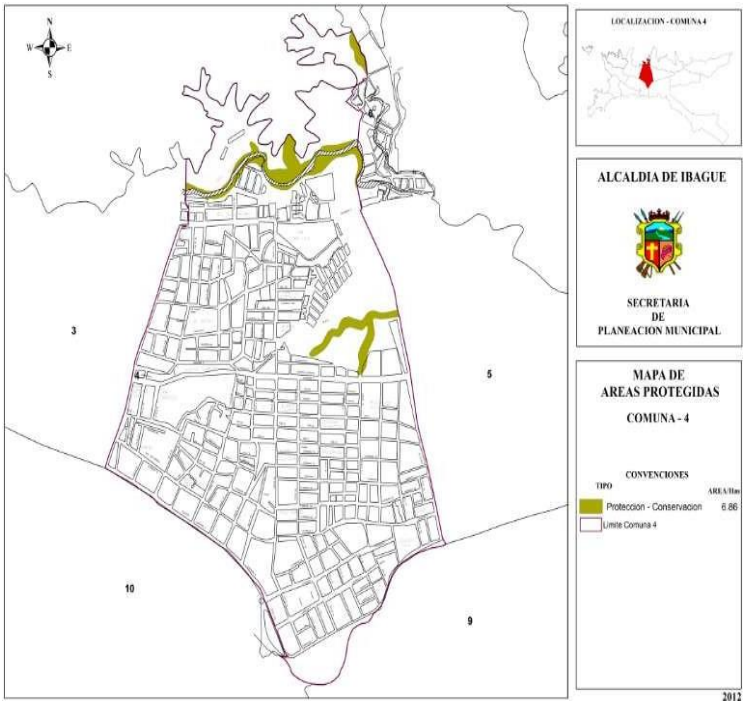
Imagen 8 *- Tratamiento del Suelo Comuna 4*



Del total del territorio de la comuna 4, las áreas de amenaza alta por inundación se extienden por 4,3 hectáreas, lo que representa un 5% del total de ésta categorías en Ibagué. Las áreas clasificadas con esta amenaza se ubican en aquellos espacios atravesados o cercanos a las fuentes hídricas presentes en la comuna.

1.5. Áreas Protegidas

Imagen 9 *- Mapa de las zonas de protección de la Comuna 4 de Ibagué.*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en cartografía del Acuerdo 116 de 2000.

Las áreas de protección según el Artículo 174 del Acuerdo 116 de 2000 "son aquellos sectores del suelo urbano que, por sus características especiales, se les asigna usos específicos con el fin de conservarlas y protegerlas" (Acuerdo 116 de 2000).

Según el plano "U4. Usos y ocupación del suelo" del Acuerdo 166 de 2000" el "Suelo de Protección" se determina con dos criterios: uno, porque son áreas que por sus características Ambientales deben ser protegidas (Conservación ambiental, parques, plazas y plazoletas, áreas para conservación y restauración ambiental, para la protección de cauces) y; dos, porque son áreas que presentan o están afectadas por alguna amenaza natural y por lo tanto se catalogan estas áreas como de protección (Protección por amenaza natural, amenaza sísmica, amenaza volcánica, amenaza por flujos hídricos, amenaza por fenómenos de remoción en masa).

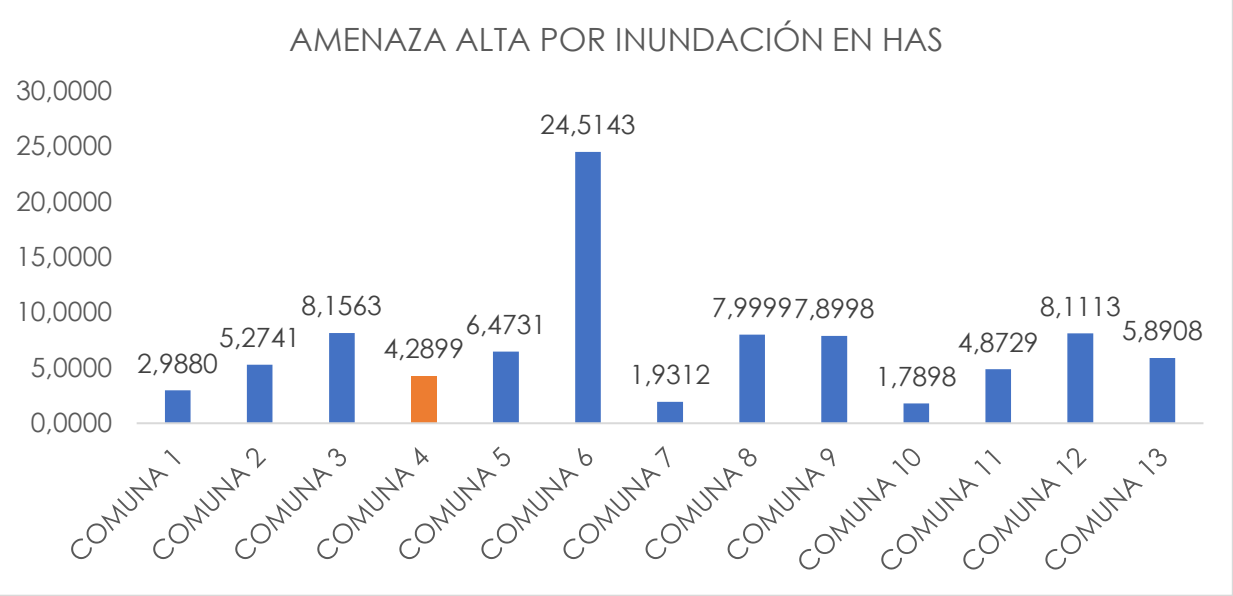
Tabla 6 *- Áreas de Amenazas y Escenarios de Riesgos*

COMUNA	ÁREAS HAS	AMENAZA
COMUNA 4	12.1535	AMENAZA ALTA POR REMOCIÓN DE MASAS
COMUNA 4	4.2899	AMENAZA ALTA POR INUNDACIÓN
TOTAL	**16.4434**	**ALGUN TIPO DE AMENAZA**

Fuente: Decreto POT 0823 de 2014

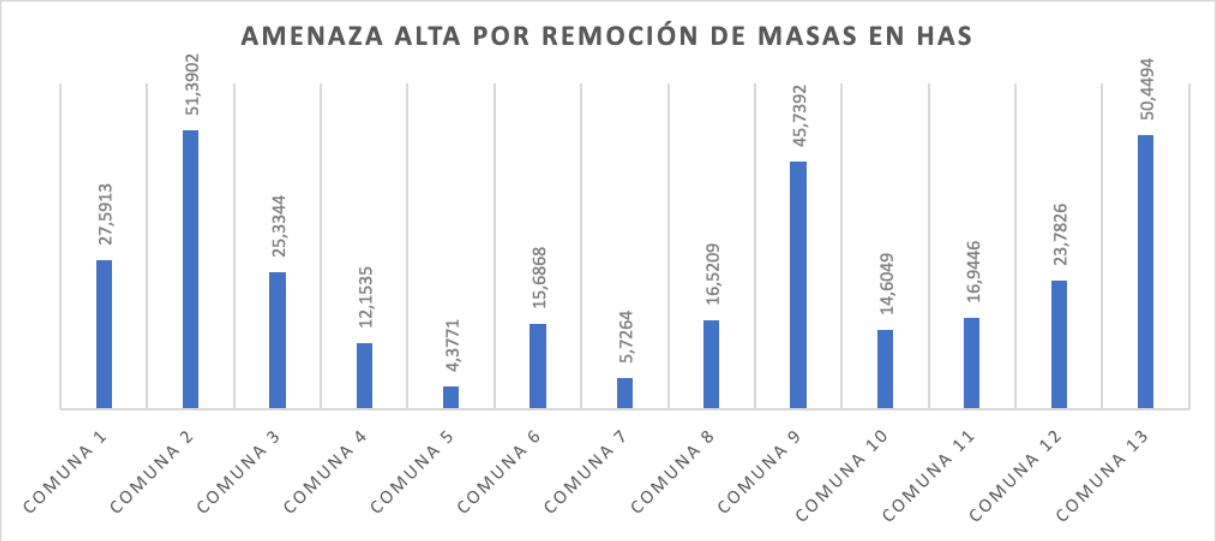
COMUNA	AMENAZA	ÁREAS HAS
COMUNA 4	AMENAZA ALTA POR INUNDACIÓN	4.2899

Imagen 10 *- Amenaza Alta por Inundación*



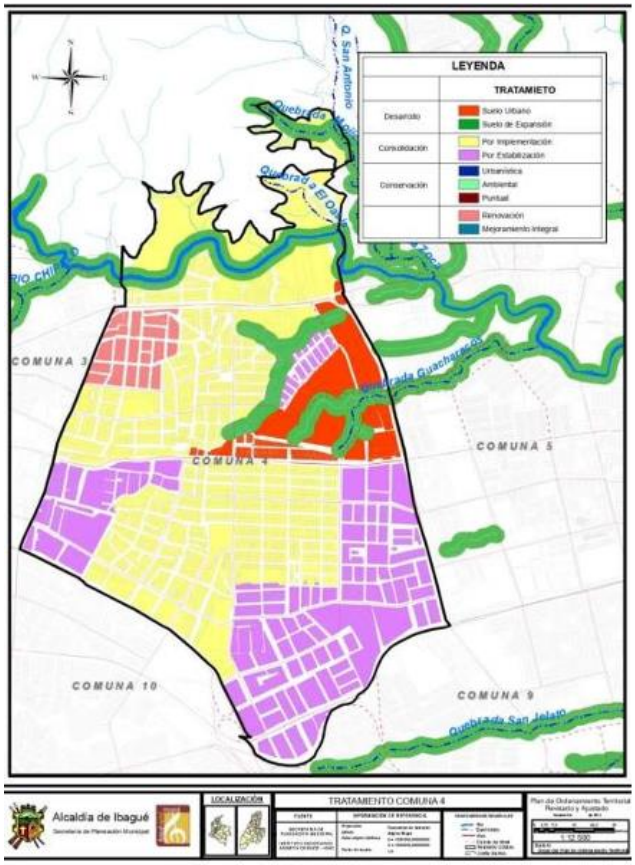
COMUNA	AMENAZA	ÁREAS HAS
4	AMENAZA ALTA POR REMOCIÓN DE MASAS	12.1535

Imagen 11 *- Amenaza Alta por Remoción de Masas de HAS*



1.6. Tratamientos

Imagen 12 *- Tratamientos de la Comuna 4 de Ibagué*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial, los tratamientos urbanísticos "Son todas aquellas actuaciones que encaminadas sobre un sector específico y con base en las características de cada zona y su relación con el modelo de desarrollo territorial se ejercen sobre el suelo urbano a fin de conservar, consolidar, mejorar y garantizar la actividad urbana y los atributos que inciden en ella con criterios de sostenibilidad ambiental, competitividad y equilibrio" (Decreto POT 1000-823 del 2014).

La definición de los tratamientos urbanísticos tiene como fin: 1 "La consolidación y protección de las zonas de conservación; 2. Consolidación de zonas morfológicas homogéneas con base en la ocupación, uso, edificabilidad y demás contenidos básicos de planificación; 3. La

identificación de sectores con deficiencia en infraestructuras de servicios públicos, vial y de transporte, espacio público y demás atributos que inciden en la calidad de la vida urbana" (Decreto POT 1000 - 823 de diciembre del 2014).

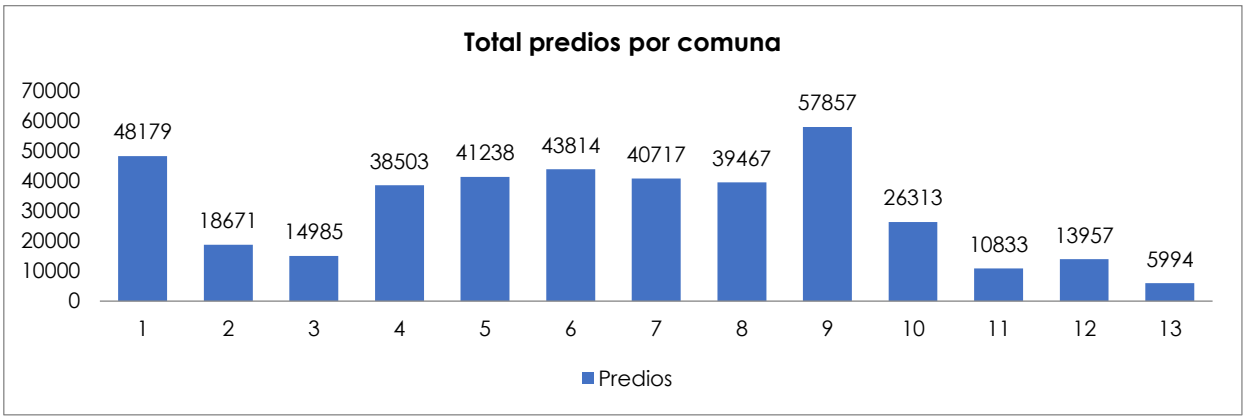
En este orden de ideas, si la definición de los usos del suelo determina las actividades que se pueden desarrollar de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, los tratamientos definen los procedimientos necesarios para adecuar o ajustar dichas áreas en función de los objetivos de desarrollo territorial y del bienestar de los habitantes de Ibagué. (Decreto POT 1000 - 823 de diciembre del 2014).

Tabla 7 - Tendencia de la Tierra y Predios

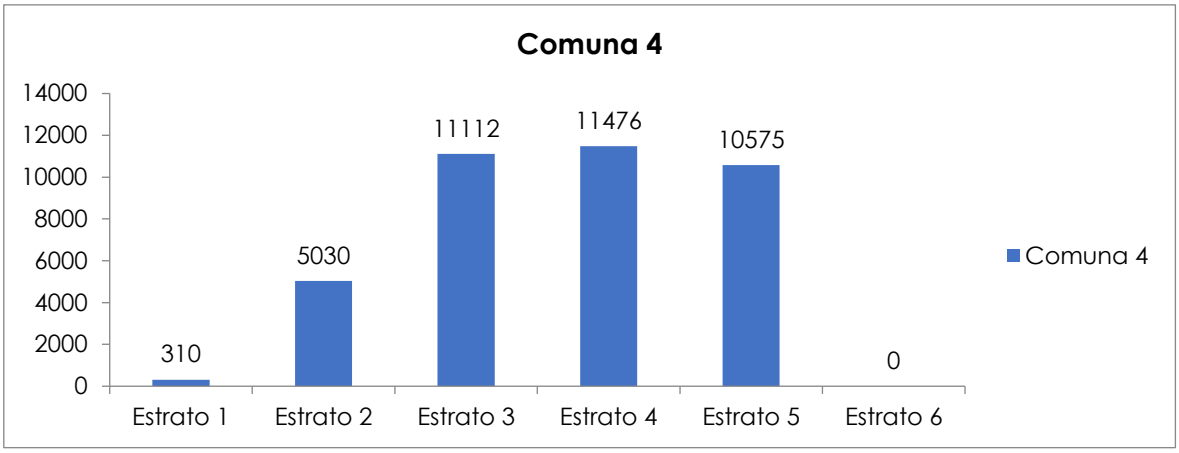
COMUNA	PREDIOS	%
4	38503	9.61%

FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN - POT - DECRETO 1000-823 DEL 2014

***Imagen 13** - Total de Predios por Comunas*



Comuna	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	TOTAL
4	310	5030	11112	11476	10575	0	**38503**



Comuna	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	TOTAL
4	1.66%	26.94%	59.51%	61.46%	56.64%	0.00%	**9.61%**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El análisis de la estructura de la Comuna a partir del uso del suelo mostró que el 46,33% y el 46,25% de la Comuna 4 es de uso "Residencial Primario" y "Residencial secundario" respectivamente, sin embargo, una gran parte de estos desarrollos son de origen informal o presentan deterioro, en consecuencia, el plan de ordenamiento determinó tratamientos para revertir esta situación. En este orden de ideas, la estructura de la Comuna 4 en función de los tratamientos urbanísticos es la siguiente:
El tratamiento de mayor representación en la comuna 4 es el de Consolidación por Implementación que representa 55% del total de la misma. Éste está "orientado a conservar los valores urbanísticos, ambientales o paisajísticos que presentan, y corregir las deficiencias que afectan su funcionamiento" (Decreto POT 1000-823).
En segundo lugar, se ubica el tratamiento Consolidación por Estabilización con un total de 29% la comuna. Este tratamiento tiene como objetivo "la generación de infraestructuras

para el espacio público de carácter esencial colectivo y recreativo a partir de las proyecciones de población" (Decreto POT 1000-823 del 2014).

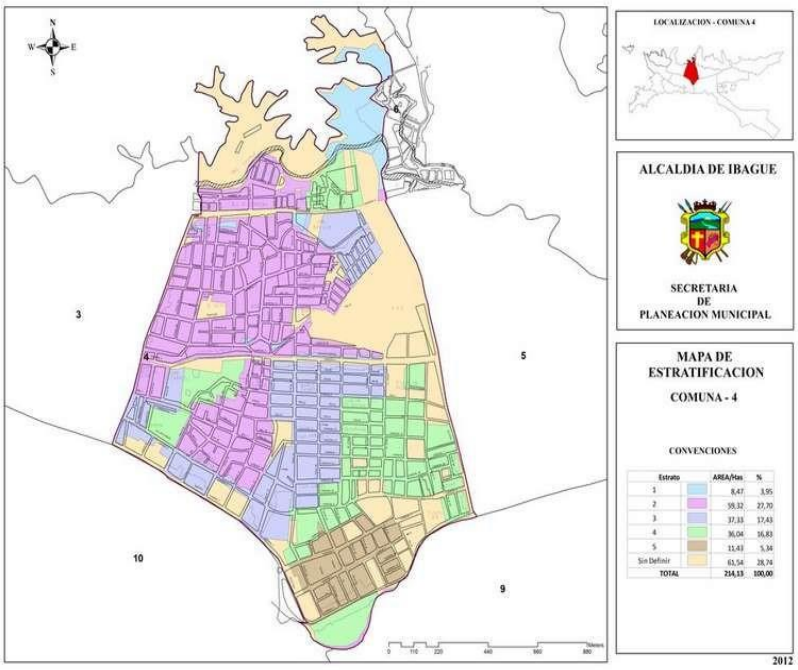
En tercer lugar, está el tratamiento de Desarrollo Urbano que representa el12% del suelo total de la comuna. Este tratamiento según POT "define las condiciones de construcción y urbanismo a los terrenos o conjuntos de terreno urbanizables no urbanizados en el suelo urbano o de expansión e

identifica las acciones pertinentes para dotarlos de las infraestructuras correspondientes a servicios públicos, equipamientos y de espacio público, que lo hagan aptos para su construcción". (Decreto POT 1000-823).

Lo anterior nos permite concluir que la comuna 4 requiere de medidas que corrijan las actuales deficiencias respecto a valores urbanísticos y paisajísticos, por un lado, y garantizar la dotación de infraestructuras de espacio público, por otro lado. Además, cómo es una zona receptora de proyectos de construcción de viviendas, y por ser pieza urbana residencial por excelencia, los tratamientos designados para su territorio indican que dichos desarrollos urbanísticos deben garantizar las condiciones necesarias para una correcta prestación de servicios públicos y equipamientos de espacio colectivo.
En todo caso, el tratamiento de consolidación es asignado por el Plan de Ordenamiento Territorial para garantizar una coherencia entre la intensidad del uso del suelo y el sistema de espacio público presente y planteado (Decreto POT 1000-823), lo que orienta aún más a la comuna 4 como pieza residencial que requiere de los equipamientos necesarios para garantizar a la población que allí reside las condiciones de vida necesarias en cuanto a servicios públicos, salud, educación y, principalmente, espacio público.

1.7. Estratos

Imagen 14 *- Estructura de la Comuna 4 a partir de los estratos socioeconómicos de Ibagué.*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio delbagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

En esta parte del documento se analizará la Comuna a partir de estructura de estratos socioeconómicos que en ella se presentan. La información aquí utilizada es provisional y la utilización de la misma tiene como objetivo ilustrar sobre este tema y de ninguna manera quiere decir que esta información sea la estratificación definitiva para Ibagué, ya que la estratificación en estos momentos está en proceso de actualización y este es sólo un insumode ese proceso.

Según concepto de la Superintendencia de Servicios Públicos con código SSPD-OJU-2009-10,

> *"La estratificación socioeconómica es el instrumento técnico que permiteclasificar la población de los municipios y distritos del país, a través de las viviendas y su entorno, en estratos o grupos socioeconómicos diferentes. Se realiza principalmente para*

> *cobrar los servicios públicos domiciliarios con tarifas diferenciales por estrato, y para asignar subsidios y cobrar contribuciones. De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus tarifas*" (Superintendencia de Servicios Públicos, Concepto unificado SSPD-OJU-2009-10)

Según información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Ibagué, la Comuna 4, por las características de las viviendas y el entorno, posee el 3,95% de su territorio en donde predominan viviendas de estrato 1 (siendo el más bajo), seguido del estrato 2 con 27,70%, el estrato 3 con 17,43%, estrato 4 con 16,83%, y estrato 5 con 5,34%.

Los estratos más significativos en la Comuna son el 2 (27,70%), 3 (17,43%) y 4 (16,83%), estratos que equivalen al 61,96% área total con áreas en hectáreas de 59.32, 37.33 y 36.04 respectivamente. Es de aclarar que un 28,74% con 61,54 hectáreas del área se encuentra sin definición de estrato socioeconómico.

Tabla 8 *- Áreas por tipo de estrato en la Comuna 4 de Ibagué según información provisional del comité de estratificación de Ibagué.*

	COMUNA 4		TOTAL		
Estrato	**Área/Has**	**%**	**Área/Has**	**%**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LACOMUNA 4 SOBRE CADA TIPO DE ESTRATO**
1	8,47	3,95	425,13616	9,85	**1,99**
2	59,32	27,70	1465,3986	33,94	**4,05**
3	37,33	17,43	752,87333	17,44	**4,96**
4	36,04	16,83	353,03264	8,18	**10,21**
5	11,43	5,34	145,05703	3,36	**7,88**
6		0,00	84,734065	1,96	**0,00**

Sin Definir	61,54	28,74	1090,8969	25,27	**5,64**
TOTAL	**214,13**	**100,00**	**4317,1288**	**100**	**4,96**

Como conclusión, se tiene que en la Comuna 4 predomina el estrato 2, con gran porcentaje de casi 30%, seguidos por los estratos 3 y 4 con similares porcentajes por debajo del 20%, las viviendas con esta clasificación predominan en un área que representa el 61,69% del total de la Comuna, se infiere que la Comuna es de las más equilibradas y menos desiguales del municipio, por su distribución espacial de estratos socioeconómicos, aunque se evidencia un alto porcentaje de más de 20% en espacios sin estratificación.

TALLER CON EL CONSEJO DE PLANEACION COMUNAL Y LÍDERES COMUNALES SOBRE LA ESTRATIFICACION DE LA COMUNA 4.

Realizando el trabajo de campo a cada uno de los presidentes de junta de acción comunal, personas que conocen su entorno, se logró recopilar información clara y concisa por parte de los líderes de la estratificación de algunos de los barrios de la Comuna 4:

ESTRATO 1: CORDOBA, PIJAO, TRIUNFO SAN LUIS
ESTRATO 2 PIJAO, SAN CARLOS, GAITAN, SORRENTO, CASTILLA, CALARCA, JOSE MARIA CORDOBA, SAN LUIS, ALFONSO LOPÉZ
ESTRATO 3: RESTREPO, CALARCA, ONZAGA, VILLA MARLEN II, VILLA TERESA, JOSE MARIA CORDOBA, LIMONAR V SECTOR.
ESTRATO 4: URBANIZACION VILLA TERESA, LIMONAR, LIMONAR V SECTOR, RINCON DE PIEDRA PINTADA
ESTRATO 5: PIEDRA PINTADA

Teniendo en cuenta que hay barrios donde encontramos diferentes estratificaciones.

Tabla 9 *- Listado de Barrios de la Comuna 4.*

COMUNA 4
51 ALFONZO LOPEZ
52 CALARCA
53 CAMBULOS
54 CARACOLI
55 CASTILLA
56 GAITAN
57 JAKARANDA
58 JESUS MARIA CORDOBA
59 JOSE MARIA CORDOBA PARTE BAJA
60 LIMONAR
61 LIMONAR V SECTOR
62 ONZAGA
63 PIEDRA PINTADA
64 PIJAO
65 RESTREPO
66 RINCON PIEDRA PINTADA
67 SAN CARLOS
68 SAN LUIS
69 SORRENTO
70 TOSCANA
71 TRIUNFO
72 VILLA MARLE II
73 VILLA MARLEN I
74 VILLA TEREZA
TOTAL: 24

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

RESUMEN DEL RESULTADO DEL TALLER Y TRABAJO DE CAMPO CON LOS PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL.

Teniendo en cuenta la información de los líderes y la lista de Barrios que tenemos en el presente documento, hay barrios que no pertenecen a la Comuna 4, como son: El Oasis, Gaitán parte Alta, Hacienda Piedra Pintada y el Barrio San Antonio.

Tabla 10 *- Listado de Barrios, Urbanizaciones y Conjuntos de la Comuna 4*

CALARCA	JOSE MARIA CORDOBA
EL LIMONAR	J0SE MARIA CORDOBA PARTE BAJA
EL LIMONAR V SECTOR	ONZAGA
EL PIJAO	PIEDRA PINTADA
EL TRIUNFO	SAN CARLOS
JORGE ELIECER GAITAN	VILLA MARLEN
VILLA MARLEN II	RESTREPO
ALFONSO LOPEZ	VILLA TERESA

Tabla 11 *- Urbanizaciones de la comuna 4.*

UBANIZACION LA CASTILLA	URBANIZACION EL MOLINO
URBANIZACION SAN LUIS	URBANIZACION JARDINES DE NAVARRA
URBANIZACION SORRENTO	URBANIZACION LOS MOLINOS
URBANIZACION BALCON DE NAVARRA	URBANIZACION SAN LUIS
URBANIZACION BOSQUE REAL	URBANIZACION CARACOLI

Tabla 12 *- Conjunto Residenciales.*

CONJUNTO JACARANDA	CONJUNTO TOSCANA
CONJUNTO PALO DE AGUA	CONJUNTO PIJAO
CONJUNTO CAMPESTRE LOS CAMBULOS	CONJUNTO SAN JERONIMO
CONJUNTO SANTA LUCIA DE NAVARRA	

La información que se presenta a continuación se toma del plan de desarrollo de la Comuna 4 realizado en el año 2003 que lleva por nombre "UNA VENTANA AL PROGRESO''

RESULTADO DE TRABAJO DE CAMPO Y TALLERES DE LOS BARRIOS DE LA COMUNA 4.

Teniendo en cuenta la información de los líderes y la lista de barrios que tenemos en el presente documento, hay barrios que no pertenecen a la Comuna 4, como son: El Oasis, Gaitán parte Alta, Hacienda Piedra Pintada y el Barrio San Antonio.

Imagen 15 *- Edificaciones nuevas Comuna 4.*



Fuente: Grupo de trabajo.

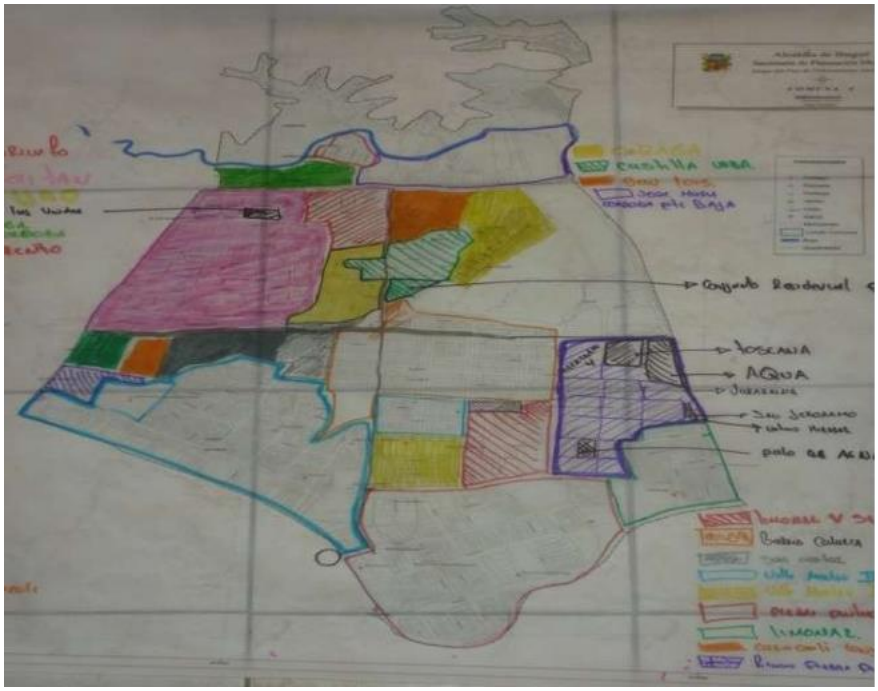
Como resultado final del proceso de la identificación de los Barrios se logró reconocer muchas edificaciones nuevas que pertenecen a la Comuna 4, más precisamente en el Rincón de Piedra pintada y son las siguientes: Balcones de Provenza, Gitano, Terrazas de Piedra pintada, Génesis, Catalina, Capri, Canani, Manuela, Maneila, legasly, trento, entre otras y es importante saber que el centro comercial Aqua, está dentro del sector de Rincón de Piedra Pintada, y falta mucho terreno para ser construido.

RECOMENDACIONES PARA LA REVISION Y AJUSTES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Como resultado de los talleres se recomienda tener en cuenta en la revisión y ajuste del POT lo siguiente:

a) Adoptar en el POT la cartografía de los barrios y sus límites como la subdivisión oficial de la comuna 4 de Ibagué.
b) Ajustar los límites de la comuna 4 con los límites de la comuna 5 en la parte superior de la avenida 60, para identificar con claridad a que comuna pertenece el centro comercial la estación.

Imagen 16 *- Mapa limitación Barrios elaborados en el taller*



Fuente: Grupo de Trabajo.

2. Aspectos Demográficos y Poblacionales

A continuación, se presentan los principales aspectos demográficos y poblacionales que caracterizan la Comuna X; dicha información está basada en las proyecciones poblacionales del DANE 2018 y en los datos suministrados por el SISBEN con corte a diciembre de 2022. La información se centra en la descripción del tamaño y crecimiento poblacional, la estructura y composición de la población, los principales grupos de edad y la densidad bruta de la comuna.

2.1. Tamaño y Crecimiento Poblacional

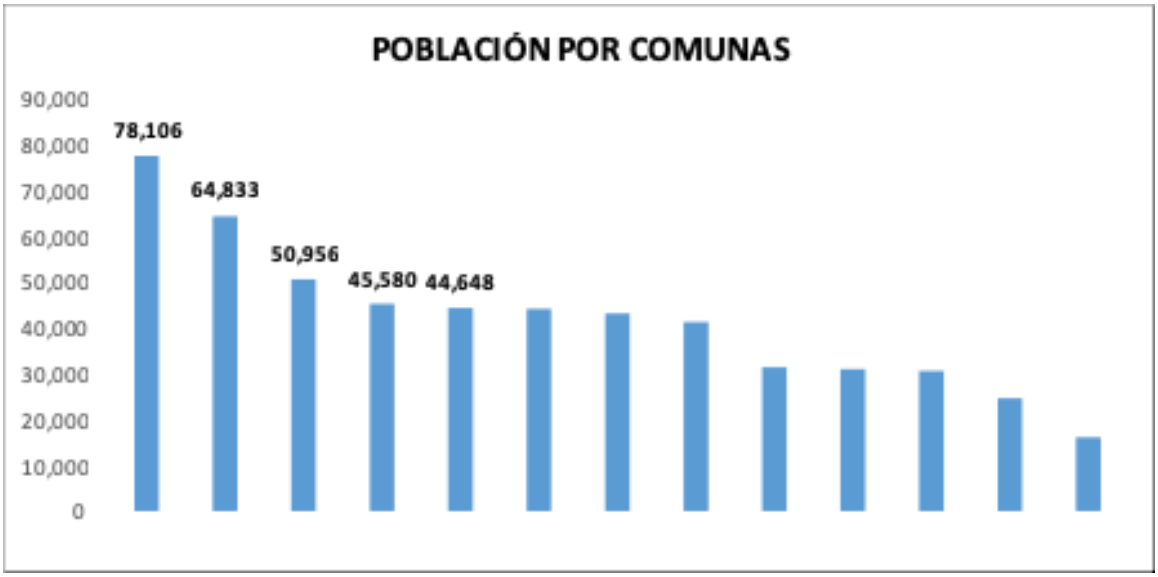
Tabla 13 *- Población por Comunas de Ibagué proyectada para 2019.*

COMUNAS	POBLACIÓN	%
1	31.265	5,7%
2	41.576	7,6%
3	24.847	4,5%
4	44.483	8,1%
5	30.826	5,6%
6	50.956	9,3%
7	44.648	8,1%
8	78.106	14,2%
9	64.833	11,8%
10	45.580	8,3%
11	31.648	5,8%
12	43.496	7,9%
13	16.236	3,0%

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de Julio de 2019.

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior la comuna con mayor población de Ibagué es la comuna 8 con un total de 78.106 habitantes representando el 14.2% de la población del área urbana de Ibagué, seguida de la comuna 9 con 64.833 y una participación del 11,8% del total urbano.

*I**magen 17** - Población por Comunas de Ibagué proyectada para 2019.*

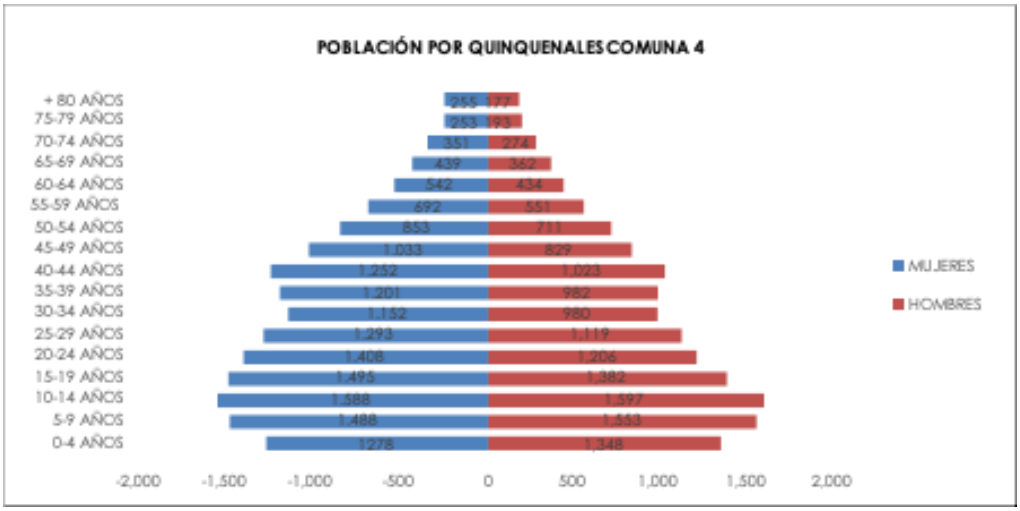


Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

La Comuna 4 ocupa el sexto lugar en cantidad de población respecto al resto de comunas de la Ibagué. Con 44.483 personas según las proyecciones 2019 del Censo DANE 2005, la comuna 4 alberga poco más del 8% de la población total del municipio. El sexto puesto ocupado por la comuna 4 en la distribución por comunas de la población de Ibagué es un factor de causalidad de la gran densidad residencial de la misma, y se haya razón en los tratamientos designados por el POT, porque, en la unidad territorial con la cuarta menor extensión, una cantidad de población cómo la existente ejerce invariablemente presión sobre los espacios y servicios públicos presentes en los diferentes barrios que la componen.

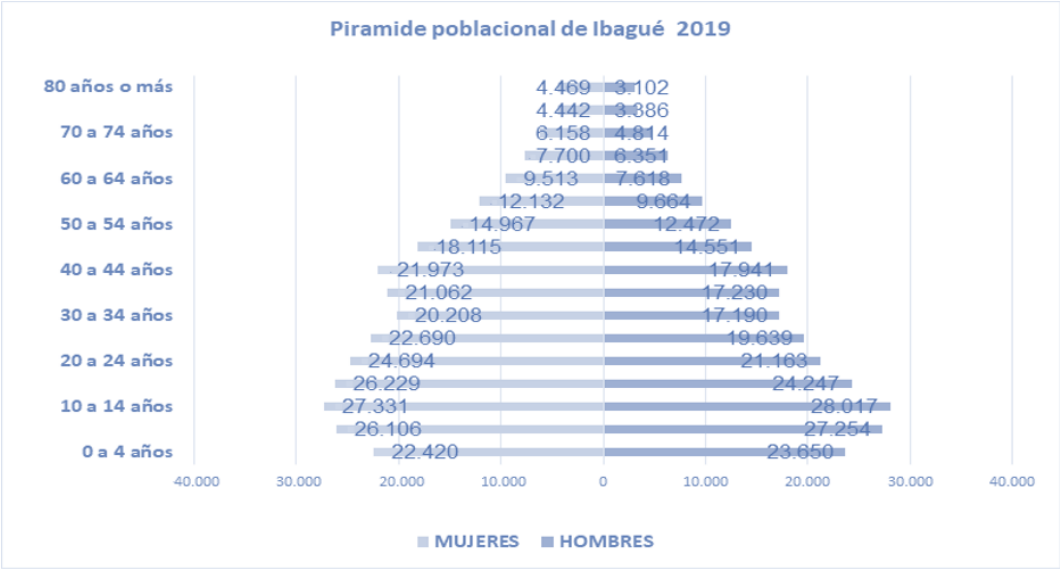
2.2. Estructura y Composición de la Población

Imagen 18 *- Pirámide de la población por quinquenios y genero SISBEN III 2019.*



Fuente: SISBEN III, 2019.

Imagen 19 *- Pirámide de la población por quinquenios y género de Ibagué proyectada para el año 2019.*



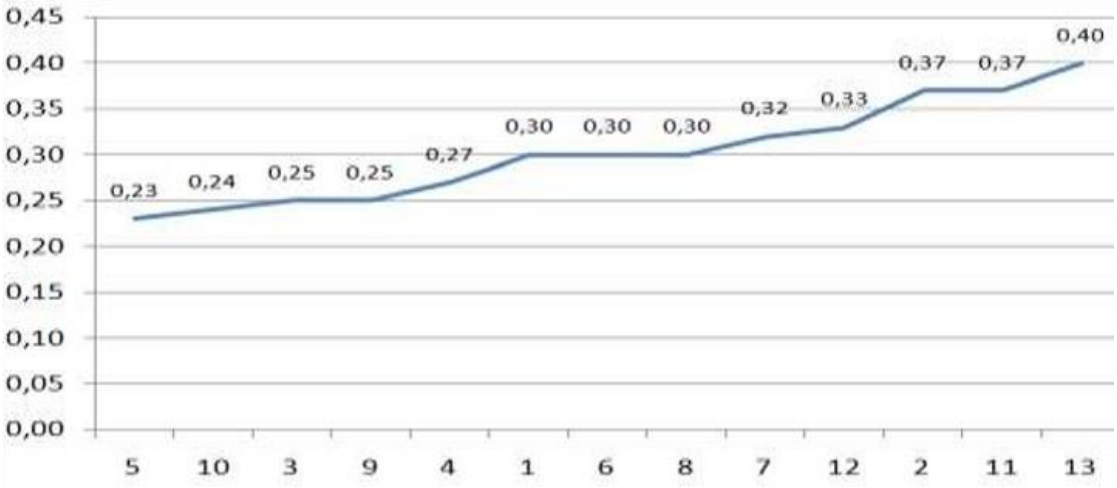
Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

La estructura de la población muestra, a través de pirámides, cómo está compuesta una población en términos de distribución etaria y por sexo. Las pirámides para el análisis se obtuvieron de la información del Censo Dane 2005 con proyecciones 2019, y con los datos suministrados por el SISBEN con corte a abril del 2019.

Las figuras anteriores muestran la composición de la población de la comuna 4 por quinquenios según las fuentes arriba mencionadas. En ellas se puede observar una estructura piramidal clásica, aunque con un cambio que vale la pena resaltar. Los primeros quinquenios que van desde los 0 a los 9 años presentan una disminución frente al comportamiento clásico de las pirámides poblaciones de anchura en la base y tendencia a la reducción en la punta (que representa los quinquenios de mayor edad). Esto no quiere decir que exista una tendencia al envejecimiento de la comuna 4 porque no es una reducción drástica respecto a los quinquenios inmediatamente siguientes y los que representan la población en edades mayores. La reducción de los quinquenios de primera infancia e infancia es una tendencia en el municipio.
Entre tanto, hay que resaltar el resto de la estructura en la que destacan las poblaciones de adolescentes y jóvenes, por un lado, y la de adultos por otro. Estos grupos poblaciones tienen que ser objeto de políticas públicas que cubran necesidades propias de estas edades cómo empleo, emprendimiento, educación y aprovechamiento del tiempo libre. Lo anterior, cabe aclarar, no significa que la población adulta mayor deba recibir menos atención institucional.

Sobre el crecimiento de la población no existe información comparable de los nacimientos, defunciones y la migración por Comunas, por lo tanto esta información es difícil de construir. Sin embargo, se pueden usar indicadores alternativos como la "Razón de niños menores de 5 años sobre Mujeres en edad fértil por Comunas" que se puede construir con la información del censo de 2005: "La razón de niños a mujeres es el número de niños menores de 5 años por 100 mujeres en edad reproductiva durante un año determinado. Esta medida puede calcularse de censos nacionales o de datos de encuestas, proporcionando así datos de fecundidad donde de otro modo no están disponibles las estadísticas de natalidad" (Guía rápida de población; 2003).

Imagen 20 *- Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por comunas*



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

(Incluir pirámide de la población por quinquenios y género de Ibagué proyectada para el año 2023)
(Incluir pirámide de la población por quinquenios y género de Ibagué

Él anterior indicador muestra que las tasas de fecundidad en la Comuna 4 no supera la media Municipal que se ubica en 0,30. Esta comuna, junto a la 5,10,3,9, están por debajo de la media Municipal y no requieren mayor atención por parte del Estado y la Administración Municipal, en la creación y desarrollo de programas relacionados con la población de niños menores de 5 años, sus respectivas madres y mujeres embarazadas.

2.3. Grupos de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud. Adulto y adulto mayor).

Los grupos de edad hacen referencia a aquellos conjuntos poblacionales que son objeto de tratamiento especial por parte del Estado. Están divididos por ciclo vital así: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor.
Los grupos de edad que se observan a continuación se basan en dos fuentes: Censo Dane 2005 con proyecciones 2019; y SISBEN III con corte a abril del 2019. A su vez, se añaden a los grupos de edad tablas y gráficos de clasificación quinquenal de la población.

Tabla 14 *- Población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019.*

IBAGUÉ - CABECERA MUNICIPAL						
QUINQUENALES	**CENSO DANE 2005**			**PROYECCIÓN 2019**		
	MUJERES	**HOMBRES**	**TOTAL**	**MUJERES**	**HOMBRES**	**TOTAL**
	Mujer	**Hombre**	**Total**	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
0 a 4 años	19.042	20.087	39.129	22.420	23.650	**46.070**
5 a 9 años	22.173	23.148	45.321	26.106	27.254	**53.361**
10 a 14 años	23.213	23.796	47.009	27.331	28.017	**55.348**
15 a 19 años	22.277	20.594	42.871	26.229	24.247	**50.476**
20 a 24 años	20.973	17.974	38.947	24.694	21.163	**45.856**
25 a 29 años	19.271	16.680	35.951	22.690	19.639	**42.329**
30 a 34 años	17.163	14.600	31.763	20.208	17.190	**37.398**
35 a 39 años	17.889	14.634	32.523	21.062	17.230	**38.292**
40 a 44 años	18.662	15.238	33.900	21.973	17.941	**39.914**
45 a 49 años	15.386	12.359	27.745	18.115	14.551	**32.667**
50 a 54 años	12.712	10.593	23.305	14.967	12.472	**27.439**
55 a 59 años	10.304	8.208	18.512	12.132	9.664	**21.796**
60 a 64 años	8.080	6.470	14.550	9.513	7.618	**17.131**
65 a 69 años	6.540	5.394	11.934	7.700	6.351	**14.051**
70 a 74 años	5.230	4.089	9.319	6.158	4.814	**10.972**
75 a 79 años	3.773	2.876	6.649	4.442	3.386	**7.829**
80 años o más	3.796	2.635	6.431	4.469	3.102	**7.572**
TOTAL	**246.484**	**219.375**	**465.859**	**290.209**	**258.291**	**548.501**

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población yvivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Según las fuentes para esta estimación la zona urbana de Ibagué tiene una población para el año 2019 de 548.501 habitantes y tal como lo muestra la tabla y la gráfica anterior la población de la cabecera del municipio de Ibagué presenta una composición en la que el 52.91% son mujeres con un total de 290.209 y el 47.09% son hombres con un total de 258.291. Se resalta la estructura de la población hacia edades mayores, que significa un envejeciendo. Esta información es clave para la formulación de programas y políticas públicas de orden poblacional orientadas a atender las necesidades específicas de esta caracterización.

Imagen 21 *- Población por genero de las comunas de Ibagué proyectada a 2019.*



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población yvivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior de la población discriminada por genero de las Comunas de Ibagué, la Comuna con mayor población tanto femenina como masculina es la Comuna 8 con un total de 41.326 mujeres y 36.781 hombres, habitantes 14.24% de la población del área urbana de Ibagué. La comuna 2 ocupa el tercer puesto entre las Comunas con menor población por género con un total de 21.998 Mujeres y 19.578 hombres representando el 8% del agregado de la cabecera Municipal.

Finalmente, la Comuna con menor población es la comuna 13 con un total de 8.590 mujeres y 7.645 hombres representando el 2.96%. Al igual que en el agregado urbano, participación de mujeres por Comuna es del 52.91% y la de los hombres del 47.09%.

Tabla 15 *- Grupos etarios Comuna 4 proyecciones DANE 2019 Vs SISBEN III 2019.*

COMUNA CUATRO					
GRUPOS DE EDAD	SISBEN III abril 2019			CENSO DANE PROYECCIÓN 2019	DIFERENCIA ENTRE DATOS DANE VS SISBEN
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	TOTAL	
0 - 5 AÑOS	519	566	1085	4.204	**3.119**
6 - 17 AÑOS	1614	649	3263	5.753	**2.490**
18 – 24 AÑOS	1233	1266	2499	4.260	**1.761**
25 – 40 AÑOS	2668	2185	4853	6.807	**1.954**
41 – 65 AÑOS	2321	3198	5519	20.249	**14.730**
> 65 AÑOS	1360	922	2282	3.696	**1.414**
Totales	**9715**	**9786**	**19501**	**44.969**	**25.468**

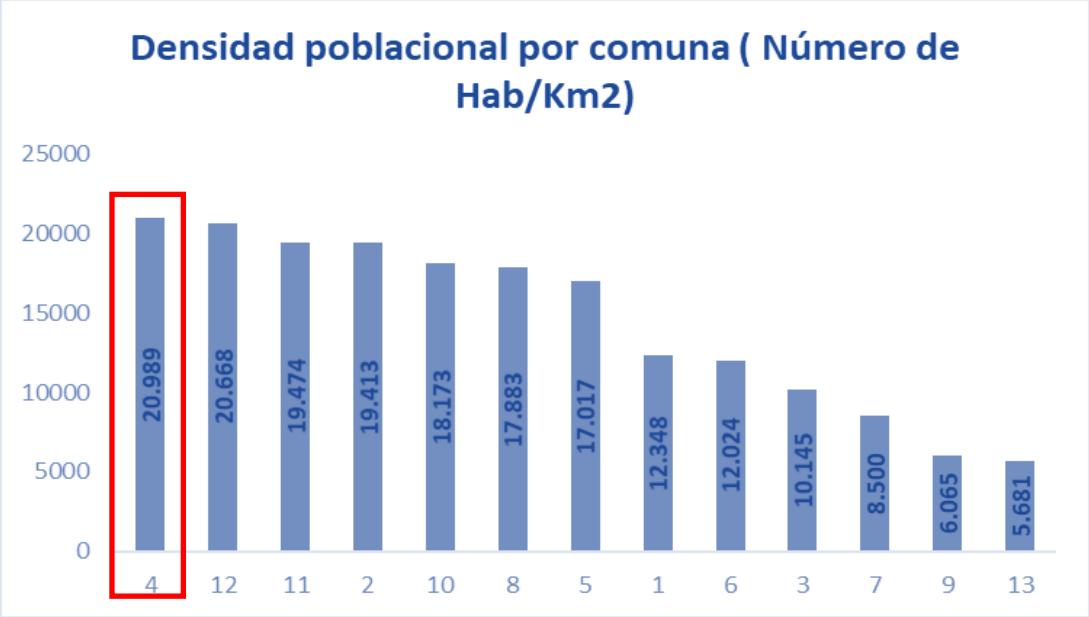
Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, base de datos SISBEN III abril de 2019.

La tabla anterior muestra la población de la comuna 4 dividida en ciclos de vida o grupos etarios. La comparación entre las dos fuentes, a pesar de la diferencia de los datos netos, arroja resultados que confirmar lo visto en las pirámides por quinquenales: la población con mayor representación es la perteneciente a personas en edad adulta (25-65 años) con más del 50%. A su vez, en primera infancia, infancia y adolescencia se encuentran más del 30% de los habitantes de dicha comuna. La población de menor representatividad es la de adultos mayores con un porcentaje que oscila entre el 8 y el 12. Las medidas de fortalecimiento del empleo, aprovechamiento del tiempo libre y demás, cómo se menciono arriba, encuentran en la división arriba hecha sustento para su formulación e implementación. Es de resaltar que la comuna 4 tiene una densidad de población significativa, y la carencia de espacios públicos y/o colectivos supone una amenaza constante para sus habitantes más jóvenes y para la vejez sana de las personas en edades superiores a los 65 año

2.4. Densidad Poblacional de la Comuna

Las densidades poblacionales tienen como objetivo medir el número de habitantes por unidad de superficie. Este indicador permite comparar los niveles de concentración de las Comunas y, así, las posibilidades de expansión del territorio, o la adopción de medidas que solucionen situaciones de hacinamiento.

Imagen 22 *- Cantidad de habitantes por km2 de las Comunas de Ibagué.*

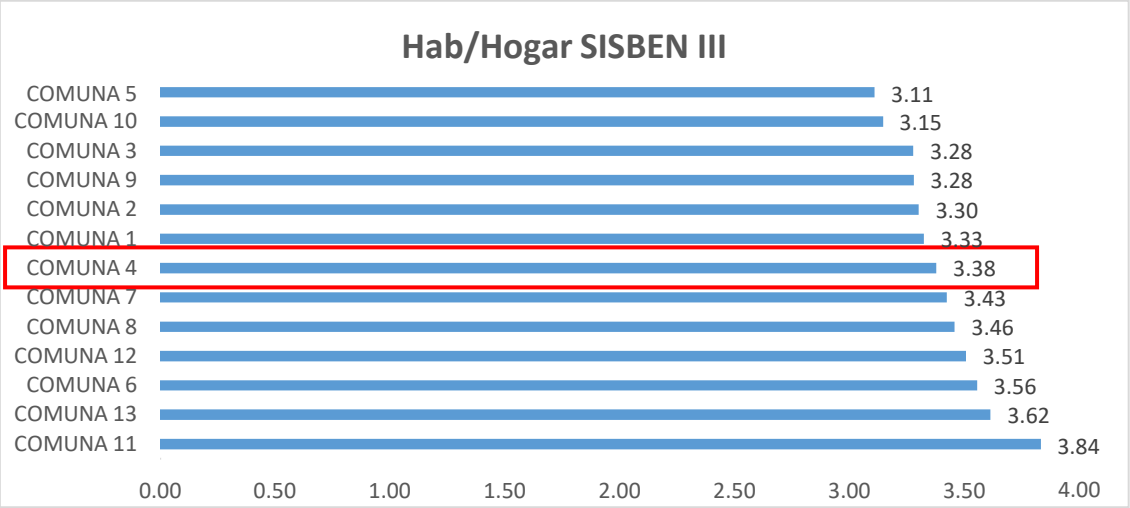


Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Al dividir cantidad de habitantes en cada Comuna (ajustado a las proyecciones del CIMPP para 2019 con base en censo DANE 2005), por el área bruta de la Comuna, se obtiene un promedio de la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado para cada una.

Según este indicador, la Comuna 4 es la más densa de la zona urbana de Ibagué con 20.989 personas por kilómetro cuadrado.

Imagen 23 *- Habitantes por hogar de las Comunas de Ibagué SISBEN III.*



Fuente: SISBEN III abril de 2019

Según la densidad de los hogares según la base de datos del SISBEN III con corte a abril de 2019, la comuna 11 es la de los hogares más densos con un total de 3.84 personas por hogar. La comuna 4 ocupa el séptimo puesto con un total de 3.38 personas por hogar.

El factor causante de los niveles de tales indicadores es la relación población/extensión de la comuna. Todo eso, hace de la priorización que se hace en la parte de tratamientos, por la cantidad de personas presentes en el territorio y las edades en que se encuentran, una línea a seguir en el desarrollo urbano presente, para corregir las deficiencias existentes, y en el futuro, para garantizar condiciones para una vida digna y saludable a sus habitantes.

2.5. Sisbén IV

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBÉN, busca llegar a los hogares colombianos más vulnerables, por medio de la clasificación a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas (A: pobreza extrema – B: pobreza moderada – C: vulnerabilidad – D: ni pobre ni vulnerable. El gobierno nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación *(DNP)* aprobó el CONPES 3877 DE 2016 y mediante este documento se definieron los lineamientos

metodológicos, técnicos, operativos y financieros de la nueva versión del Sisbén.

El municipio de Ibagué cuenta con **292.503** personas en las 13 comunas y los 17 corregimientos de la ciudad de Ibagué, discriminadas para sector urbano 236.141 y en rural 55.912, y se encuentran clasificados con el 40.56% están en A: pobreza extrema, el 40.57% es B: pobreza moderada, el 15.90% es C: vulnerabilidad, y el 2.97% es D: ni pobre ni vulnerable.

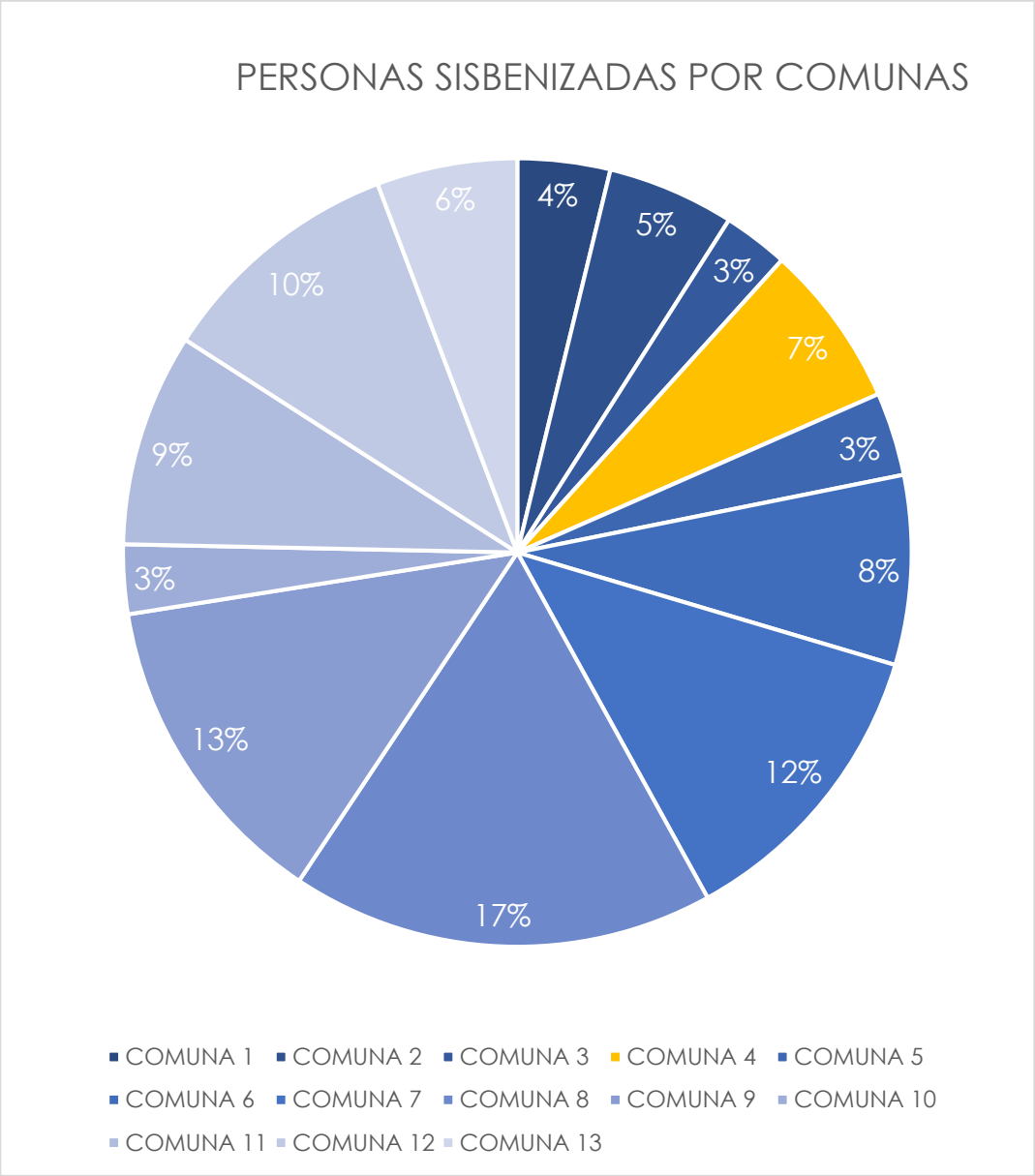
Las comunas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 16 - *Tabla* Personas con Sisbenización por *Comunas de Ibagué SISBEN IV*

No	COMUNA	PERONSAS SISBENIZADAS	CLASIFICACION			
			A	B	C	D
1	COMUNA 1	8.969	3.006	3.972	1.675	316
2	COMUNA 2	12.324	3.770	5.676	2.459	419
3	COMUNA 3	6.334	1.374	2.786	1.745	429
4	COMUNA 4	15.858	5.039	6.937	3.211	671
5	COMUNA 5	8.079	2.819	3.222	1.550	488
6	COMUNA 6	18.345	5.993	8.167	3.807	378
7	COMUNA 7	29.230	10.718	13.082	4.754	676
8	COMUNA 8	40.980	15.303	18.350	6.410	917
9	COMUNA 9	31.063	12.057	12.436	5.031	1.539
10	COMUNA 10	6.716	1.711	3.084	1.591	330
11	COMUNA 11	20.632	8.320	8.544	3.262	506
12	COMUNA 12	23.992	6.520	10.725	5.752	995
13	COMUNA 13	13.619	4.365	6.261	2.582	411
TOTAL		**236.141**	**80.995**	**103.242**	**43.829**	**8.075**

Fuente: Sistema Sisbenapp y Base de Maestra del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Imagen 24 *- Personas Sisbenizadas por Comunas*



La comuna 4 cuenta con una la población sisbenizadas de 15.858 personas y se encuentran clasificada de la siguiente manera:

Tabla 17 *- Tabla Personas con Sisbenización Comuna 4*

COMUNA		PEROSONAS	CLASIFICACION			
			A	B	C	D
4	COMUNA 4	15.858	5.039	6.937	3.211	671

Imagen 25 *- Tabla Personas con Sisbenización por Comunas de Ibagué SISBEN IV.*

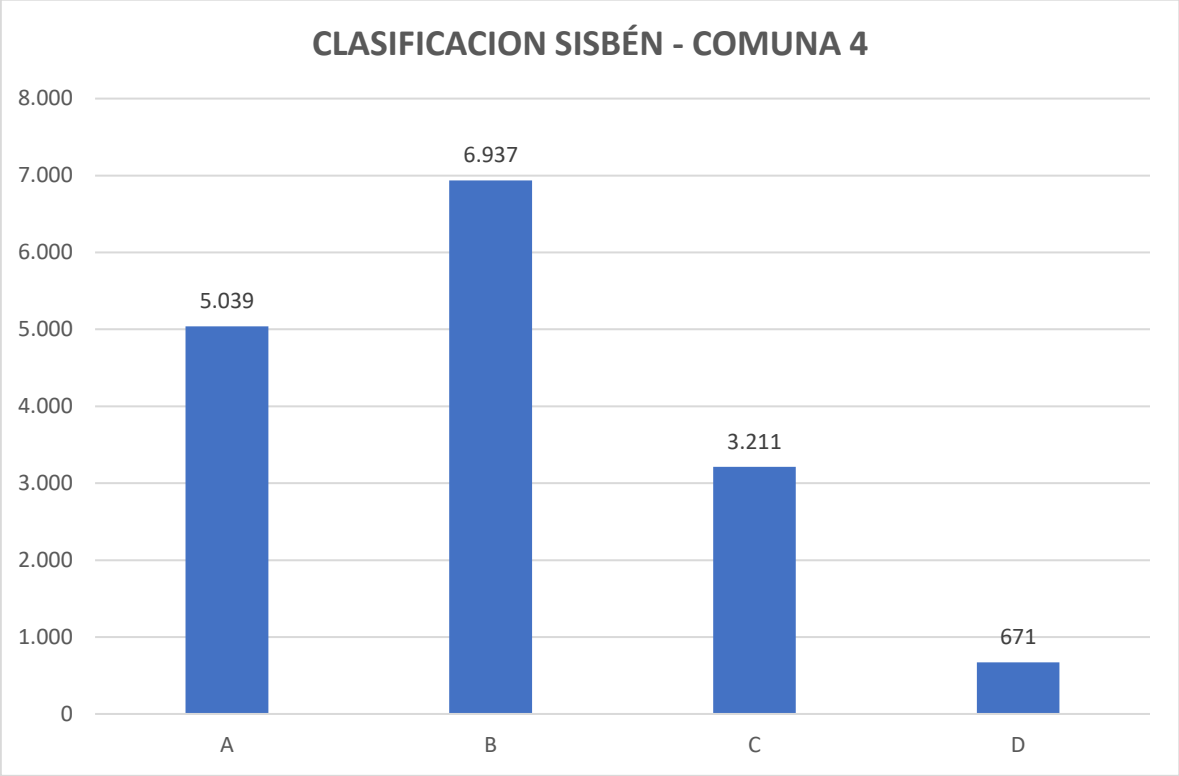
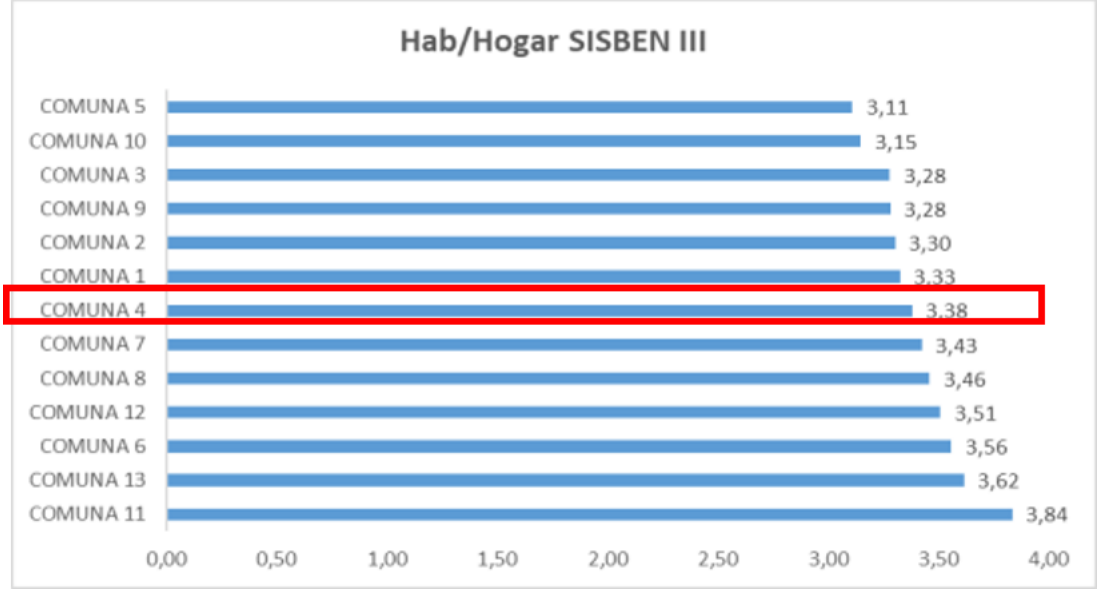


Tabla 18 *- Tabla Hogares de las Comunas de Ibagué SISBEN III*

HOGARES SISBEN				
COMUNA	**TOTAL HOGARES**	**PARTICIPACIÓN %**	**Población**	**Hab/hogar SISBEN III**
C1	5.678	5,65%	18.883	**3,33**
C2	6.535	6,50%	21.589	**3,30**
C3	4.226	4,20%	13.860	**3,28**
C4	5.769	5,74%	19.501	**3,38**
C5	**3.724**	**3,71%**	**11.587**	**3,11**

Fuente: SISBEN III, abril de 2019.

Imagen 26 *- Habitantes por hogar de las comunas de Ibagué SISBEN III*

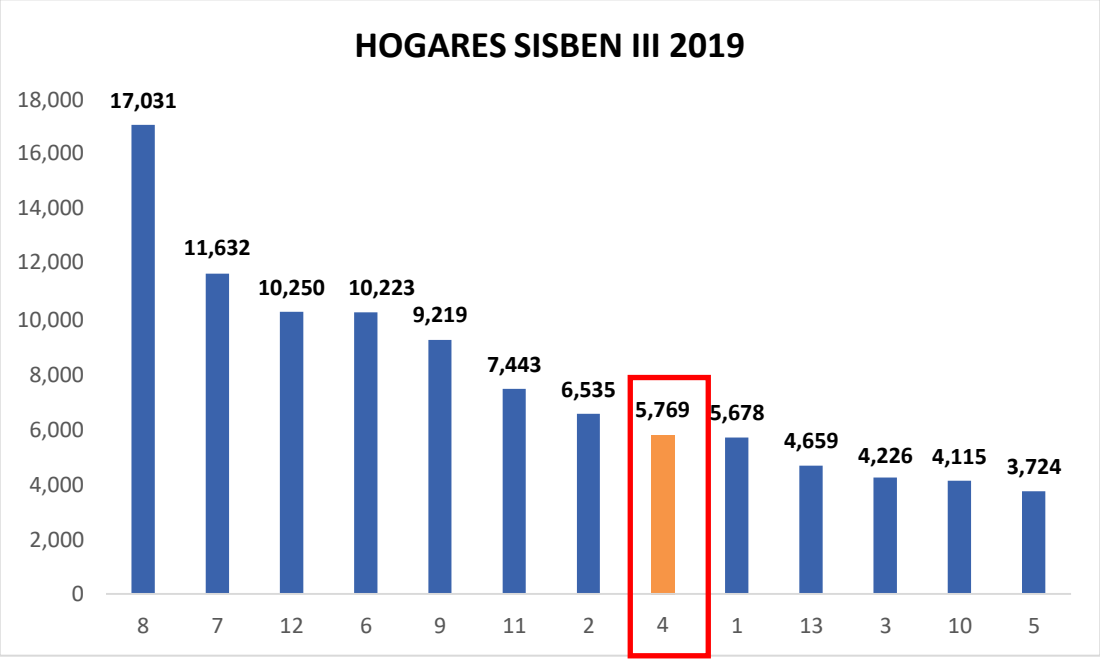


Fuente: SISBEN III, abril de 2019.

Hablando de la densidad de los hogares según la base de datos del SISBEN III abril de 2019, la Comuna 11 es la de los hogares más densos con un total de 3.84 personas por hogar. La Comuna 2 ocupa el quinto puesto por tener

mayor habitantes por hogar, con un total de 3.30 personas. La Comuna que tiene menor densidad es la Comuna 5 con 3,11 hab./hogar

Imagen 27 *- Hogares de las Comunas de Ibagué SISBEN III.*



Fuente: SISBEN III abril de 2019.

Como lo muestra la gráfica anterior la comuna con mayor número de hogares caracterizados en la base de datos del SISBEN III del área urbana es la numero 8 con un total de 17.031 representando el 16.95% de este rotulo. La Comuna 4 ocupa el octavo lugar con un total de 5.74% respecto al total de Comunas, finalmente la Comuna con el último lugar en esta clasificación es la 5 con un total de 3.724 y representan el 3.71% del total de hogares caracterizados.

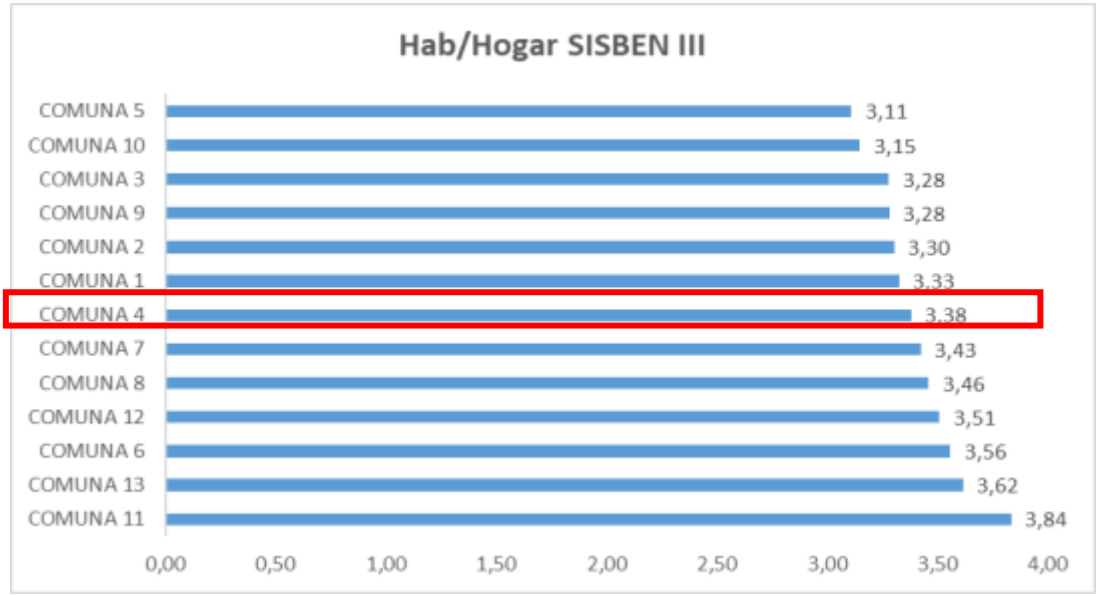
2.6. Tenencia de la vivienda

Tabla 19 *- Tenencia de la vivienda de los hogares por Comunas - base de datos SISBEN III*

La Comuna 4 ocupa el 5 puesto respecto a todas las Comunas con el menor registro de número de hogares con viviendas en arriendo, un total de 3.530 hogares. Respecto a hogares con vivienda propia pagando ocupa el 4

puesto la Comuna 4 con un total de 83 hogares. Hogares con vivienda propia pagada se registra un total de 1.601 ocupando la Comuna 4 un 7 puesto respecto al registro de las otras Comunas.

*I**magen 28** - Habitantes por hogar de las comunas de Ibagué SISBEN III*



Fuente: SISBEN III, abril de 2019.

Las condiciones de tenencia de la vivienda en la comuna 4 muestran que la mayor cantidad de hogares habitan espacios arrendados. A su vez, con casi la mitad del total de hogares en arriendo, la vivienda propia pagada es la segunda categoría más representativa en dicha clasificación. Llama la atención la cantidad de hogares (555) en otras condiciones de tenencia de la vivienda.

Este comportamiento en la tenencia de la vivienda puede ser explicado por la ubicación de la comuna 4 que, además de albergar una cantidad importante de actividades económicas, es contigua a comunas con gran desarrollo económico, por lo que ofrece un buen lugar para las personas que trabajan o desarrollan algún tipo de actividades en tales zonas, siendo cercanas y ahorrando recursos de tiempo y dinero en desplazamiento.

La Comuna 4 ocupa el 5 puesto respecto a todas las Comunas con el menor registro de número de hogares con viviendas en arriendo, un total de 3.530

hogares. Respecto a hogares con vivienda propia pagando ocupa el 4 puesto la Comuna 4 con un total de 83 hogares. Hogares con vivienda propia pagada se registra un total de 1.601 ocupando la Comuna 4 un 7 puesto respecto al registro de las otras Comunas.

Caracterización Sectorial

A continuación, se relacionan las características de la población con los principales atributos del territorio, generando un análisis sectorial que determine la cantidad, calidad, cobertura y eficiencia de los bienes y servicios ofrecidos en el territorio.

En esta parte del documento se relacionan las características de la población que se habían tratado en la parte "Aspectos demográficos y poblacionales" y se relacionan con los principales atributos territorio, dando lugar a un análisis sectorial que intenta dar cuenta de la relación oferta/demanda y el cubrimiento de ciertos bienes y servicios en función de atributos del territorio.

A esto se le denomina análisis con "enfoque poblacional". Este enfoque, "*busca incorporar las bases poblacionales indispensables para el ejercicio planificador y la gestión más eficaz del desarrollo, rigiéndose por los principios de* ***la población como objeto y sujeto de las acciones de desarrollo, la eliminación de todas las formas de exclusión, la sostenibilidad ambiental, la búsqueda de la equidad a través del reconocimiento de la diversidad, y la promoción de la concertación y la participación***" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Imagen 29 *- Relación de las características de la población con los atributos del territorio.*



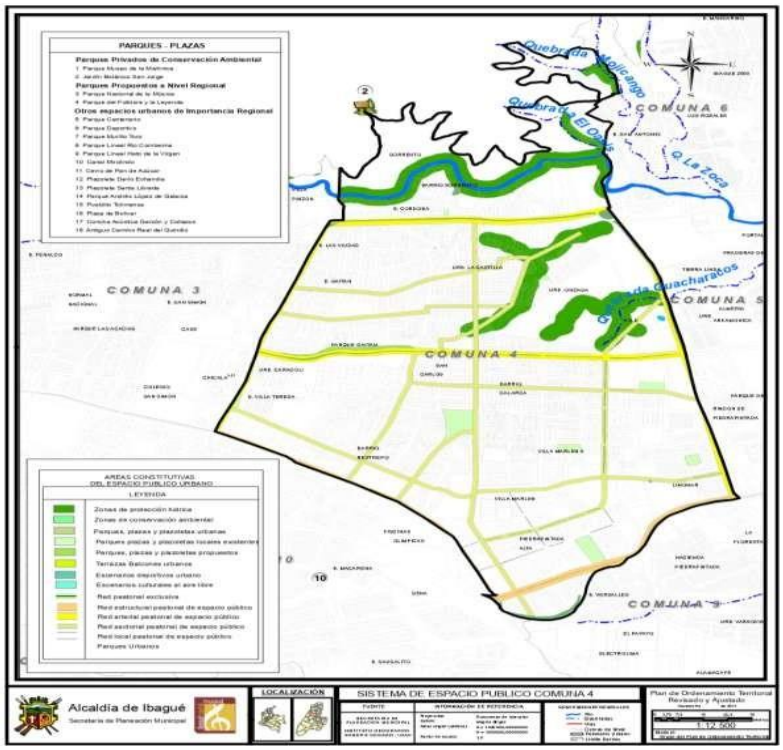
Fuente: (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Bajo este criterio se analizará el estado de la Comuna 4 respecto a atributos como, espacio público, equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura, servicios públicos domiciliarios, vivienda y hábitat, movilidad, actividades económicas. Además, se analizarán temas como las organizaciones comunitarias y seguridad, criminalidad y violencia. Este análisis privilegiará la información o datos que sean comparables con otras Comunas.

3. Identificación y Caracterización Sectorial

3.1. Espacio Público

Imagen 30 *- Mapa de la distribución del espacio público en la Comuna 4 de Ibagué.*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

El espacio público hace referencia a lugares "naturales o construidos que, por su naturaleza, goce y disfrute trasciende el ámbito privado y se convierte en referentes de la vida social y pública de un municipio o región, pues su

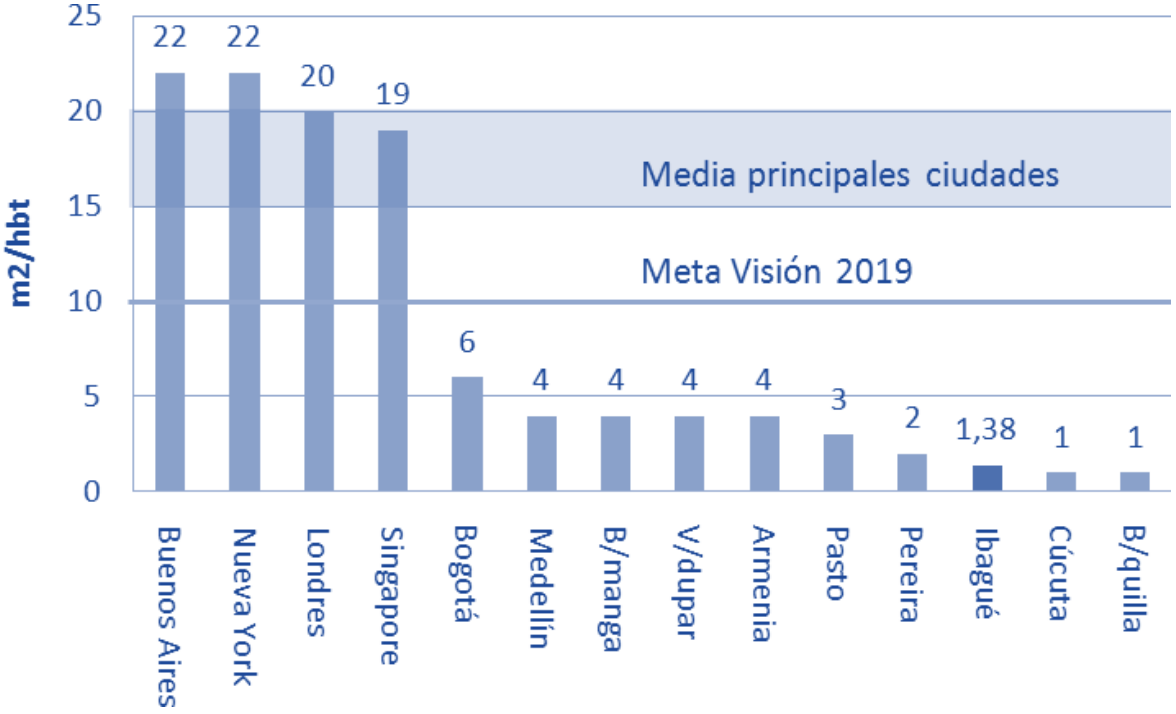
uso o goce es un hecho social que se realiza en el espacio urbano o rural. El espacio público es una propiedad colectiva cuya garante es la administración municipal y de conformidad con la ley es inalienable, inembargable e imprescriptible." (Decreto POT 1000-823 del 2014).

Para efectos de los diagnósticos y proyecciones relacionadas con el desarrollo urbanístico del municipio se determinan los términos en los cuales se debe entender el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público.

Por **déficit cuantitativo** se entiende "*la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio*" y este déficit se calcula con base en el "*índice mínimo de espacio público efectivo*", que no es otra cosa que cuantificar "*el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas*" y dividirlo por el número de habitantes permanentes en el territorio analizado. El índice mínimo se determinó inicialmente en quince metros cuadrados por habitante ($15m^2$/hbt) (República de Colombia, 1998, p. Art. 12).

El **déficit cualitativo** se determina teniendo en cuenta "*las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del Espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de* ***inaccesibilidad*** *debido a condiciones de* ***deterioro***, ***inseguridad*** *o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de* ***localización*** *de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta*" (República de Colombia, 1998, p. Art. 13).
Según el diagnóstico del documento de "Ciudades Amables" el índice de espacio público es muy bajo en el país si se compara con las principales ciudades del mundo en donde la media oscila entre $15m^2$/hbt a $20m^2$/hbt. Otras conclusiones a las que llegó el mencionado estudio, es que se presentan serias deficiencias en el correcto cálculo del mismo, lo que llevó a tomar la decisión de bajar la meta propuesta por el decreto 1504 de 1998, de $15m^2$/hbt a $10m^2$/hbt. (República de Colombia. Departamento de planeación nacional (DNP), 2006, p. 13).

Imagen 31 *- Indicador internacional de espacio público.*



Fuente: Elaboración propia con base en Ciudades Amables. (2006)

Según documento borrador con título "Índice de Calidad Ambiental Urbana", del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el espacio público se define en función de la disponibilidad de espacio público. Esta disponibilidad debe dar cuenta del "espacio público que existe en el área urbana, para el libre tránsito de los habitantes, el encuentro social, la protección de valores arquitectónicos, históricos, culturales y ambientales. El indicador incluye tanto las zonas verdes, como las áreas duras, como parques, plazas, plazoletas, alamedas, andenes" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011)

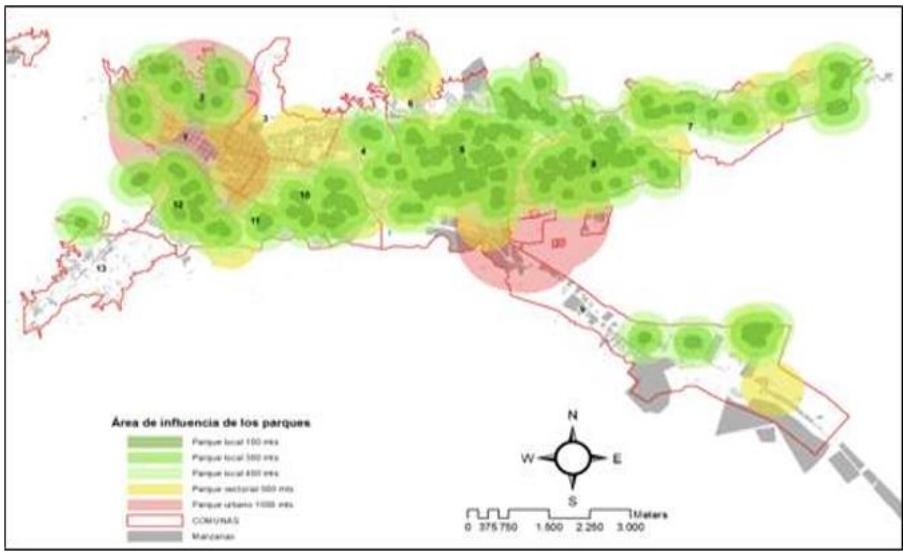
En el caso de Ibagué, este indicador debe ser tratado con una mayor profundidad, ya que los estudios que se han realizado para calcularlo no mantienen criterios similares. La información que se presenta a continuación para el área urbana y por comuna no es ajena a esa situación y lo que busca, es generar un punto de referencia, para que a partir de ahí se unifique y se realicé el monitoreo del espacio público del área urbana de Ibagué.

Con información del censo de 2005 por Comunas y los datos de estudios del inventario de espacio público, se determinó un indicador de espacio público efectivo por Comunas.

El mapa anterior muestra la distribución geográfica del espacio público existente en la Comuna 4. Desde este punto de vista la distribución parece aceptable en la medida que no se concentra en un solo lugar en la Comuna, sin embargo, el mapa no muestra las dificultades de acceso debido a las características del terreno, que son decisivas en garantizar el acceso de sus habitantes.

A pesar de lo anterior, el problema de la Comuna 4 con el espacio público está relacionado con la cantidad, ya que no es suficiente para atender la demanda, sin desconocer que pueden existir otros factores relacionados con el acceso real y la calidad a dicho espacio público.
Para tener una idea de la distribución geográfica del espacio público urbano, a continuación, se presenta un mapa con el área de cobertura de los parques, plazas y plazoletas de orden local, sectorial y urbano.

Imagen 32 *- La distribución de plazas, parques y plazoletas de orden local, sectorial y urbano del área urbana de Ibagué*



Fuente: Secretaría de planeación municipal con base en cartografía realizada por el Grupo POT 2011, e Inventario de espacio público de la Gestora Urbana 2007.

El mapa anterior muestra en qué lugares es menos densa la presencia de espacio público por comunas y en el área urbana de Ibagué. En el caso de la Comuna 4, el mapa muestra el bajo cubrimiento de espacio público que tiene la misma, así mismo, permite evidenciar la alta dispersión y la gran deficiencia de espacio público en la comuna.

Tabla 20 *- 18 Demanda, y/o déficit de metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo por Comunas.*

Comuna	Población proyectada DANE 2019	Demanda m2	Espacio Público m2	m2/hab	Déficit m2	Déficit m2/hab
1	31.265	312.645	86.338	2,76	208.265	**7,2**
2	41.576	415.763	41.188	1.0	350.051	**9,0**
3	24.847	248.471	42.303	1,70	190.139	**8,3**
4	44.483	444.834	33.943	0,76	373.765	**9,2**
5	30.826	308.257	100.261	3,25	192.614	**6,7**
6	50.956	509.557	75.351	1,48	421.832	**8,5**
7	44.648	446.479	117.797	2,64	358.821	**7,4**
8	78.106	781.065	142.057	1,82	372.152	**8,2**
9	64.833	648.328	276.389	4,26	451.375	**5,7**
10	45.580	455.804	78.574	1,72	340.645	**8,3**
11	31.648	316.485	75.904	2,40	254.653	**7,6**
12	43.496	434.961	101.650	2,34	369.513	**7,7**
13	16.236	162.356	31.200	1,92	140.746	**8,1**
TOTAL Ibagué	**548.501**	**5.485.005**	**1.202.955**	**2,19**	**4.024.571**	**7,8**

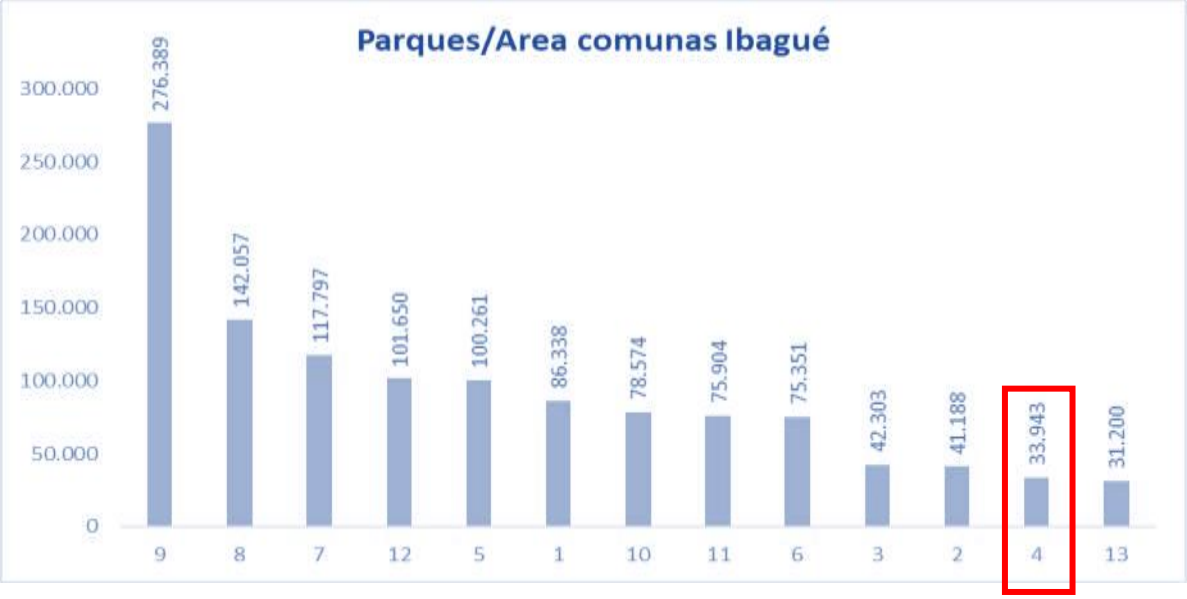
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en el catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018.

La tabla anterior de déficit o superávit de espacio público por comunas de Ibagué refuerza la importancia de la problemática de la densidad

poblacional de la comuna 4. La relación entre extensión en hectáreas de la comuna y la cantidad de personas que habitan dicho espacio, sumado a los escasos espacios públicos y/o colectivos para el deporte, el ocio y la recreación, hacen de la comuna 4 la más deficitaria en términos de espacio público en la ciudad de Ibagué. Con 9.2 metros cuadrados de déficit de espacio público por habitante, la comuna 4 alberga una situación bastante compleja en términos de espacios para el disfrute del tiempo libre de sus habitantes. Además, la parte de aspectos poblacionales mostró que más del 30% de su población se encuentra en edades jóvenes y que cerca del 12% están en vejez. Los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores requieren de espacio público para el crecimiento sano y con buenas prácticas de utilización del tiempo libre, por un lado, y de una vejez con hábitos de vida saludable, por el otro.

Los parques, plazoletas y zonas verdes que conforman el espacio público están dirigidos a la "recreación activa o pasiva, el esparcimiento, convivencias y cohesión social (…) simboliza la identidad del lugar, sirven como punto de encuentro y escenarios de expresión colectivas y convivencia ciudadana" (Decreto POT 1000-823 del 2014) por lo que la ausencia de éstos podría traer consigo problemas para el desarrollo de las personas al interior de una sociedad.

Imagen 33 *- Espacio público en metros cuadrados de las comunas de Ibagué*



Fuente: Secretaría de planeación municipal con base en el catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018.

A continuación, se presenta una lista con el catastro de parques y zonas verdes de la comuna 4:

Tabla 21 *- . Catastro de parques y zonas verdes de la Comuna 4*

LISTADO DE PARQUES Y ZONAS VERDES REVISADOS Y LOCALIZADOS POR COORDENADASNACIONALES.						Zona Ver de
N°	COMUNA	NOMBRE	BARRIO	DIRECCION	AREA (M2)	
32	4	PARQUE - ONZAGA	URB. ONZAGA	DIGONAL49 - CARRERA3A Y 3C	7083,96	
33	4	PQ. CASTILLA FRENTE A LA IGLESIA	LA CASTIL LA	CARRERA12 - CALLE 44	657,4	
34	4	PQ. CASTILLA SAN LUIS	LA CASTIL LA	CARRERA 13 - CALLE 45	223,12	
35	4	PARQUE LA CSTILLA	LA CASTIL LA	CARRERA12 - CALLE 45	302,47	
202	4	CANCHA CASTILLA	CASTILLASAN LUIS	CALLE 41A - CRA 12	632,48	
266	4	GLORIETA ESTACION	ONZAGA	CALLE 60 -CARRERA 14	1996,52	
272	4	PARQUE	EL RESTREPO	CARRERA7 Y 7B - CALLE 42 Y 44	9708,5	
476	4	PARQUE	B/ Limonar V Sector	Parque Cll57Con Cra 7B	6024,89	**4434.30**

479	4	PARQUE	B/Terraza s De Piedra Pintada	Parque Cll50Con Cra 7	246 6,43	
480	4	PARQUE	B/Limonar	Parque Cll 58 Con Cra 6BIS	172 8,48	912 .90
48	4	PARQUE	B/ Rincon	Parque Cr 6 A Cll 49 A	413, 9	

Fuente: Secretaría de planeación municipal con base en el catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018.

3.2. Salud

Imagen 34 *- La distribución urbana equipamientos de atención a la salud USI 2019*



Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019.

En esta parte del documento se analizará la disponibilidad de los equipamientos de salud, no sólo conociendo su cantidad, sino la ubicación y área de cobertura sobre el territorio urbano y sobre las comunas.
La localización de la población sobre el área urbana, los patrones de ocupación y las necesidades de movilidad, son factores que determinan la ubicación de los equipamientos de salud. "Los grupos de población por edad y sexo determinarán la demanda de los distintos servicios de salud. Su

localización en el territorio y las facilidades de movilidad condicionarán la localización de los distintos centros de atención. (Puestos de salud, hospitales, ancianatos)". (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 42)

Según la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué La Unidad de Salud de Ibagué, está conformada por cuatro (4) Unidades Intermedias de Atención, veintiún (21) Centros de atención en Salud y diecinueve (19) Puestos de Salud, los cuales se encuentran distribuidos en forma estratégica, en las 13 comunas de la zona urbana y 17 corregimientos de la zona rural.

Por no existir un hospital de segundo nivel de atención o complejidad en el municipio de Ibagué, el hospital de alta complejidad o tercer nivel de atención – Federico Lleras Acosta ESE, se constituye en centro de referencia para la asistencia especializada de II nivel, de la población que es atendida en el nivel primario de atención o baja complejidad de la jurisdicción de Ibagué, así como de los municipios de la zona centro del Tolima: Alvarado, Cajamarca, Piedras, Rovira y Valle de San Juan.

Tabla 22 *- Red de centros de atención medica USI 2019.*

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIVEL	UNIDADES INTERMEDIAS	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	UNIDAD INTERMEDIA DE LOSBARRIOS DEL SUR- (730010077102)	CENTRO DE SALUD JARDÍN - (730010077104)	**PUESTO DE SALUD CARMENDE BULIRA - (730010077126)**
	1	UNIDAD INTERMEDIA DEL SALADO - (730010077103)	CENTRO DE SALUD GAITÁN - (730010077105)	**PUESTO DE SALUD COELLOCOCORA - (730010077128)**
	1	UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN	CENTRO DE SALUD AMBALÁ - (730010077106)	**PUESTO DE SALUD DANTAS - (730010077130)**
	1	**UNIDAD INTERMEDIA SAN**	**CENTRO DE SALUD CIUDAD**	**PUESTO DE SALUD JUNTAS -**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIVEL	UNIDADES INTERMEDIAS	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD
		FRANCISCO	DE IBAGUÉ - (730010077110)	**(730010077131)**
	1		CENTRO DE SALUD CHAPETÓN - (730010077111)	**PUESTO DE SALUD LA LINDA - (730010077132)**
	1		CENTRO DE SALUD DELICIAS - (730010077113)	**PUESTO DE SALUD LLANO DEL COMBEIMA - (730010077135)**
	1		CENTRO DE SALUD EL BOSQUE - (730010077114)	**PUESTO DE SALUD PASTALES - (730010077136)**
	1		CENTRO DE SALUD LA FRANCIA - (730010077115)	**PUESTO DE SALUD PEÑARANDA - (730010077137)**
	1		CENTRO DE SALUD LA GAVIOTA - (730010077116)	**PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE LA CHINA - (730010077138)**
	1		CENTRO DE SALUD SEGUNDA ETAPA JORDÁN - (730010077118)	**PUESTO DE SALUD TAPIAS - (730010077139)**
	1		CENTRO DE SALUD EL TOPACIO - (730010077121)	**PUESTO DE SALUD EL TOTUMO - (730010077140)**

	1		**CENTRO DE SALUD VILLA**	**PUESTO DE SALUD TOCHE -**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIVEL	UNIDADES INTERMEDIAS	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			MARLÉN - (730010077123)	**(730010077141)**
	1		CENTRO DE SALUD 20 DE JULIO - (730010077125)	**PUESTO DE SALUD VILLA RESTREPO - (730010077142)**
	1		CENTRO DE SALUD PICALEÑA (730010077153)	**PUESTO DE SALUD CHINA ALTA - (730010077143)**
	1		CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE (730010077154)	**PUESTO DE SALUD SAN BERNARDO - (730010077145)**
	1		CENTRO DE SALUD CIMA (730010077157)	**PUESTO DE SALUD AMBALAPARTE ALTA**
	1		CENTRO DE SALUD URIBE URIBE(730010077 161)	**PUESTO DE SALUD CHARCORICO**
	1		CENTRO DE SALUD LIBERTADOR	**PUESTO DE SALUD CURALITO**
	1		CENTRO DE SALUD EL ARADO	**PUESTO DE SALUD LAURELES**

	1		CENTRO DE SALUD CLARITABOTERO	
	1		**CENTRO DE SALUD IPC**	

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019

Según la anterior distribución, la Comuna 4 tiene 2 centros de salud uno en el Barrio Gaitán y otro en el Barrio villamarlen y no presenta unidades de salud intermedias, clínicas u hospitales dentro de su perímetro.

- Barrios correspondientes a los centros de salud Comuna 4.

4	ALFONSO LOPEZ	CENTRO DE SALUD GAITAN
	CALARCA	
	CAMBULOS	
	CARACOLI	
	CASTILLA	
	GAITAN	
	JAKARANDA	
	JESUS MARIA CORDOBA	
	JOSE MARIA CORDOBA PARTE BAJA	
	LIMONAR	
	LIMONAR V SECTOR	
	ONZAGA	
	PIEDRA PINTADA	
	PIJAO	
	RESTREPO	
	RINCONDE PIEDRA PINTADA	
	SAN CARLOS	CENTRO DE SALUD VILLA MARLEN
	SORRENTO	
	TOSCANA	
	TRIUNFO	

	VILLA MARLEN II	
	VILLA MARLEN II	
	VILLA TERESA	

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019.

Frente a otras comunas con una cantidad de barrios y población similar, la comuna 4 está dotada con una infraestructura de salud aceptable o que, al menos, puede prestar servicios básicos de salud y de atención de urgencias a las personas de que la habitan con un tiempo de desplazamiento corto. Esto no debe asimilarse como suficiente, pues a medida que una comunidad presenta un proceso de crecimiento poblacional acelerado producto de procesos de desarrollo inmobiliario, la ampliación en la cobertura de salud y demás servicios básicos es imprescindible, y tal situación no es ajena a la realidad de la comuna 4.

3.3. Educación

La inversión en educación en todas las sociedades es la acción más eficiente para combatir con flagelos sociales como la inequidad, la pobreza y la marginalidad. Por lo tanto, la orientación del gasto público se debe dirigir hacia el mejoramiento y renovación de la infraestructura educativa, el aumento de la calidad y la implementación de nuevas tecnologías con la masificación de la conectividad que ello conlleva. Todo lo anterior en concordancia con el cuarto objetivo de desarrollo sostenible; ODS 4. Educación de Calidad.

Tabla 23 *- Población matriculada en Comunas por sexo*

COMUNA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	CUPOS REALES	SALDO
COMUNA 01	2.467	2.526	4.993	7.302	**2.309**
COMUNA 02	1.902	2.454	4.356	6.019	**1.663**
COMUNA 03	6.024	7.058	13.082	16.455	**3.373**
COMUNA 04	2.782	1.762	4.544	6.189	**1.645**
COMUNA 05	2.493	2.685	5.178	6.743	**1.565**
COMUNA 06	3.633	3.855	7.488	9.820	**2.332**

COMUNA 07	5.614	6.435	12.049	15.687	**3.638**
COMUNA 08	5.618	6.369	11.987	16.161	**4.174**
COMUNA 09	6.919	7.771	14.690	19.883	**5.193**
COMUNA 10	5.257	2.819	8.076	10.642	**2.566**
COMUNA 11	1.428	1.659	3.087	4.026	**939**
COMUNA 12	3.192	3.395	6.587	8.458	**1.871**
COMUNA 13	2.297	2.453	4.750	6.271	**1.521**
TOTALES	**49.626**	**51.241**	**100.867**	**133.656**	**32.789**

Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2019.

La Comuna 4 registra 4.544 alumnos matriculados de los cuáles 2.782 son mujeres y 1762 son hombres y representa el 4.5% del total de matriculados en todas las Comunas, ocupando el tercer puesto del total de todas las Comunas con menor población matriculada, siendo la Comuna 11 la que ocupa el 1 puesto con un registro de 3.087 matriculados y representa el 3% del total de población matriculada. La Comuna 9 es la que mayor número de matriculados registra con un total de 13.690 alumnos y representa el 14. 56% del total de matriculados.

Respecto a la oferta de cupos existente en la comuna 4, de los 6.189 disponibles, se ocupan 4.544, dejando un superávit de 1.645. Esto quiere decir que, al menos en términos de cupos escolares, la comuna 4 presenta una situación favorable para sus habitantes.

A continuación, se presenta una lista de las instituciones educativas presentes en la comuna 4.

Tabla 24 *- Instituciones Educativas de la Comuna 4.*

COMUNA 4				
NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	**SEDE**	**MODELO EDUCATIVO**	**CUPOS REALES**	**CUPOS ASIGN ADOS**
COL INF MIS AMORES	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	132	**48**

COL MUSICAL LADIVINA INFANCIA	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	170	**37**
COL LOS SAGRADOS CORAZONES	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	215	**168**
COLEGIO PEQUEÑOS EXPLORADORESDEL SABER	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	160	**108**
GIMNASIO INFANTIL CARRUSEL DE NIÑOS FELICES	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	180	**8 1877**
I.E. ESCUELA DE INGLES PARA NIÑOSDE IBAGUE	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	154	**61**
INST EDUC JORGE ELIECER GAITAN	SEDE 1 JORGE ELIECER GAITAN	EDUCACIÓN TRADICIONAL	1399	**969**
INST EDUC JORGE	SEDE 2	EDUCACIÓN	350	**300**
ELIECER GAITAN	CACIQUE CALARCA	TRADICIONAL		
INST EDUC JORGEELIECER GAITAN	SEDE 2 CACIQUE CALARCA	PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	240	**183**
INST EDUC MAXIMILIANO NEIRA LAMUS	CENTRO DE ATENCION FEMENINO	EDUCACIÓN TRADICIONAL	30	**14**
INST EDUC MAXIMILIANO NEIRA LAMUS	CENTRO DE ATENCION FEMENINO	ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	10	**1**
INST EDUC SANSIMON	SEDE 2 RESTREPO	EDUCACIÓN TRADICIONAL	612	**571**
INST EDUC STA TERESA DE	SEDE 1 SANTA TERESA DEJESUS	EDUCACIÓN	1436	**1389**

JESUS		TRADICIONAL		
INSTITUTO NUEVA GRANADA	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	240	**114**
JARDIN INF AÑOS MARAVILLOSOS	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	375	**151**
JARDIN INF ARCOIRIS	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	45	**15**
LICEO MODERNOFREINET IBAGUE	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	30	**21**
LICEO PEDAGÓGICO GRANDES EXPLORADORES	PRINCIPAL	EDUCACIÓN TRADICIONAL	411	293

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2019

Se observa en la tabla de las instituciones educativas de la Comuna 4, que existen 18 instituciones educativas entre las que están las públicas y las privadas, de las cuales 4 son instituciones públicas, localizadas en los Barrios Jorge Eliecer Gaitán, Restrepo y Calarcá. También se hace la aclaración por parte del Consejo Comunal de Planeación que se registran dos instituciones privadas que no hacen parte de la Comuna 4 por su ubicación que son la Institución Educativa Maximiliano Neira Lamus centro de atención femenino.

Imagen 35 *- Población matriculada por comunas de acuerdo al sexo. 2019.*



Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2019.

La Comuna 4 tiene una menor población estudiantil de la zona urbana de Ibagué. Si bien existe una porción importante de personas en edades escolares, los bajos niveles de matrículas

Tabla 25 *- Inversión en mejoramiento y/o remodelación de Instituciones Educativas en la Comuna.*

InstituciónEducativa	COMUNA	Estado	Valor inversión (miles de pesos)	Fecha terminación estimada
IE JorgeEliecer Gaitán	4	19% Obra	$ 8.381	20/08/2019
IE Santa Teresa de Jesús	4	Radicada curaduría	$ 6.303	12/11/2019

Fuente: Secretaria de Educación Municipal de Ibagué – 2019

En la Comuna 4 las instituciones educativas que ingresaron a la jornada única se pueden apreciar en la tabla número 19 con su estado de ejecución e inversión a asignar, las cuales son la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán y la institución educativa Santa Teresa de Jesús.

3.4. Deporte y Recreación

La zona urbana del Municipio de Ibagué cuenta con diferentes escenarios deportivos y recreativos, distribuidos en los barrios de las 13 comunas. La capacidad de prestación del servicio de deporte y recreación, está representada por estos escenarios deportivos los cuales se encuentran clasificados en el nivel 3, que, según su capacidad de cobertura, (de acuerdo a la Resolución 076 del 8 de abril del 2002), son aquellos polideportivos que cuentan con placas multifuncionales habilitadas para la práctica de baloncesto, voleibol y futbol de salón denominadas canchas múltiples.

Para realizar el análisis de los escenarios de recreación y deporte se tomó como referencia los resultados de las diferentes caracterizaciones de los 13

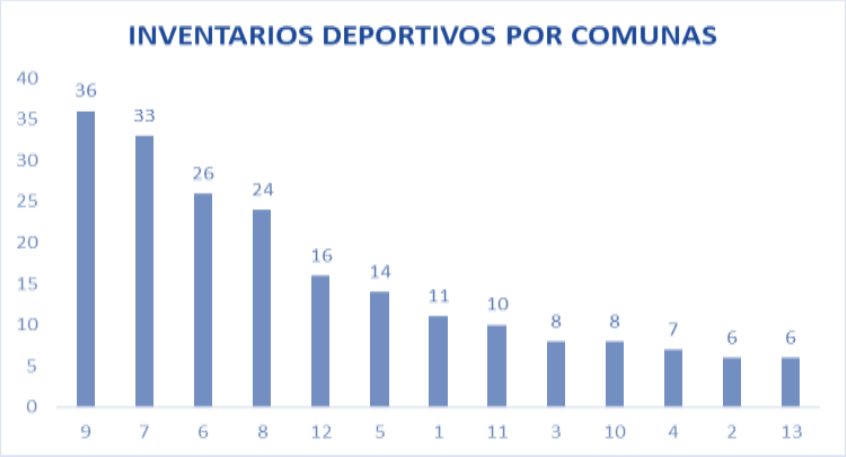
comunas elaborados por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI 2018.

Tabla 26 *- Inventarios Deportivos por Comunas.*

COMUNA	NIVEL DE CLASIFICACIÓN			TOTAL	% RESPECTO A TOTAL URBANO
	2	3	4		
1	1	6	4	11	**5%**
2	0	6	0	6	**3%**
3	0	5	3	8	**4%**
4	0	6	1	7	**3%**
5	1	10	3	14	**7%**
6	1	20	5	26	**13%**
7	1	25	7	33	**16%**
8	0	17	7	24	**12%**
9	0	26	10	36	**18%**
10	0	8	0	8	**4%**
11	0	6	4	10	**5%**
12	0	13	3	16	**8%**
13	0	4	2	6	**3%**
TOTAL	**4**	**152**	**49**	**205**	**100%**

Fuente: IMDRI 2018.

Imagen 36 *- Cantidad de Inventarios Deportivos por Comuna.*



Fuente: IMDRI 2018

La Comuna 4 según la tabla de inventario deportivo por Comunas registra un total de 7 escenarios deportivos de los cuales 6 corresponden a nivel 3 y

un escenario deportivo nivel 4, con un porcentaje de 3% respecto del total urbano, siendo solo superada por las comunas 2 y 13 que cuentan con un escenario menos. La suma del déficit de espacio público con pocos escenarios deportivos y gran cantidad de personas en edades jóvenes y adultas crean quizá el problema fundamental que se viene consolidando a lo largo de este documento. El desarrollo urbanístico de la comuna 4, por razones de crecimiento desordenado o escasez en la extensión, produjo una bajísima oferta de espacios colectivos de encuentro, recreación, ocio y deporte para las más de 44 mil personas que la habitan. La imposibilidad de expansión de la misma aumenta la necesidad de creación de una estrategia que atienda el déficit de espacios públicos y de recreación

A continuación, se presenta el listado de espacios deportivos de la comuna 4:

Tabla 27 *- Escenarios deportivos de la Comuna 4.*

N°	COMUNA	BARRIOS	UBICACIÓN ESCENARIO	CLASIFICACION TIPO ESCENARIO	CLASIFICACION NIVEL
26	4	CALARCA	Kr 9 cll 41	CANCHA MULTIPLE	3
27	4	CALARCA	Kr 9 cll 42	CANCHA MULTIPLE	3
28	4	CASTILLA	Kr 11 A cll 46	CANCHA MULTIPLE	3
29	4	GAITAN	CRA. 12 CALLE 42	PLACA MICROFUTBOL	4
30	4	LIMONAR	Kr 6A cll 58	CANCHA MULTIPLE	3
31	4	ONZAGA	Diagonal 47 Cll 49	CANCHA MULTIPLE	3

32	4	PIEDRA PINTADA	Kr 5 cll 48	CANCHA MULTIPLE	3

Fuente: IMDRI 2018

3.5. Cultura

En esta parte del documento se analizan los equipamientos que por sus características físicas o por los bienes y servicios que ofrece, tienen algún significado cultural para el municipio, el departamento o el país.

Según documento "Ibagué en cifras" los equipamientos que cumplen con esta característica son 96, de los cuales la comuna 4 cuenta con los que se muestran a continuación.

Tabla 28 *- Equipamientos culturales por Comunas de Ibagué.*

DENOMINACION	ATRACTIVO	RECURSOS	BIENES CULTURALES
LA HIGEYA			**X**
MONUMENTO A LA PAZ			**X**

Fuente: Ibagué en Cifras 2009-2010

El ejercicio participativo evidenció que la Comuna 4 no tiene equipamientos culturales, como también que los reflejados en el documento de Ibagué en cifras no son equipamientos culturales reconocidos en la comunidad, por lo que se recomienda la construcción de equipamientos culturales en la comuna 4.

3.6. Servicios Públicos Domiciliarios

Entendiendo por servicios públicos domiciliarios, aquellos bienes tangibles o intangibles y prestaciones que reciben las personas en su domicilio o lugar de trabajo, para la satisfacción de sus necesidades básicas de bienestar y salubridad prestados por el Estado o por los particulares mediante redes físicas o humanas con puntos terminales en los lugares donde habitan o laboran los usuarios, bajo la regulación, control y vigilancia del Estado, a cambio del pago de una tarifa previamente establecida; a continuación, presentaremos la situación de los mismos en la Comuna 2 .

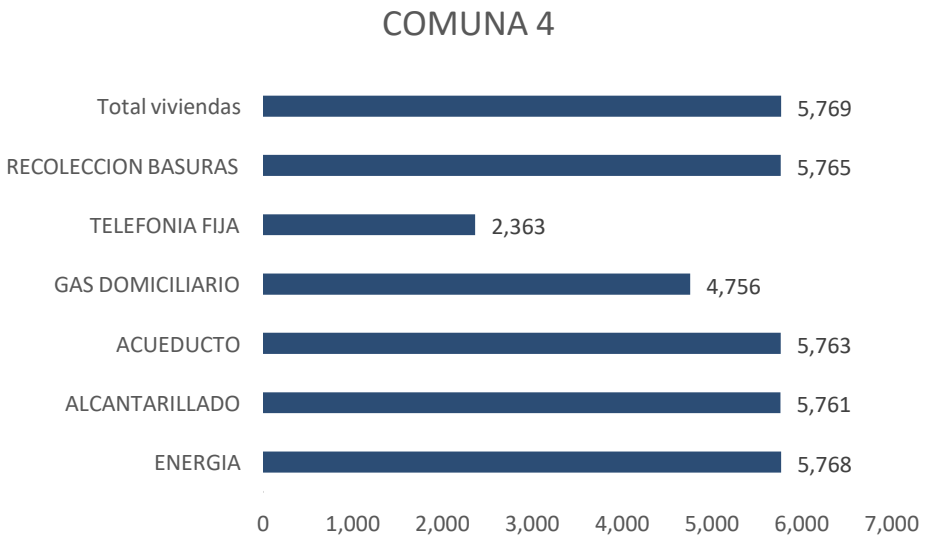
Esta parte del diagnóstico se analizará, a partir de la información arrojada por la base de datos del SISBEN III con corte abril de 2019, los hogares que manifestaron tener acceso a los servicios de energía, alcantarillado y acueducto, gas domiciliario, telefonía fija y recolección de basuras. También se presenta un análisis del comportamiento de la afiliación a redes hidrosanitarias del IBAL y un mapa de la cobertura por comuna de los acueductos comunitarios.

Tabla 29 *- Viviendas con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué.*

COM.	TOTAL HOGARES	ENERGIA	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	DOMICILIARIO	FONIA FIJA	RECOLECCION BASURAS
C1	5.678	5.659	5.537	5.579	2.912	1.256	**5.641**
C2	6.535	6.525	6.471	6.407	5.155	2.761	**6.516**
C3	4.226	4.219	4.202	4.215	3.068	1.762	**4.213**
C4	5.769	5.768	5.761	5.763	4.756	2.363	**5.765**
C5	3.724	3.722	3.686	3.704	3.240	2.173	**3.720**
C6	10.223	10.201	9.755	9.278	8.738	3.897	**10.145**
C7	11.632	11.620	11.338	11.171	9.813	3.360	**11.608**
C8	17.031	17.012	16.873	16.983	14.822	6.413	**16.996**
C9	9.219	9.192	8.932	9.051	7.685	4.082	**9.114**
C10	4.115	4.112	4.111	4.111	3.003	1.506	**4.114**
C11	7.443	7.417	7.251	7.333	5.172	2.055	**7.426**
C12	10.250	10.223	10.067	10.027	8.015	3.598	**10.186**
C13	4.659	4.644	4.436	3.982	3.625	1.144	**4.607**
∑	**100.504**	**100.314**	**98.420**	**97.604**	**80.004**	**36.370**	**100.051**

Fuente: SISBEN III abril de 2019

Imagen 37 *- Hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios*



Fuente: SISBEN III abril de 2019

El balance de la cobertura de servicios públicos domiciliarios es positivo para la comuna 4. De la totalidad de servicios, solo la telefonía fija y el gas domiciliarios no alcanzan una cobertura total con 82 y 41% respectivamente. Frente a la telefonía fija se entiende que es un servicio domiciliario que no es imprescindible para el ser humano y que su ausencia no es causa de problemas de salud y afines, por lo que su baja cobertura puede no ser un problema para el desarrollo territorial. La cobertura total del gas domiciliario, sin embargo, si es necesaria a la hora de evitar problemas de salud asociados al proceso de preparación de los alimentos diarios, por lo que debe ser una prioridad alcanzar el 100% de cobertura en los hogares de la comuna 4. Por supuesto que del 18% restante en la cobertura de gas domiciliario, algunos pueden estar supliendo esta falencia con otros métodos de abastecimiento de gas como la utilización de pipetas o barriles de gas.
Respecto al resto de servicios públicos, la cobertura alcanza el 99% de los hogares de la comuna 4, escenario bastante favorable para sus habitantes.

Usuarios de redes hidrosanitarias del IBAL

***Tabla 30** - Usuarios del servicio de acueducto y agua potable por comunas*

COMUNAS	2015	2016	2017	2018
1	10.231	10.221	10.364	**10.660**
2	6.220	6.273	6.577	**6.784**
3	6.054	6.110	6.108	**6.158**
4	10.996	11.599	11.850	**12.264**
5	10.222	10.320	10.317	**10.423**
6	9.239	9.285	9.482	**9.945**
7	14.293	15.773	16.387	**18.767**
8	19.886	20.489	22.040	**22.663**
9	20.255	20.940	22.681	**26.168**
10	7.358	7.548	7.594	**7.731**
11	5.428	5.536	5.548	**5.688**
12	7.172	7.631	7.780	**8.228**
13	0	0	2	**2**
TOTAL	**127.354**	**131.725**	**136.730**	**145.481**

Fuente: IBAL 2018

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior las comunas 7, 8 y 9 son las comunas con el mayor crecimiento constante de usuarios del servicio de acueducto del IBAL lo que permite deducir que en estas comunas es donde se está generando la mayor expansión urbana del municipio. La comuna 4 presenta un aumento de 1.268 nuevos usuarios conectados a la red de acueducto que, aunque no es un aumento significativo frente al resto de comunas, puede significar un incremento en términos poblacionales en la comuna debido a nuevos desarrollos habitacionales, o la conexión a suministro de viviendas que antes no contaban con dicho servicio.

***Tabla 31** -Usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas*

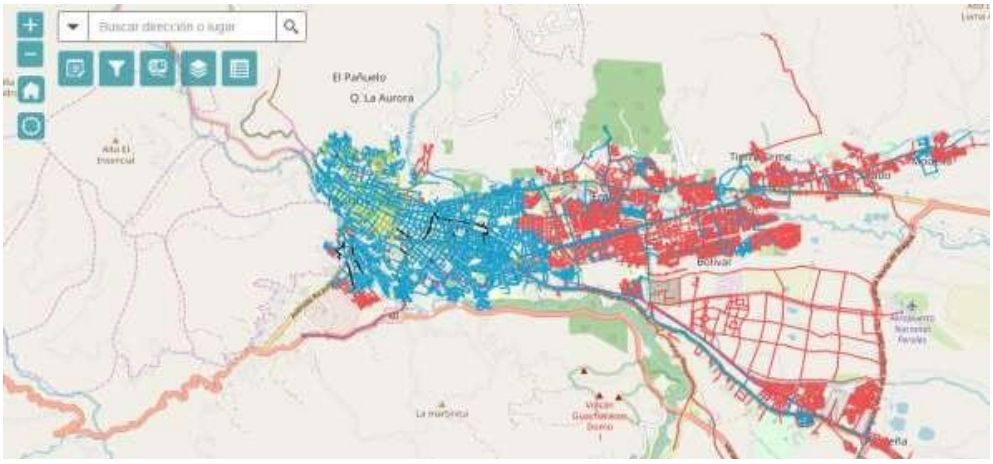
COMUNAS	2015	2016	2017	2018
1	10.084	10.071	10.303	**10.519**
2	6.136	6.188	6.550	**6.707**
3	5.935	5.988	6.036	**6.037**
4	10.927	11.526	11.879	**12.195**
5	10.132	10.225	10.310	**10.330**
6	8.924	8.992	9.309	**9.695**
7	13.633	14.985	16.128	**18.350**
8	18.939	20.078	21.863	**22.288**
9	18.845	19.845	21.793	**25.071**
10	7.346	7.533	7.650	**7.723**

11	5.100	5.203	5.262	**5.359**
12	7.024	7.494	7.709	**8.133**
13	0	0	2	**2**
TOTAL	**123.025**	**128.128**	**134.794**	**142.409**

Fuente: IBAL 2018

El comportamiento de las nuevas conexiones a redes de alcantarillado es semejante al de las redes de acueducto, por lo que las conclusiones a las que se puede llegar son las mismas. La comuna 4 no es la que más tiene participación en las nuevas conexiones a redes de alcantarillado, pero presenta una cantidad que, pese a su tamaño, pueden indicar nuevas unidades habitacionales y la conexión de viviendas que antes no contaban con este servicio.

Imagen 38 *- 11 Áreas de cobertura (Perímetros) del IBAL*



Fuente: IBAL – CECOI 201

Visita de campo con los líderes comunales

Con base al recorrido con los líderes comunales se logró identificar que la comuna 4, carece de un pequeño porcentaje de alcantarillado en el barrio Córdoba parte baja, aunque es un barrio pequeño, no cuenta con su alcantarillado.

3.7. Vivienda y Hábitat

La vivienda se constituye en unos de los principales activos de los hogares colombianos y desempeña un papel importante en el bienestar y calidad de vida de la población. También materializa el principal patrimonio de las familias de ingreso bajo y medio y en ocasiones es fuente de ingresos (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Con el tiempo se ha transitado desde una conceptualización de la vivienda que la reducía a estructura física de las cuatro paredes y un techo y cada vez más se han ido aceptando concepciones más elaboradas que no separan la vivienda del entorno o del hábitat urbano, en tanto la vivienda, "*está ligada a los demás atributos territoriales*".

La relación de la vivienda con los demás atributos territoriales se hace evidente en que esta se ve afectada por "*la determinación de los usos del suelo, principalmente las áreas residenciales, la dotación y características de las redes de servicios públicos, la distribución de las vías y el transporte, la provisión de espacio público, la provisión y localización de los equipamientos sociales y de las fuentes de empleo*" (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, pp. 25-26)

Uno de los indicadores más utilizados para determinar las necesidades habitacionales de una población es el déficit de vivienda. Este se calcula con base en el inventario total de viviendas, el número de hogares actuales y las proyecciones de formación de nuevos hogares. Relacionando esta información se estima las viviendas a remplazar bien sean porque no existen como tal (déficit cuantitativo) o porque las existentes no cumplen con los estándares adecuados relacionados con la calidad y el estado de la construcción, el acceso a servicios básicos y el hacinamiento (déficit cualitativo) (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

El déficit cuantitativo es la diferencia entre el número de hogares y las viviendas existentes en un tiempo territorio determinado. **El déficit cualitativo** es resultado del conteo de aquellas viviendas que tienen alguna carencia respecto a la disponibilidad de servicios, la calidad de la construcción o presenta hacinamiento (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Tabla 32 *- Proyección del déficit de vivienda y crecimiento total de unidades de vivienda de Ibagué 2005-2023.*

PROYECCIÓN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA, IBAGUE 2008 - 2023																			
IBAGUÉ	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
No. Total Hogares	136.441	139.033	141.675	144.367	147.110	149.905	152.753	155.655	158.613	161.626	164.697	167.827	171.015	174.265	177.576	180.950	184.388	187.891	191.461
Déficit Total	26.067	26.156	26.659	27.165	27.681	28.207	28.743	29.290	29.846	30.413	30.991	31.580	32.180	32.791	33.414	34.049	34.696	35.355	36.027
Cuantitativo	13.616	13.839	14.102	14.370	14.643	14.922	15.205	15.494	15.788	16.088	16.394	16.705	17.023	17.346	17.676	18.012	18.354	18.703	19.058
Cualitativo	12.452	12.522	12.762	13.004	13.251	13.503	13.760	14.021	14.288	14.559	14.836	15.118	15.405	15.697	15.996	16.300	16.609	16.925	17.246
No. Viviendas	129.249	129.406	129.602	129.848	130.156	130.526	130.971	131.506	132.148	132.920	133.848	134.962	136.302	137.912	139.846	142.170	144.963	148.320	152.353
Crec. Total Uds. Vivienda		157	353	599	907	1.277	1.722	2.257	2.899	3.671	4.599	5.713	7.053	8.663	10.597	12.921	15.714	19.071	23.104
Diferencia Déficit Cuantitativo				**13.771**	**13.736**	**13.644**	**13.483**	**13.237**	**12.889**	**12.417**	**11.795**	**10.992**	**9.970**	**8.684**	**7.079**	**5.090**	**2.640**	**-368**	**-4.046**
Diferencia Déficit Total				**26.566**	**26.774**	**26.930**	**27.021**	**27.033**	**26.947**	**26.742**	**26.392**	**25.866**	**25.127**	**24.129**	**22.817**	**21.128**	**18.982**	**16.284**	**12.923**

Fuente: Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008.

Según las proyecciones del estudio de la Coruniversitaria para el 2012 el déficit total de Ibagué será de 297.82 viviendas, de las cuales el 15.494 harán parte del déficit cuantitativo y 14.288 del cualitativo.
En el siguiente cuadro se calcula el déficit cuantitativo con base en datos del censo de 2005 consultado a través del DANE en el portal de REDATAM. Según esta información la relación entre viviendas y hogares (que en términos ideales debe tender a cero) es mayor en las comunas 10, 8, 4 y 9. Esto quiere decir que existen más familias viviendo (Compartiendo) en una sola vivienda

Tabla 33 *- Número de viviendas, de hogares y déficit cuantitativo por Comunas con base en censo 2005.*

Comuna	Viviendas	Hogares	Déficit cuantitativo	% Respecto al total urbano	% Respecto al total en la comuna
C1	7.882	8.230	348	5,0	**4,2**

C2	7.981	8.490	509	7,2	**6,0**
C3	5.442	6.062	620	8,8	**10,2**
C4	**10.184**	**10.907**	**723**	**10,3**	**6,6**
C5	7.239	7.395	156	2,2	**2,1**
C6	11.175	11.616	441	6,3	**3,8**
C7	9.869	10.154	285	4,1	**2,8**
C8	17.585	18.515	930	13,2	**5,0**
C9	14.392	15.084	692	9,9	**4,6**
C10	10.649	11.608	959	13,7	**8,3**
C11	6.343	6.895	552	7,9	**8,0**
C12	9.429	10.102	673	9,6	**6,7**
C13	3.466	3.603	137	2,0	**3,8**
Total	**121.636**	**128.661**	**7.025**	**100,0**	**5,5**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en Censo de 2005. Déficit calculado restando delnúmero de hogares el número de viviendas

Según la tabla anterior, la Comuna 4 presenta un déficit de 723 viviendas, que equivale al 10,3%, del total de viviendas necesarias para que todos los hogares en el área urbana tengan una vivienda. La comuna 4 ocupa el puesto tres después de la 10 y 8 en esta clasificación que mide el porcentaje de participación de la comuna respecto al total del déficit cuantitativo urbano y que en la tabla anterior están bajo el título "% Respecto al total urbano".

Por otro lado, si lo que se mide es la participación del déficit cuantitativo respecto al total de hogares en la comuna, lo que se puede constatar es que la posición de las Comunas cambia. Según la información de la columna que tienen el nombre "% Respecto al total en la Comuna" la Comuna 4 ocupa el quinto puesto después de la Comuna 3, 10, 11 y 12 con un valor del 6,6%; esto quiere decir que reducir el déficit necesitaría un esfuerzo de proveer unidades de vivienda al 6,6% de los hogares que habitan esta Comuna. Esto supone un reto en una comuna pequeña y con dificultades para su expansión, pero que, sin embargo, cuenta con posibilidades de desarrollos habitacionales en propiedades horizontales que pueden aportar a la disminución de dicho déficit.

3.8. Movilidad

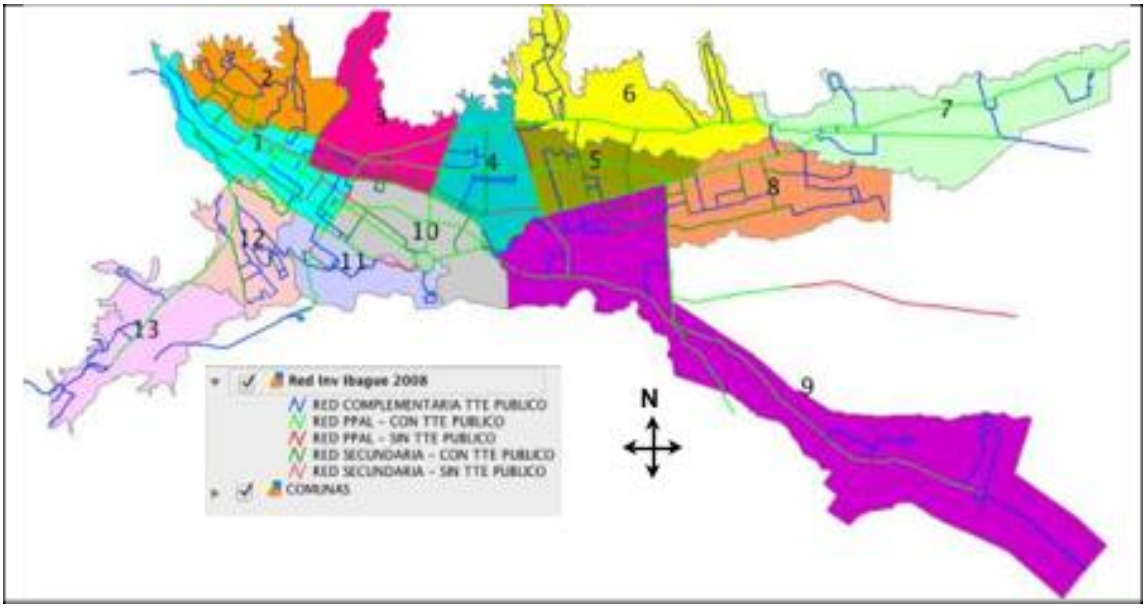
La facilidad de los habitantes para trasladarse desde el lugar de residencia hacia los lugares de trabajo, comercio y hacia los principales equipamientos que prestan servicios tan importantes como el de salud o de educación,

depende del sistema de movilidad del municipio (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

En este parte del documento se presenta una aproximación a este sistema de movilidad a partir de la información de los estudios realizados por el ministerio de transporte y la Universidad Nacional, sobre el Sistema Integrado de Transporte.

Por un lado, está la información sobre el inventario la red vial (principal y secundaria) en la cual se determina qué vías cuentan o no, con transporte público y por otro lado está la propuesta de cobertura del "Plan vial" que determinó el estudio de la UNAL que muestra en términos ideales la cobertura he dicho sistema.

Imagen 39 *- Inventario de la red vial (principal y secundaria) con transporte público 2008.*



Fuente: Estudio de Actualización de la línea base de tránsito y transporte para la ciudad de Ibagué, 2008.

En el mapa anterior se muestra la estructura vial del área urbana del Municipio desagregada en vías principales y secundarias, pero además se muestra cuáles de esas vías cuentan con servicio de transporte público y en colores se presenta cada una de las comunas.
Podemos observar que la Comuna 4 cuenta con una adecuada distribución de red vial, debido a que tiene tres de las grandes conexiones de la ciudad

(la carrera 5, la avenida Guabinal y la avenida Ambala), por lo tanto, el servicio de transporte público en la Comuna es excelente, comparando con las otras Comunas y sus habitantes cuentan con la movilidad adecuada para desplazamientos a todo el casco urbano.
Espacialmente se puede observar una distribución adecuada de las principales vías de acceso al sector y de comunicación con la ciudad, beneficio que se debe principalmente a la central ubicación de la Comuna, que desde todo punto de vista facilita la movilidad articulada de los habitantes del sector.
Según el Estudio de la Universidad Nacional realizado para el diseño del Sistema Integrado de Transporte de Ibagué, y tomando una distancia paralela a la vía de aproximadamente de 200 metros, se obtiene el siguiente mapa que ratifica los argumentos sobre la exclusión una parte de la comuna 11 la red vial principal y de dicho sistema.

La Comuna 4 en el tema de movilidad no presenta inconvenientes, el sistema vial de la ciudad incorpora adecuadamente esta zona con grandes vías de acceso y de conexión vial con toda la ciudad. Se requiere atención y medidas inmediatas por parte de la administración a los asentamientos sobre los cerros noroccidentales y el perímetro urbano de la ciudad, ya que esta zona si se encuentra alejada de las principales conexiones urbanas.
En los talleres realizados en el consejo comunal de planeación y líderes se reconocieron que la comuna 4t tiene cinco (5) principales vías de la ciudad las cuales son: Carrera 5, Avenida guabinal y Avenida Ambala, La Calle 60, una vía complementaria como la carrera 6 y las rutas de transporte que transitan por estas vías son:

Carrera 5: Ruta 8, 39, 40, 6, 2, 10, 34, 21, 18, 82, 37,19,28,25
Carrera 6: Ruta 4,7,31
Av. Guabinal: Ruta 43, 50.
Av. Ambala: Ruta 15, 53, 20, 22, 5 y la 20.
Calle 60: 1.

Es por ello que la Comuna 4 tiene acceso a cinco principales vías de la ciudad con paso de aproximadamente de 25 rutas que comunica a la población residente a lsd diferentes zonas del municipio de Ibagué.
Se hace necesario implementar una ruta que sea posible la movilidad de la comunidad de la avenida tobogán con la avenida 60 con el fin de que los residentes tengan una excelente movilidad.

3.9. Desarrollo Económico

La caracterización del desarrollo económico de las comunas se hace con base en la información obtenida de las "Unidades económicas" identificadas por el DANE cuando se realizó el censo de 2005 y que pueden ser consultadas a través del portal de consulta REDATAM.
Según el documento "Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010)" para entender el significado de "Unidad económica" es necesario separar el significado de cada palabra. "*Por "unidad" se entiende el "espacio independiente y separado que constituye parte, o la totalidad de una edificación cuyos usos pueden ser económico, vivienda o mixto [… esta unidad es económica] cuando está destinada o está siendo utilizado para la industria, el comercio o los servicios*" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006)

La clasificación que se hace de las unidades económicas en industria, comercio y servicios se realiza bajo los siguientes criterios: a) ***La unidad será catalogada como industria*** si en ella se presenta "*una transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor*" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). b) La unidad será catalogada como comercio si en ella se presenta la "compra y venta al por mayor y al por menor de mercancías (bienes que van al mercado), nuevas y usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización, transporte, almacenaje, empaques, reempaque, embalaje etc., o en aquellas a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías objeto de la venta" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Y c) La unidad será catalogada como servicio si en ella se presenta, "productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Así mismo, la información disponible en REDATAM clasifica cada uno de estos establecimientos o unidades económicas en: única, principal, sucursal o

unidad auxiliar. Esta clasificación depende del tipo de unidad económica. (Tomado de Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010).

La cantidad de unidades económicas y el tipo de las mismas por comunas se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 34 *- Número de unidades económicas clasificadas por "tipo de unidad" por comunas según censo 2005.*

Comuna	Industria	%	Comercio	%	Servicios	%	Otras Act. Económicas	%	Unidades Auxiliares Tipo Gerencia Unidades Auxiliares Diferentes de Gerencia	Desocupada	No Informa	Total	%
1	595	24,5	3392	29,2	2199	31,6	347	30,3	1	68	2	10	6614	**30,4**
2	116	4,8	371	3,2	323	4,6	60	5,2	0	6	0	4	0	**0,0**
3	192	7,9	727	6,3	400	5,7	87	7,6	4	15	0	10	1435	**6,6**
4	**206**	**8,5**	**591**	**5,1**	**493**	**7,1**	**75**	**6,6**	**1**	**7**	**0**	**17**	**1390**	**6,4**
5	80	3,3	445	3,8	346	5,0	56	4,9	15	0	0	27	969	**4,4**
6	191	7,9	600	5,2	350	5,0	110	9,6	11	0	0	8	1270	**5,8**
7	94	3,9	490	4,2	208	3,0	36	3,1	3	0	0	10	841	**3,9**
8	170	7,0	1069	9,2	363	5,2	70	6,1	2	4	0	37	1715	**7,9**
9	160	6,6	870	7,5	550	7,9	70	6,1	12	18	0	62	1742	**8,0**
10	328	13,5	1523	13,1	1068	15,3	157	13,7	3	25	2	23	3129	**14,4**
11	71	2,9	666	5,7	204	2,9	21	1,8	4	0	0	15	981	**4,5**

12	180	7,4	645	5,6	349	5,0	38	3,3	5	0	0	75	1292	**5,9**
13	41	1,7	210	1,8	105	1,5	17	1,5	4	0	0	23	400	**1,8**
Total	**2.424**	**100**	**11.599**	**100**	**6.958**	**100**	**1.144**	**100**	**65**	**143**	**4**	**321**	**21.778**	**100**

Fuente: Secretaría de planeación municipal. Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010) con base en REDATAM Censo de 2005.

Según la información de la tabla, la Comuna 4 pose 206 unidades clasificadas como "industria de las 2.424 que tiene el área urbana y que equivale el 8,5% del total urbano. También posee 591 unidades clasificadas como comercio y que equivale al 5,1% del total de unidades de comercio en el área urbana y posee 493 unidades clasificadas como de servicios que equivale al 7,1% del total de unidades de servicios en el área urbana.

Al sumar el total de unidades independientemente de la clasificación, la Comuna 4 presenta un total de 1390 unidades que representa el 6,4% del total de unidades en el área urbana. La siguiente tabla describe la posición de la comuna respecto a las otras en función de su participación en cada una de las clasificaciones de las unidades económicas.

Tabla 35 *- Posición de cada Comuna respecto a las demás por su participación en los diferentes tipos de unidades económicas según el censo 2005.*

Puesto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Industria/Comuna	1	10	**4**	3	6	12	8	9	2	7	5	11	**13**
Comercio/Comuna	1	10	8	9	3	11	12	6	**4**	7	5	2	**13**
Servicios/Comuna	1	10	9	**4**	3	8	6	12	5	2	7	11	**13**
Total/Comuna	**1**	**10**	**9**	**8**	**3**	**4**	**12**	**6**	**11**	**5**	**7**	**13**	**2**

Fuente: Secretaría de planeación municipal. Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010) con base en REDATAM Censo de 2005.

En síntesis, la comuna 4 se encuentra entre los primeros 5 lugres con servicios e industria, respecto a las demás comunas en el total de unidades

económicas en los puestos 3 y 4 respectivamente. Al sumar el total de las unidades económicas, la comuna posee el puesto 6. Se destacan las comunas 1 y 10 las cuales ocupan las primeras posiciones y las comunas 13,5,7, y la 11 ocupando las últimas posiciones.

TALLER CON EL CONSEJO DE PLANEACIÓN COMUNAL Y LÍDERES COMUNALES.

En cuanto al tema desarrollo económico el consejo de planeación comunal y lo líderes comunales proponen realizar un estudio técnico para confirmar la información que de identifica en este documento.

3.10. Organizaciones Sociales y Comunitarias

Las organizaciones sociales presentes en la Comuna 4 son asociaciones de adulto mayor, discapacidad y organizaciones no gubernamentales; las organizaciones comunitarias se identifican las Juntas de Acción Comunal (JAC) y las Juntas Administradoras Locales (JAL).
A continuación, se presentan las organizaciones sociales de la Comuna 4:

Tabla 36 *- Organizaciones sociales y comunitarias Comuna 4.*

ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS COMUNA 4						
No	**NOMBRE**	**REPRESENTANTE**	**TELEFONO**	**SECTOR EN EL CUAL TRABAJA**	**N° DE AFILIADOS**	**LABOR SOCIAL**
	ASOCIACIONES					
1	Asodimi	Luz Diana Castro Urquiza cc: 65.734.337	3156153728	aitán	260	**Programas de recreación, salud, proyectos de vivienda con**
2	Asociación de Mujeres Para el Futuro"Asomufu" NIT:900272810-0	Gemma Rosario Gualteros Gonzales cc: 65.764.324	3142734607	Calle 40 N° 11-75 B/ El Triunfo	42	**Programas de capacitación en diferentes campos**
	ASOCIACIONES ADULTO MAYOR					
1	Asociación Adulto Mayor Club Primaveral	Delia Nira Ramírez Rodríguez	2648 898	**Mz 3 Casa 6 Urb. Castilla**		
2	Asociación Adulto Mayor Mis Amores	Judith Suarez	27O3 124	**CLL 37 a # A O6 B/ Gaitán**		
3	Asociación Adulto Mayor Algo Para Recibir	Ana Silvia Salas	27O1 396	**Car. 3 # 39 O8 B/ Gaitán**		

4	Asociación Adulto Mayor La Voz de La Experiencia	Miguel Antonio Bustos	2666 635	**Cl 40 No 8a-25 B/ Restrepo**	
5	Asociación Adulto Mayor Por un Sueño	Transito Rodríguez	2659 581	**Cl 42 a No 11b 69 B/ Calarca**	
6	Asociación Adulto Mayor Asofamtol	Ramiro Gavilán Barrero	2772 984	**Cr 8 No 39 B-54 B/ San Carlos**	
7	Asociación Adulto Mayor Orquídeas	Luzfay Méndez	2752 920	**Cl 59 casa 1 B/ San Antonio**	
8	Asociación Semillas del Pasado	Juan Gonzalo Torres Toscano	2653 474	**Cr 8 b No 43-52 B/ Villa Marlen 2**	
9	Asociación Adulto Mayor del Barrio Restrepo	Teresa Garnica	3166867780	**B/ retrep o**	
1	Fundación Unámonos (Discapacidad física e intelectual)	María Clara Vallejo	2660746-3186532677	Jardines de Navarra casa21	**Capacitación, inserción socio laboral, atención psicológica**
2	ITEE. Instituto Tolimense de EducaciónEspecial (Colegio Jorge Eliecer Gaitán)	Dora Cecilia Ruiz Bernal	3002109727	Avenida Ambala Calle36 A esquina	**Educación especial, escuelade padres rehabilitación. Especialidad en retardo Mental**
3	Asohansen Del Tolima	Jaime Fandiño Luz Miriam (secretaria)	2705010-3134491631	Cra 20 58-47 B/ Córdoba	**42 afiliados y atención a población Ibaguereña, brindando apoyo y acompañamiento a**
4	Corporación Juvenil ART-QUIMIA	Cristian Ricardo Gordo	3138190415	Cra 9 N° 41-97 B/ Calarca	**Ser una herramienta en el proceso de generación de**

	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	**DIRECCION**	**TELEFONO**
1	**Comunidad Religiosa Hijas de Nuestra Señora de la Presentación de Nazareth**	**Colegio Santa Teresa de Jesús**	**2640212 Hermana Raquel: 3203397597**

Asistencia Social

La asistencia social presta todos aquellos servicios que tienden a auxiliar y solucionar problemas y solventar necesidades de grupos vulnerables como la niñez, la juventud, las mujeres cabeza de familia y la tercera edad, por intermedio de programas formales e informales por parte del gobierno estatal, departamental o municipal. Así, cumplen con esta función los hogares de bienestar y programas conducidos todos bajo la dirección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, la Iglesia Católica, los programas dirigidos a la mujer cabeza de familia, Kiwanis, los programas orientados a la rehabilitación de menores y de adolescentes.

La asistencia social en la Comuna 4, para los niños y la familia se encuentra coordinada por el ICBF, a través de sus Hogares comunitarios, Programas de restaurantes escolares, Hogares FAMI, y Hogares infantiles de preescolar,

además de los centros de recepción, observación e internamiento de los menores infractores; presentados a continuación;

Hogares Comunitarios

Estos hogares comunitarios familiares funcionan tiempo completo, en el horario de 8 a.m. a 4 p.m., cada uno con capacidad para trece niños, con una cobertura total de 130 menores.

Tabla 37 *- Hogares comunitarios e infantiles de la comuna 4.*

HOGAR COMUNITARIO SAN CARLOS	BARRIO SAN CARLOS	154 CUPOS
HOGAR COMUNITARIOS PEQUEÑOS AVENTUREROS	BARRIO EL TRIUNFO	**70 CUPOS**
HOGAR INFANTIL EL PARAISO	BARRIO RESTREPO	**120 CUPOS**
HOGAR INFANTIL DUENDECILLOS	**BARRIO GAITAN**	**97 CUPOS**

Fuente: Ejercicio Participativo.

Del programa hogares FAMI los únicos identificados en la Comuna 4 son:

Tabla 38 *- Hogares FAMI*

Divino niño	Angélica Arias	Carrera Restrepo	10	No37b	40
Dinámicas	Doris Melba Lizcano	**Gaitán**			
Luz y Vida	**Amalia Puerta Barreto**	**Gaitán**			

Fuente: Secretaria Planeación Municipal.

TALLER CON EL CONSEJO DE PLANEACION COMUNAL

En la Comuna 4 hay 18 Juntas de Acción Comunal constituidas y reconocidas y una organización de las juntas administradoras locales.

Los programas de Restaurantes Escolares no se están llevando a cabo en las Instituciones Educativas Cacique Calarcá, Concentración Restrepo, ni en el Colegio Jorge Eliecer Gaitán, el programa que se está desarrollando en la comuna 4 corresponde al programa

"HAMBRE CERO" de la Alcaldía Municipal en convenio con Comfatolima, y el programa del Bienestar Familiar de Desayunos Infantiles "Amor Día" que están destinados para 504 Cupos, divididos en la comuna de la siguiente manera:

Gaitán 181 cupos, Pijao 254 cupos, Restrepo 69 cupos, para niños menores de 4 y 11 meses.

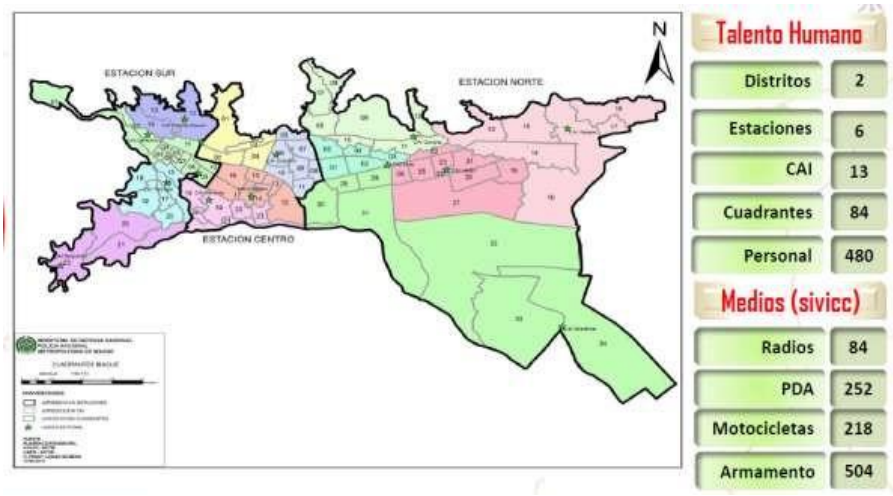
Organizaciones Sociales

La presencia y la actividad de organizaciones sociales ofrecen una posibilidad de análisis acerca de la dinámica de una comunidad, pues expresa su capacidad organizativa y sus posibilidades mínimas de interlocución con los agentes estatales y privados que tengan algún tipo de función pública o interés en ella.

Como organizaciones sociales encontramos en el Barrio El Triunfo la Liga de Consumidores, conformado por una junta directiva y 25 personas del sector.

3.11. Seguridad Criminalidad y Violencia

Imagen 40 *- Red policía metropolitana de Ibagué*



FUENTE: POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. EQUIPO DE DIRECCIONAMIENTO LOCALMNVCC. IBAGUE JUNIO DEL 2019.

En esta parte del documento se analiza la disponibilidad de equipamientos de seguridad en la Comuna 2 y los casos de delitos de impacto que se han presentado en la misma entre el 2018 y 2019.

En esta parte del documento se analiza la disponibilidad de equipamientos de seguridad en la comuna 4 y los casos de delitos de impacto que se han presentado en la misma desde el 2008 hasta el 2011 y algunos resultados parciales del 2012.

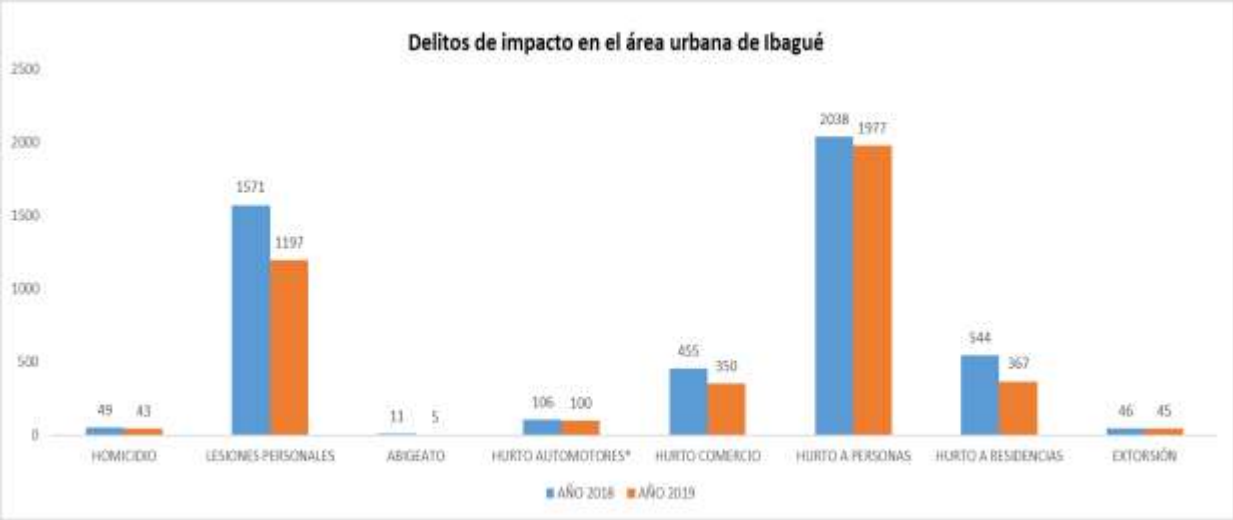
Tabla 39 *- Unidades policiales de la comuna 4.*

COMUNA	JURISDICCION ESTACIONES	UNIDAD POLICIAL	CANTIDAD DE CUADRANTES
4	**CENTRO**	**C.A.I. LA ESTACION**	**7**

Fuente: POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. Equipo de direccionamiento local mnvcc. Ibaguéjunio del 2019.

Según la información proporcionada por la Policía Metropolitana de Ibagué, en la comuna 4 existe solo la unidad policial C.A.I La Estación. La cobertura de seguridad divide en 7 cuadrantes a la comuna para tener presencia inmediata y constante en cada parte del territorio.
De acuerdo a la siguiente gráfica, el hurto a personas y las lesiones personales son los delitos que más casos presentan, seguidos del hurto a residencias y el hurto a entidades comerciales.

Imagen 41 *- Delitos de impacto área urbana de Ibagué*



Fuente: SIEDCOPLUS información extraída el 04/7/2019 18:40 horas. Datos preliminares sujetos averificación.

Según los datos anteriores, los delitos de alto impacto en la ciudad disminuyeron entre 2018 y 2019. Existieron casos de variaciones considerables cómo las lesiones personales y el hurto a comercio, y otras con niveles bajos de disminución como la extorsión o el homicidio
A continuación, se presenta un análisis del comportamiento de delitos de impacto en la comuna 4 en el periodo 2018-2019.

Tabla 40 *- Casos de delitos de alto impacto en la comuna 4.*

COMUNA	HOMICIDIO		LESIONES PERSONALES		HURTO AUTOMOTORES*		HURTO COMERCIO		HURTO A PERSONAS		HURTO A RESIDENCIAS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
4	3	0	89	73	7	5	30	32	149	169	50	21

Fuente: SIJIN-GRAIC. OBSERVATORIO DEL DELITO. POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE.

Los delitos de alto impacto que se presentaron en la comuna 4 no tienen un comportamiento uniforme. Por un lado, están los que presentaron claras disminuciones cómo el hurto a residencia (de 50 en 2018 a 21 en 2019), y las lesiones personales (de 89 a 73). Sin embargo, el hurto a personas y a comercios aumentaron de un año a otro. El aumento de pie de fuerza o la implementación de estrategias que combatan estos delitos de forma efectiva es necesaria porque son tipos de delitos que inciden afectan amenazan frontalmente el bienestar y la integridad de las personas, además de aumentar la percepción de inseguridad y desincentivar actividades económicas que pueden verse afectadas por tales delitos.

El consejo comunal y los líderes comunales identificaron puntos críticos de delincuencia en la comuna en la cual ven necesario la instalación de los CAI móviles en dichos sectores, y son los siguientes:

-Puente del Pijao avenida Tobogán.
-Parque ecológico barrió Restrepo.
-Entrada Onzaga y Castilla.
-Rincón Piedra Pintada.

4. Componente Estratégico

MISION:
El plan de desarrollo de la Comuna 4 tiene como misión generar espacios de participación incluyentes con procesos de concertación y empoderamiento de los lideres con la comunidad y la Administración Municipal, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, ejerciendo control de las actuaciones públicas y privadas para garantizar el desarrollo humano sostenible de la comunidad.

VISION:
Para el año 2025 la Comuna 4 se proyecta como una Comuna con procesos de democracia participativa abierta a todas y todos los habitantes contribuyendo en una construcción de una sociedad comprometida con la justicia social, la equidad de género, con un modelo de desarrollo sostenible y solidaria que garantice la protección con un territorio caracterizado con el buen uso del espacio público, un ambiente limpio que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Teniendo en cuenta que la última actualización del plan de desarrollo de la Comuna 4 se encuentra armonizado con el Plan de Desarrollo Municipal Ibagué Vibra 2020 – 2023, se toma como referencia para la elaboración de la matriz de problemáticas, la cual se revisa de manera conjunta entre las instancias de planeación y la Secretaría de Planeación, y bajo el principio de coherencia articulada con los intereses establecidos en el orden departamental y nacional, se proponen las alternativas de solución efectiva para las necesidades e iniciativas ciudadanas manifestadas por la comunidad.

4.1. Matriz de Priorización de Problemáticas

Posterior a la revisión del componente estratégico del plan de desarrollo local, se realiza la priorización de las problemáticas tomando como referencia los conceptos aportados por el Consejo Local de Planeación y la

Junta Administradora Local en los ejercicios de planeación desarrollados desde el territorio. A partir de un enfoque diferencial, y respetando el sentir de las instancias de planeación y la ciudadanía, se priorizaron las siguientes problemáticas, las cuales se presentan en el modelo de la armonización con el Plan de Desarrollo Municipal vigente (se recomienda que está información debe ser armonizada con el Plan de Desarrollo Municipal de la próxima vigencia antes de septiembre 30 del primer año del próximo Gobierno Municipal)

Matriz de Priorización de Problemáticas 2019

PROBLEMA	OBJETIVO	SECTOR	PROYEC TOS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO	ESTADO
DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS DE ESPACIO PUBLICO, MALLA VIAL Y SERVICIOS PÚBLIC A CAUSA DEL CRECIMIENTO DESORGANIZAD O DE LOS BARRIOS	**MEJORAMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA VIAL**	**TRANSPORTE**	**VIAS PARA EL PROGRESO DE LA COMUNA 4**	**METROS CUADRADOS DE VÍAS PAVIMENTADAS/**	**NO DE METROS CUADRADOS DE VIAS POR PAVIMENTA DAS**	**12. 360 METROS CUADRADO S DE VÍAS POR PAVIMENT AR**	**ESTRATÉ GICO**	**NO EJECUT ADO**
				BARRIO LIMONAR				
				PAVIMENTACIÓN VÍA 6ABIS ENTRE CALLES 58-59-60				**NO EJECUT ADO**
				PAVIMENTACIÓN CARRERA 6B ENTRE CALLES 56-57-58-59				**NO EJECUT ADO**
				PAVIMENTACIÓN CALLE 58 CRAS 5 - 6- 6B				**NO EJECUT ADO**
				PAVIMENTACIÓN CALLE 58 CARRERAS 6A A LA 6B.				**NO EJECUT ADO**
				PAVIMENTACIÓN CALLE 57 CRAS 6-6A- 6B Y 7.				
				CONSTRUCCIÓN DE ANDENES CARRERA 6ª CALLES 58 Y 59				**NO EJECUT ADO**
				BARRIO LIMONAR 5 SECTOR				
				PAVIMENTACIÓN LA VÍA CRA 7B CALLES				**NO EJECUT**
				47, 48, 49, 50 Y 51				ADO
				PAVIMENTACIÓN EN VÍA CALLE 50 CRAS 6 Y 7				NO EJECUT ADO
				PAVIMENTACION VÍA CRA 7 CALLES 50 Y 51				
				PAVIMENTACION LA VÍA CRA 6A CALLES				NO EJECUT

				48, 49 Y 50				ADO
				BARRIO CÓRDOBA PARTE ALTA				
				PAVIMENTAR LA VÍA 14 B CALLES 37A 38 Y 39 BIS				
				REPACHEO GENERAL EN VÍAS GENERALES BARRIO JOSÉ MARÍA CÓRDOBA PARTE ALTA				
				BARRIO CÓRDOBA PARTE BAJA				NO EJECUTADO
				PAVIMENTAR LA VÍA 14 B CALLES 37A 38 Y 39 BIS				NO EJECUTADO
				REPACHEO GENERAL EN VÍAS GENERALES BARRIO JOSÉ MARÍA CÓRDOBA				
				BARRIO VILLA TERESA				NO EJECUTADO
				PAVIMENTACION VÍA CALLE 37A ENTRE 6 Y 6ª BARRIO VILLA MARLEN II				
				PAVIMENTACION VÍA CARRERA 6B CALLES 44, 45 Y 46				NO EJECUTADO
				PAVIMENTACION VÍA CARRERA 7 CALLES 44, 45 Y 46				
				EFECTUAR EL REPARCHEO EN VÍAS BARRIO				NO EJECUTADO

				VILLAMARLEN 2 EN GENERAL				
				BARRIO RESTREPO				NO EJECUTADO
				PAVIMENTACION CARRERA 6A ENTRE CALLE 43 Y 44				NO EJECUTADO
				PAVIMENTACIÓN CARRERA 7A ENTRE CALLES 40 Y 39B				
				PAVIMENTACION CARRERA 7 ENTRE CALLES 40 Y 42				NO EJECUTADO
				PAVIMENTACION CALLE 40 ENTRE CARRERA 7A Y 7B				NO EJECUTADO
				PAVIMENTACION CARRERA 7A ENTRE CALLES 40 Y 39B				
				PAVIMENTACION CARRERA 6B ENTRE CALLES 40 Y 39B				NO EJECUTADO
				PAVIMENTACION CALLE 39B ENTRE CARRERAS 6B Y 7				NO EJECUTADO
				PAVIMENTACION CALLE 41 ENTRE CARRERAS 7 Y 6A				NO EJECUTADO
				PAVIMENTACION CALLE 43 ENTRE CARRERAS 6 Y CRA 5				
				PAVIMENTACION CALLE 39 ENTRE				NO

				CARRERA 6 Y 7				EJECUTADO
				PAVIMENTACION CALLE 39C ENTRE CARRERA 6 Y 6A				NO EJECUTADO
				PAVIMENTACION CARRERA 6A ENTRE CALLE 39B Y 39C				NO EJECUTADO
				PAVIMENTACION CARRERA 6B ENTRE CALLES 40 Y 41				NO EJECUTADO
				PAVIMENTACION CALLE 42 ENTRE CARRERA 6A Y 7 LA QUE SALE A LA CALLE 44 CONOCIDA COMO LA TOBOGÁN				
				PAVIMENTACION CARRERA 7B ENTRE CALLES 41 Y 42.				
				PAVIMENTACION CARRERA 6A ENTRE CALLES 40A Y 41.				
				PAVIMENTACION CALLE39B ENTRE CARRERAS 6A Y 6B.				
				PAVIMENTACION CALLE 40 ENTRE CARRERA 7A Y 8 VÍA CON HUNDIMIENTO POR DONDE PASA LA RUTA 15				
				PAVIMENTACION CARRERA 7A ENTRE CALLES 40 Y 39B				
				PAVIMENTACION CARRERA 7 ENTRE CALLES 40 Y 39B				

				PAVIMENTACION CARRERA 6B ENTRE CALLES 40 Y 39B				
				PAVIMENTACION CARRERA 6B ENTRE CALLES 39 Y 39B				
				PAVIMENTACION CARRERA 6A ENTRE CALLES 39B Y 39				
				PAVIMENTACION CARRERA 6A ENTRE CALLES 39B Y 39C				
				PAVIMENTACION				
				CALLE 39C ENTRE CARRERA 6A Y 7				
				PAVIMENTACION CALLE 39 ENTRE CARRERA 6A Y 7				
				CARRERA 6B ENTRE CALLES 40 Y 41				
				PAVIMENTACION CALLE 41 DESDE LA CARRERA 6 HASTA LA CARRERA 7A				
				PAVIMENTACION CARRERA 7 DESDE LA CALLE 40 HASTA LA CALLE 42				
				PAVIMENTACION CALLE 43 DESDE LA CARRERA 6 HASTA LA 7				
				PAVIMENTACION CARRERA 6A DESDE LA CALLE 43 HASTA LA 44				

				PAVIMENTACION CARRERA 6A DESDE LA 42 HASTA LA 43				
				PAVIMENTACION VÍA CALLE 39B ENTRE CARRERA 6A Y 6B				
				PAVIMENTACIÓN VÍA CARRERA 6A ENTRE CALLES 40A Y 41				
				PAVIMENTACION VÍA CALLE 42 DESDE LA				
				CARRERA 7 HASTA DESEMBOCAR EN LA 44				
				PAVIMENTACION VÍA CARRERA 7B ENTRE CALLES 41 Y 42				
				BARRIO SORRENTO				
				PAVIMENTACION CARRERA 16 ENTRE CALLES 39B Y 39C				
				BARRIO LA CASTILLA				
				PAVIMENTACIÓN CALLE 46 CON CARRERA 12				
				PAVIMENTACIÓN CARRERA 13 CON CALLE45 (MZ11).				
				BARRIO SAN LUIS				
				PAVIMENTACIÓN CALLE 40 ENTRE CRA 11, 12, 13, 13A				
				PAVIMENTACIÓN CARRERA 13 ENTRE CALLES 39C, 40, 41, 42, 43.				
				PAVIMENTACIÓN CALLE 44A ENTRE CARRERAS				

				12,13,Y 13A				
				BARRIO CALARCÁ				
				PAVIMENTACIÓN VÍA CARRERA 10A CALLES 41-42-43-44-45				
				PAVIMENTACION VÍA CARRERA 11 CALLES 41-42-43-44-45				
				PAVIMENTACION VÍA CARRERA 10 CALLES 41-42-43-44-45				
				BARRIO ONZAGA				
				PAVIMENTACION ENTRE MANZANA 12 Y13				
				PAVIMENTACION CALLE 49 ENTRE DIAGONAL 49 Y 50 ENTRE MANZANA 10				
				PAVIMENTACION ENTRE MANZANAS 3 Y 4				
				PAVIMENTACIÓN CALLE 45 ENTRE CARRERAS 12,13,Y 13A				
				INCLUSIÓN DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS PARA ADQUISICION DE VIVENDA NUEVA	NÚMERO DE FAMILIAS POR ADQUIRIR VIVIENDA NUEVA EN LA COMUNA 4	500 FAMILIAS NUEVAS POR ADQUIRIR EN LA COMUNA 4	**ESTRATEGICO**	
		VIVIEND A	FORMALIZA R E INCLUIR DENTRO DEL PERÍMETRO TERRITORIAL DE	INCLUSIÓN DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA COMUNA 4	NÚMERO DE FAMILIAS POR MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN	500 VIVIENDAS POR	**ESTRATEGICO**	

			LA		LA COMUNA 4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		
			COMUNA 4, LOS BARRIOS QUE POR SU CERCANÍA GEOGRÁFIC A E IDENTIDAD, SON RECONOCID OS COMO BARRIOS DE LA COMUNA; PERO QUE LEGALMENT E SE ENCUENTRA N FUERA DE ELLA.			EN LA COMUNA 4		
				BARRIOS QUE REQUIEREN SER FORMALIZADOS EN LA COMUNA 4: TRIUNFO, SAN CARLOS, PIJAO, GAITÁN PARTE BAJA, CÓRDOBA PARTE BAJA	NÚMERO DE BARRIOS POR FORMALIZAR	5 BARRIOS POR FORMALIZA R	**ESTRATÉGICO**	NO EJECUTADO
		DESARR OLLO COMUNI TARIO; DEPORT E Y RECREA CIÓN; EQUIPA MIENTO.	ESPACI O PÚBLIC O Y DESARR OLLO COMUNI TARIO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA COMUNA 4, BARRIO VILLA MARLEN I	CENTRO INTEGRAL DEL DESARROLL O POR CONSTRUIR	1 CENTRO INTEGRAL POR CONSTRUIR EN LA COMUNA 4		NO EJECUTADO
				CONSTRUCCIÓN DE 1 CASETA COMUNAL EN EL BARRIO RINCÓN DE PIEDRA PINTADA	NÚMERO DE CASETAS COMUNALES POR CONSTRUIR	1 CASETA POR CONSTRUIR	ESTRATÉGICO	NO EJECUTADO
				SALONES COMUNALES PARA AMPLIACIÓN CONSTRUCCIÓN DE 2 PISO EN LA COMUNA 4: SAN CARLOS, TRIUNFO, ONZAGA,	NÚMERO DE SALONES COMUNALES POR AMPLIAR	3 SALONES COMUNALE S POR AMPLIAR CONSTRUC CIÓN 2 PISO		NO EJECUTADO
				SALÓN COMUNAL POR CONSTRUIR EN LA COMUNA 4 BARRIO VILLA TERESA	NUMERO DE SALONES COMUNALES POR CONSTRUIR	1 SALÓN COMUNAL POR CONSTRUIR		NO EJECUTADO
				PARQUES INFANTILES POR MEJORAR EN LA COMUNA 4, LIMONAR 5 SECTOR, CÓRDOBA PARTE ALTA	NUMERO DE PARQUES INFANTILES POR INSTALAR	2 PARQUES INFANTILES POR INSTALAR		NO EJECUTADO
				CUBIERTAS PARA CANCHAS DEPORTIVAS EN LA COMUNA 4: BARRIO	NUMERO DE CUBIERTAS PARA CANCHAS	4 CUBIERTAS DE		NO

				LIMONAR, EL TRIUNFO, VILLAMERLEN- CALARCÁ, LA CASTILLA.	DEPORTIVA POR CONSTRUIR	CANCHA DEPORTIVA POR CONSTRUIR		EJECUTADO
				POLIDEPORTIVO POR CONSTRUIR EN LA COMUNA 4, BARRIO VILLAMERLEN I	NUMERO DE POLIDEPORTIVOS POR CONSTRUIR	1 POLIDEPORTIVO POR CONSTRUIR		NO EJECUTADO
				CANCHAS DEPORTIVAS PARA MEJORAR EN LA COMUNA 4: BARRIO TRIUNFO, BARRIO	NUMERO DE CANCHAS DEPORTIVAS POR	4 CANCHA DEPORTIVA POR MEJORAR		NO EJECUTADO
				VILLAMARLEN- CALARCÁ, LA CASTILLA, LIMONAR.	MEJORAR			
				PARQUE BIOSALUDABLES POR INSTALAR EN LA COMUNA 4: BARRIO SORRENTO, CÓRDOBA PARTE ALTA, VILLA MARLEN I, LIMONAR, CÓRDOBA PARTE BAJA EN EL SEPARADOR DE LA AV., AMBALA.	NUMERO DE PARQUES BIOSALUDABLES POR INSTALAR	5 PARQUES BIOSALUDABLES POR INSTALAR		NO EJECUTADO
		APSB (AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO)	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO, EN LA COMUNA 4 DE IBAGUÉ.	BARRIO LIMONAR	NÚMERO DE METROS LINEALES DE ALCANTARILLADO POR CAMBIAR	5.440 METROS LINEALES DE ALCANTARILLADO POR CAMBIAR	ESTRATÉGICO	
				REPOSICIÓN DE RED ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 6ABIS ENTRE CALLES 58-59-60				NO EJECUTADO
				REPOSICIÓN DE RED ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 6B ENTRE CALLES 56-57-58-59				NO EJECUTADO
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 58 CRAS 5 - 6-6B				NO EJECUTADO
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 58 CARRERAS 6.A A LA 6B.				NO EJECUTADO

				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 58 CARRERAS 6-6A- 6B Y 7.				NO EJECUTADO
				BARRIO LIMONAR 5 SECTOR				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VÍA CRA 7B CALLES 47, 48, 49, 50 Y 51				NO EJECUTADO
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VÍA CALLE 50 CRAS 6 Y 7				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIA CRA 7 CALLES 50 Y 51				NO EJECUTADO
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VÍA CRA 6A CALLES 48, 49 Y 50				NO EJECUTADO
				BARRIO CÓRDOBA PARTE BAJA				NO EJECUTADO
				REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO VÍA CRA.14 B CALLES				
				37A 38 Y 39 BIS				
				REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLAD VÍA 14 B CALLES 37A 38 Y 39 BIS				NO EJECUTADO
				REPOSICIÓN MANIJA DE AGUAS SERVIDAS CRA. 14 B CALLES 37A 38 Y 39 BIS				
				BARRIO CÓRDOBA PARTE ALTA				
				REPOSICIÓN DE				

				ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VÍA 14 B CALLES 37A 38 Y 39 BIS				
				BARRIO SORRENTO				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 16 ENTRE CALLES 39B Y 39C				
				BARRIO LA CASTILLA				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 46 CON CARRERA 12				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 13 CON CALLE45 (MZ11).				
				BARRIO SAN LUIS				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 40 ENTRE CRA 11, 12, 13, 13A				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 13 ENTRE CALLES 39C, 40, 41, 42, 43.				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 44A ENTRE CARRERAS 12,13,Y 13A				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 45 ENTRE CARRERAS 12,13,Y 13A				
				BARRIO RESTREPO				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y				

				ALCANTARILLADO CARRERA 6A ENTRE CALLE 43 Y 44				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 7A ENTRE				
				CALLES 40 Y 39B				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 7 ENTRE CALLES 40 Y 42				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 40 ENTRE CARRERA 7A Y 7B				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE CARRERA 7A ENTRE CALLES 40 Y 39B				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 6B ENTRE CALLES 40 Y 39B				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 39B ENTRE CARRERAS 6B Y 7				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 41 ENTRE CARRERAS 7 Y 6ª				
				REPOSICIÓN DE				
				ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 43 ENTRE CARRERAS 6 Y CRA. 5				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 39 ENTRE CARRERA 6 Y 7				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO				

				Y ALCANTARILLADO CALLE 39C ENTRE CARRERA 6 Y 6ª				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 6A ENTRE CALLE 39B Y 39C				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 6B ENTRE CALLES 40 Y 41				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 42 ENTRE CARRERA 6A Y 7 LA QUE SALE A LA CALLE 44 CONOCIDA COMO LA TOBOGÁN				
				REPOSICIÓN DE				
				ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 7B ENTRE CALLES 41 Y 42.				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 6A ENTRE CALLES 40A Y 41.				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE39B ENTRE CARRERAS 6A Y 6B.				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 40 ENTRE CARRERA 7A Y 8 VÍA CON HUNDIMIENTO POR DONDE PASA LA RUTA 15				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 7A ENTRE CALLES 40 Y 39B				
				REPOSICIÓN DE				

				ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 7 ENTRE CALLES 40 Y 39B				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 6B ENTRE CALLES 40 Y 39B				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 6B ENTRE CALLES 39 Y 39B				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 6A ENTRE CALLES 39B Y 39				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 6A ENTRE CALLES 39B Y 39C				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 39C ENTRE CARRERA 6A Y 7				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 39 ENTRE CARRERA 6A Y 7				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 6B ENTRE CALLES 40 Y 41				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 41 DESDE LA CARRERA 6 HASTA LA CARRERA 7A				
				REPOSICIÓN DE				

				ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 7 DESDE LA CALLE 40 HASTA LA CALLE 42				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 43 DESDE LA CARRERA 6 HASTA LA 7				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 6A DESDE LA CALLE 43 HASTA LA 44				
				REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 6A DESDE LA 42 HASTA LA 43				
				REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VÍA				
				CALLE 39B ENTRE CARRERA 6A Y 6B				
				REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VÍA CARRERA 6A ENTRE CALLES 40A Y 41				
				REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VÍA CALLE 42 DESDE LA CARRERA 7 HASTA DESEMBOCAR EN LA 44				
				REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VÍA CARRERA 7B ENTRE CALLES 41 Y 42				
				BARRIO VILLA TERESA				NO EJECUTADO
				REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VÍA CALLE 37A ENTRE 6 Y 6ª				

				REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VÍA CALLE 37A ENTRE 6 Y 6ª				NO EJECUTADO
				CONSTRUCCIÓN PARA				NO
				UNA PARED EN EL COLEGIO SANTA TERESA CRA 6 A CALLES 37B Y 38				EJECUTADO
				CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL CARRERA 6B				NO EJECUTADO
				CAMBIO DE LUMINARIAS AMARILLAS A LED URBANIZACIÓN VILLATERESA				NO EJECUTADO
				BARRIO VILLA MARLEN II				NO EJECUTADO
				REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VÍA CARRERA 6B CALLES 44, 45 Y 46				
				REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VÍA CARRERA 7 CALLES 44, 45 Y 46				NO EJECUTADO
				BARRIO CALARCÁ				NO EJECUTADO
				REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIA CARRERA 10A CALLES 41-42-43-44-45				
				REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIA CARRERA 11 CALLES 41-42-43-44-45				NO EJECUTADO
				REPOSICION DE ACUEDUCTO Y				NO

				ALCANTARILLADO VIA CARRERA 10 CALLES 41-42-43-44-45				EJECUTADO
				BARRIO ONZAGA				NO EJECUTADO
				REPOSICION DE RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO				
				DESCONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA GUABINAL				
				DISEÑOS PARA AMPLIAR EL SALÓN COMUNAL ONZAGA				
				REPOSICION DE ALCANTARILLADO ENTRE MANZANA 12 Y13				
				REPOSICION DE ACUEDUCTO ENTRADA PRINCIPAL ONZAGA MANZANAS DE 1 A 4 Y ZONA VERDE				
				REPOSICION DE ALCANTARILLADO CALLE				
				49 ENTRE DIAGONAL 49 Y 50 ENTRE MANZANA 10				
				REPOSICION DE ALCANTARILLADO ENTRE MANZANAS 3 Y 4				
				REPOSICION DE ALCANTARILLADO DIAGONAL 49 ENTRE CALLE 49 Y 54 VIA PRINCIPAL ENTRE LAS MZ 5 A LA 16				

RIESGO

PROBLEMA	OBJETIVO	SECTOR	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO	ESTADO
ÁREAS DE AMENAZA Y RIESGO PRESENTES EN LA COMUNA 4	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA MITIGAR LAS AMENAZAS DE RIESGO EN LA COMUNA Y CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES AMBIENTAL	GESTION DEL	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA RIVERA DE LA QUEBRADA GUAVINAL BARRIO SAN LUIS - LA CASTILLA, ESCUELA CACIQUE CALARCA BARRIO GAITÁN	NÚMERO DE MUROS DE CONTENCIÓN POR CONSTRUIR	3 MUROS DE CONTENCIÓN POR CONSTRUIR	NO ESTRATÉGICO	**NO EJECUTADO**
			RIESGO PARA LA COMUNA 4	CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES EN CONCRETO SOBRE LA RIVERA DEL RIO CHIPALO EN EL BARRIO SORRENTO , PARA EVITAR RIESGO POR DESBORDAMIENTO.	NÚMERO DE GAVIONES A CONSTRUIR	1 GAVIÓN POR CONSTRUIR	ESTRATÉGICO	NO EJECUTADO
				PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO EN LA COMUNA 4	NÚMERO DE CAPACITACIONES POR REALIZAR EN GESTIÓN DEL RIESGO	2 CAPACITACIONES POR REALIZAR EN GESTIÓN DEL RIESGO	NO ESTRATÉGICO	NO EJECUTADO
				PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CULTURA CIUDADANA COMUNA 4	NÚMERO DE PROGRAMAS POR IMPLEMENTAR EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CULTURA CIUDADANA COMUNA 4	1 PROGRAMA POR IMPLEMENTAR EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CULTURA CIUDADANA COMUNA 4	NO ESTRATÉGICO	NO EJECUTADO
				PROGRAMA DE CULTURIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O BASURAS.	NÚMERO DE PROGRAMAS POR IMPLEMENTAR DE CULTURIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS	2 PROGRAMAS POR IMPLEMENTAR DE CULTURIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS	NO ESTRATÉGICO	NO EJECUTADO

					SÓLIDOS Y/O BASURAS.	SÓLIDOS Y/O BASURAS.		
			IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EN LA COMUNA 4 DE IBAGUÉ.	SANEAMIENTO HÍDRICO DE LA QUEBRADA GUAVINAL, LA CARACOLA Y EL RIO CHIPALO EN LA COMUNA 4	NÚMERO DE PROYECTOS PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS	1 PROYECTO POR ELABORAR Y EJECUTAR PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS	NO ESTRATÉGICO	NO EJECUTADO
				REFORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS DE LA COMUNA 4	NÚMERO DE ÁRBOLES POR SEMBRAR EN LA COMUNA 4	1000 ARBOLES POR SEMBRAR EN LA COMUNA 4	NO ESTRATÉGICO	NO EJECUTADO
				ESTUDIO PARA DETERMINAR LOS PREDIOS QUE ESTÁN CONTAMINANDO LAS FUENTES HÍDRICAS DE LA COMUNA 4	NÚMERO DE ESTUDIOS POR ELABORAR Y EJECUTAR PARA DETERMINAR LOS PREDIOS QUE ESTÁN CONTAMINANDO LAS FUENTES HÍDRICAS DE LA COMUNA 4	1 ESTUDIO ELABORAR Y EJECUTAR PARA DETERMINAR LOS PREDIOS QUE ESTÁN CONTAMINANDO LAS FUENTES HÍDRICAS DE LA COMUNA 4	NO ESTRATÉGICO	NO EJECUTADO

ECONOMICO

OBJETIVO	SECTOR	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO	ESTADO
IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS BASADAS EN LA VOCACIÓN DE LA COMUNA	DESARROLLO COMUNITARIO; PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	VINCULACIÓN AL ÁMBITO LABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A LAS EMPRESAS PRIVADAS DE IBAGUÉ Y	CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA COMUNA 4	NÚMERO DE PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA POR CONSTRUIR	1 PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA POR CONSTRUIR EN LA COMUNA 4	NO ESTRATÉGICO	NO EJECUTADO
			MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA VINCULADAS LABORALMENTE	NÚMERO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR VINCULAR LABORALMENTE A EMPRESAS	100 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR VINCULAR LABORALMENTE.	ESTRATÉGICO	NO EJECUTADO

		GENERACIÓN DE EMPLEO		PRIVADAS DE IBAGUÉ			
			CELEBRACIÓN DE ENCUENTROS NACIONALES EN TEMAS DE TURISMO	NÚMERO DE ENCUENTROS POR CELEBRAR	1 ENCUENTRO POR CELEBRAR	ESTRATÉGICO	NO EJECUTAD O
			CAPACITACIÓN EN ATENCIÓN AL CLIENTE PARA ACCEDER A VINCULACIÓN LABORAL	NÚMERO DE CAPACITACIONES POR REALIZAR EN ATENCIÓN AL CLIENTE	2 CAPACITACIONES POR REALIZAR EN ATENCIÓN AL CLIENTE	NO ESTRATÉGICO	NO EJECUTAD O
			CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO PARA LA COMUNA 4	NÚMERO DE CAPACITACIONES POR REALIZAR EN FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	2 CAPACITACIONES POR EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO.	NO ESTRATÉGICO	NO EJECUTAD O
			CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PARA LA COMUNA 4	NÚMERO DE CAPACITACIONES POR REALIZAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	2 CAPACITACIONES POR REALIZAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS REALIZADAS	NO ESTRATÉGICO	NO EJECUTAD O

SOCIAL

PROBLEMA	OBJETIVO	SECTOR	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO	ESTADO
				Construcción y	Número	5		
DESCOMPOSICIÓN SOCIAL	PROMOVER EL DESARROLLO	EDUCACION; SALUD;	Mejor educación para la	mejoramiento de la infraestructura de 5 instituciones	de institucion es	Institucion es educativas	ESTRATÉGICO	**NO EJECUTADO**
	SOCIAL DE	JUSTICIA Y	Comuna 4	educativas y	educativas	por		
	LA COMUNA 4 MEDIANTES LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE ATAQUEN LAS CAUSAS DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL.	SEGURIDAD ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES;		dotación de las mismas.	a mejorar	mejorar		
			Implementación del Modelo Integral de Atención en Salud para mejorar la prestación de éste servicio Comuna 4	Mejoramiento y dotación los dos (2) centros de Salud de la Comuna 4 (Barrio Gaitán y Calarcá)	Número de centros de salud por mejorar	2 centros de salud por mejorar	ESTRATÉGICO	NO EJECUTADO
				Implementar programas de prevención y atención de la drogadicción.	Número de programas a implementar	2 Programas por implementar		NO EJECUTADO
				Implementación del proyecto de educación sexual para los jóvenes de la Comuna.	Número de proyectos a implementar	2 Proyectos por implementar		NO EJECUTADO
			Por una Comuna Segura y amigable para todos.	Promover y fortalecer los frentes de seguridad en la Comuna 4	Numero de frentes de seguridad a promover y fortalecer	5 frentes de seguridad por fortalecer	ESTRATÉGICO	NO EJECUTADO
				Instalación de Cámaras de Seguridad en 10 Barrios Priorizados de la Comuna 4	Número de cámaras de seguridad a instalar	40 cámaras por instalar en la Comuna 4		

Matriz de Priorización de Problemáticas 2023

COMUNA	PROBLEMA	OBJETIVO	SECTOR	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
								ESTRATEGICO	NO ESTRATEGICO	
4	FALTA DE PROGRAMAS DE PREVENCION	PROMOVEER PROGRAMAS DE PREVENCION DE DENGUE - ACCIDENTES CASEROS ACCIDENTES DE TRANSITO	SOCIAL	PROGRAMAS DE PREVENCION DENGUE – ACCIDENTES CASEROS- ACCIDENTES DE TRANSITO	PROGRAMAS DE PREVENCION PROGRAMADAS	NUMERO DE PROGRAMAS	4		X	
	PROLIFERACION DE ANIMALES CALLEJEROS	REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACION DE PERROS Y GATOS	SOCIAL	ESTERILIZAR PERROS Y GATOS DE LA COMUNA 4	PERROS Y GATOS ESTERILIZADOS	NUMERO DE PERROS Y GATOS ESTERILIZADOS		X		
	FALTA DE DOTACION DE SILLAS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LAS JAC	DOTAR A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA COMUNA 4 CON SILLAS, Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS	SOCIAL	DOTACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS A LAS JAC DE LA COMUNA 4	TODAS LAS JAC DE LA COMUNA 4	NUMERO DE JUNTAS DOTADAS			X	
	CONSUMO DE DROGA	DISMINUIR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SOCIAL	POLITICA PUBLICA DE SALUD MENTAL				X		
	INSEGURIDAD	INSTALAR SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD	SOCIAL	INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LAS ZONAS MAS INSEGURAS DE LA COMUNA 4	CAMARAS INSTALADAS	NUMERO DE CAMARAS INSTALADAS	20	X		
	INVASION DE ESPACIO PUBLICO	REALIZAR EJERCICIOS DE RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO DE LA COMUNA 4	SOCIAL	RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO DE LA CALLE 60 A 62 - DESDE AVENIDA AMBALA HASTA TOBOGAN - CALLE 45 CARRERA 6 B -				X		

COMUNA	PROBLEMA	OBJETIVO	SECTOR	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
								ESTRATEGICO	NO ESTRATEGICO	
4	AUSENCIA DE ESCENARIOS DE RECREACION	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS RECREATIVOS DE LA COMUNA 4	INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE PARQUES VIBRA (BARRIO CORDOBA P/B VILLA MARLEN)	PARQUE CONSTRUIDOS	NUMERO DE PARQUES CONSTRUIDOS	2		X	
	DETERIORO DE EQUIPAMENTOS RECREATIVOS DE LA COMUNA	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMENTOS RECREATIVOS DE LOS BARRIOS DE LA COMUNA 4	INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMENTOS RECREATIVOS DE LOS BARRIOS DE LA COMUNA 4 (BARRIO RESTREPO, BARRIO SAN CARLOS PARUQE DE LOS ABUELO PIEDRA PINTADA)	MANTENIMIENTOS DE PARQUES REALIZADOS	NUMERO DE PARQUES EN MANTENIMIENTO	2		X	
	POLIDEPORTIVOS SIN CUBIERTA	CONSTRUIR CUBIERTAS PARA LOS POLIDEPORTIVOS DE LA COMUNA 4	INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE CUBIERTAS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LOS BARRIOS VILLA MARLEN 2 CASTILLA	CUBIERTAS CONSTRUIDAS	NUMERO DE POLIDEPORTIVOS CON CUBIERTAS CONSTRUIDAS	2		X	
	AUSENCIA DE BARANDAS	INSTALAR BARANDA DE PROTECCION	INFRAESTRUCTURA	INSTALAR BARANDAS DE PROTECCION EN EL BARRIO SAN CARLOS	BARANDAS INSTALADAS		1	X		
	AUSENCIA DE ESCENARIOS CULTURALES	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS CULTTURALES	INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE UNA CONCHA ACUSTICA EN EL RINCON DE PIEDRA PINTADA	CONSTRUCCION DE CONCHA ACUSTICA		1		X	

	DETERIORO DE MURO	REALIZAR TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DEL MURO	INFRAESTRUCTURA	EMBELLECIMIENTO DEL MURO ENTRADA DEL BARRIO SORRENTO, Y REPARACION DEL MURO DE CONTENSION DE LA CARRERA 8 B CALLE 41 SOBRE LA AVENIDA GUABINAL	MUROS MEJORADOS	CANTIDAD DE MUROS EN MEJORAMIENTO	2	X		
	ANDENES EN MAL ESTADO	MEJORAMIENTO DE LOS ANDENES DE LA COMUNA 4	INFRAESTRUCTURA	REALIZAR MEJORAMIENTO DE LOS ANDENES DE LA COMUNA 4 Y SENDEROS ALEDAÑOS DE LOS BARRIOS (PIEDRA PINTADA)	METROS CUADRADOS DE ANDENES MEJORADOS	NUMERO DE METROS CUADRADOS	1000	X		

	VIAS DETERIORADAS	REPARCHEO DE VIAS DE LA COMUNA 4	INFRAESTRUCTURA	REALIZAR TRABAJOS DE REPARCHEO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE LA COMUNA 4 BARRIOS (VILLA MARLEN 1 Y 2 - ONZAGA - RESTREPO - EL TRUINFO - JOSE MARIA CORDOBA - SORRENTO - ALFONSO LOPEZ - PIEDRA PINTADA - SAN LUIS - GAITAN - CORDOBA P/B - CALLE 40 CARRERA 15. calle 41 carrera 16 - CALLE 40 CRA 14 CARRERA 4 B CALLE 39 - CALLE 38 CARRERA 7 - CALLE 45 CARRERA 13 - CALLE 39 B CRA 10 Y 9ª CALLE 37 A CRA 11-12 CALLE 37 CRA 10 Y 11 CALLE 39 CRA 10-11-12 CARRERA 12 39-A 28 CALLE 39 CRA 13 BIS CARRERA 13 BIS CL 39 CALLE 39 C CL 12 Y 13 TRANV 12 CARRERAS 13 CALLE 39 C CRA 9 BIS CALLE 39 A CRA 9 A	METROS CUADRADOS DE REPARCHEO DE VIAS	METROS CUADRADOS	2000	X		
	INSEGURIDAD	REALIZAR CERRAMIENTOS	INFRAESTRUCTURA	REALIZAR CERRAMIENTO EN LA	METROS DE ENCERRAMIENTO	NUMERO DE METROS	150	X		

		EN EL BARRIO VILLA MARLEN 1		CALLE 47 CON CARRERA 7 Y 6						
	DETERIORO DE SALONES COMUNALES	REALIZAR MEJORAMIENTO, Y ADECUACION DE LOS SALINES COMUNALES DE LA COMUNA 4	INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO DE LOS SALONES COMUNALES DE LA COMUNA 4 - ONZAGA - SAN CARLOS - EL TRIUNFO						
	AUSENCIA DE EQUIPAMENTOS	CONSTRUIR SALONES COMUNALES EN LOS BARRIOS DE LA COMUNA 4	INFRAESTRUCTURA	CONSTRUIR SALONES COMUNALES EN LOS BARRIOS - CASTILLA - RESTREPO - VILLA MARLENE 1	SALONES COMUNALES CONSTRUID	NUMERO DE SALONES COMUNALES CONSTRUIDOS	3		X	

COMUNA	PROBLEMA	OBJETIVO	SECTOR	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
								ESTRATEGICO	NO ESTRATEGICO	
4	DETERIORO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO	REALIZAR REPOSICION DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA MARLEN 2	AGUA POTBALE Y SANEAMIENTO BASICO	REPOSICION DE DE ALCANTARILLADO DE LA COMUNA 4 DE LOS BARRIOS VILLA MARLEN 2, RESTREPO, JOSE MARIA CORDOBA, EL TRIUNFO, SORRENTO, VILLA MARLEN 1, SAN CARLOS EN LA CALLE 42 ENTRE CRA 7B Y 7C-CALLE 42 ENTRE 8, 8B Y 9 - CARRERA 8 CALLE 41, DEL ABRRIO PIEDRA PINTADA, BARRIO GAITAN - CARRERA 12 A ENTRE 39 Y 39B - CRA 13 ENTRRE 39B Y CARRERAS 11 Y 12	METROS DE ALCANTARILLADO REPUESTOS	METROS LINEALES DE ALCANTARILLADO REPUESTO	1000	X		

	AUSENCIA DE CANALES DE AGUA LLUVIA	CONSTRUIR UN CANALES DE AGUAS LLUVIAS	AGUA POTBALE Y SANEAMIENTO BASICO	CONSTRUCCION DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LOS BARRIOS ONZAGA, CASTILLA,	METROS CANALIZADOS	METROS LINEALES DE CANALIZACION	100	X		
	SERVICIO DE AGUA INTERMITENTE	MEJORAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA	AGUA POTBALE Y SANEAMIENTO BASICO	MEJORAMIENTO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNA				X		

COMUNA	PROBLEMA	OBJETIVO	SECTOR	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
								ESTRATEGICO	NO ESTRATEGICO	
4	REVISION USO DE SUELO DE LA COMUNA	REALIZAR VERIFICACION DE USOS DE SUELOS DE PREDIOS DE LA COMUNA 4	INSTITUCIONAL	CONCEPTO USO DE SUELO DE LA COMUNA 4						
	BARRIOS SIN LEGALIZAR	LEGALIZAR BARRIOS DE LA COMUNA 4	INSTITUCIONAL	LEGALIZACION DE LOS BARRIOS DE LA COMUNA 4 (TRIUNFO)	LEGALIZACION DE BARRIOS	NUMERO DE BARRIOS LEGALIZADOS	1	X		
	BAJA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES RECREATIVAS	CONTRATACION DE ENTRENADORES EN DIFERENTES DISCIPLINAS	DEPORTE	PROGRAMAS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA COMUNA 4						
	POSTE DE LUZ DETERIORADO	REALIZAR EL CAMBIO DE POSTES QUE YA NO PRESTAN EL SERVICIO DE MANERA ADEACUADA	SERVICIOS PUBLICOS	MEJORAMIENTO DE POSTES DE LUZ EN EL BARRIO EL TRIUNFO CARRERA 13 CON CALLE 40	POSTES CAMBIADOS					

	INSEGURIDAD VIAL	INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD Y REALIZAR SEÑALIZACION	MOVILIDAD	INSTALACION DE REDUCOTRES Y SEÑALIZACION DE LAS VIAS DE LA COMUNA 4 EN LOS BARRIOS EL TRIUNFO, VILLA MARLEN EN LAS CARRERAS 6, 6A, Y 6B - ENTRE CALLES 44-46 Y 47 - EN EL BARRIO CORDOBA PARTE BAJA -						
	ARBOLES PARA PODA	REALIZAR PODAS DE LOS ARBOLES DE LA COMUNA 4	AMBIENTE	REALIZAR PODAS DE LOS ARBOLES DE LA COMUNA EN LOS BARRIOS SAN LUIS						
	CENTRO DE SALUD CERRADO	HABILITAR CENTRO DE SALUD	SALUD	MEJORAR Y ADECUAR CENTRO DE SALUD PARA SU HABILITACION						

INFORME DE GESTION E INVERSION DE LA ALCALDIA DE IBAGUE – IBAGUE VIBRA PARA LA COMUNA 4

El Plan de Desarrollo "IBAGUE VIBRA, 2020 - 2023", tiene como objetivo superar los retrasos en el desarrollo territorial, dar prioridad al bienestar de los niños y jóvenes, y se basa en cuatro pilares conceptuales: competitividad económica, bienestar social, calidad de vida y sostenibilidad ambiental. El plan se formuló a través de un proceso participativo con la comunidad y se centra en cuatro dimensiones estratégicas: sociocultural, económica y productiva, ambiental y ecosistémico, y compromiso institucional. El plan se alinea con las políticas y estrategias internacionales, nacionales y departamentales, y tiene como objetivo lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

El Plan de Desarrollo, se formuló a través de un proceso de construcción participativa y consulta con las comunidades de Ibagué. El gobierno celebró reuniones técnicas y se reunió con los residentes de las 13 comunas y 17 corregimientos del municipio de Ibagué, con la participación de más de 100.000 personas. El gobierno escuchó sus propuestas e ideas, alineándolas con los objetivos del gobierno para definir propósitos comunes, directrices y desafíos estratégicos para las cuatro dimensiones del desarrollo. Los pilares clave del Plan de Desarrollo "IBAGUE VIBRA, 2020 - 2023" son los siguientes:

Dimensión territorial: Este pilar se centra en aprovechar el potencial geográfico, cultural, artístico y ambiental de Ibagué para transformarlo en oportunidades para el desarrollo humano sostenible y el desarrollo territorial equitativo. *Dimensión de Desarrollo Humano Sostenible:* Este pilar tiene como objetivo erradicar la pobreza y la pobreza extrema, promover la inclusión social y garantizar el bienestar de todos los residentes. Hace hincapié en la importancia de la educación de calidad, la atención médica y los programas sociales para mejorar la calidad de vida en general. *Dimensión diferencial de la población:* Este pilar reconoce la importancia de abordar las necesidades y desafíos específicos a los que se enfrentan las poblaciones vulnerables y marginadas. Su objetivo es proteger y garantizar los derechos de estas poblaciones a través de programas sociales inclusivos y alianzas interinstitucionales. *Dimensión de gobernanza multinivel:* Este pilar se centra en el fortalecimiento de las estructuras y procesos de gobernanza en diferentes niveles para garantizar la implementación efectiva y eficiente del plan de desarrollo. Hace hincapié en la importancia de la coordinación y la

colaboración entre diferentes entidades gubernamentales, organizaciones del sector privado, el mundo académico y las comunidades.

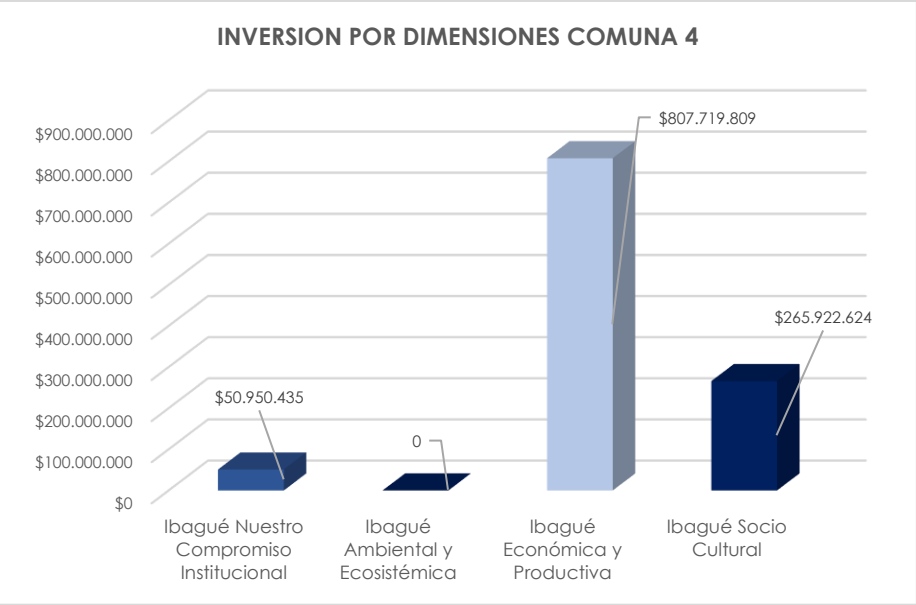
El principal desafío para la administración es garantizar el cumplimiento de la agenda en armonía con las políticas de los Gobiernos Nacionales y Territoriales. El Plan de Desarrollo incorpora objetivos relacionados con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para abordar el cierre de las brechas y la reducción de las desigualdades en la educación, la seguridad, la protección del medio ambiente y las acciones para proteger y mejorar la calidad de vida de la población. El plan también tiene como objetivo garantizar el acceso a servicios públicos sostenibles y de calidad, erradicar el hambre entre las familias vulnerables en situación de extrema pobreza y promover el uso de fuentes de energía alternativas para proteger el medio ambiente y mejorar el bienestar de los habitantes del territorio.

En resumen, el Plan de Desarrollo para Ibagué, "IBAGUÉ VIBRA 2020 - 2023", está estructurado en torno a cuatro dimensiones estratégicas: territorial, económica, social y de gobernanza y el objetivo es transformar a Ibagué territorial, económica y socialmente dando prioridad al desarrollo humano integral, la participación, el bienestar, la inclusión y la equidad.

En cumplimiento al plan de desarrollo "IBAGUÉ VIBRA 2020 – 2023" y en ejecutar los objetivos y metas trazadas, la Alcaldía de Ibagué ha invertido más de $1.000.000 millones de pesos en la comuna 4, dicha inversión está relacionada siguiendo los pilares, las dimensiones en donde podemos observar que la mayor inversión fue en la dimensión *Ibagué Económica y Productiva* con $807,719,809. Le sigue *Ibagué Socio Cultural* con $265,922,624, La dimensión *Ibagué Ambiental y Ecosistémica* no tuvo inversiones reportadas. En cuanto a beneficiarios, la dimensión con más fue *Ibagué Económica y Productiva* con 66. Le sigue *Ibagué Socio Cultural* con 34, dentro de *Ibagué Socio Cultural*, las mayores inversiones fueron en vacunación contra la rabia $35,962,011 y levantamiento de índice larvario $19,596,373. En *Ibagué Económica y Productiva*, las mayores inversiones fueron en mantenimiento de vías $286,141,050 y construcción de andenes $43,862,640, el responsable con más inversiones fue Secretaría de Salud en lo Socio Cultural, y Secretaría de Infraestructura en lo Económico y Productivo. En conclusión, la Comuna 4 priorizó inversiones en vías, andenes y salud pública.

TOTAL, DE INVERSIÓN POR DIMENSIONES COMUNA 4

DIMENSIÓN ESTRATÉGICAS	INVERSIÓN	NO. BENEFICIARIOS
Ibagué Nuestro Compromiso Institucional	$ 50.950.435	898
Ibagué Ambiental y Ecosistémica	-	-
Ibagué Económica y Productiva	$ 807.719.809	66
Ibagué Socio Cultural	$ 265.922.624	341
TOTAL INVERSIÓN	**$ 1.124.592.868**	**1.305**



RESUMEN DETALLADO DE LAS INVERSIONES POR DIMENSIONES CORRESPONDIENTE A LA COMUNA 4.

IBAGUÉ SOCIOCULTURAL

ACTIVIDAD A DESTACAR	INVERSIÓN	RESPONSABLE	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Ejecución del programa de alimentación escolar PAE	$42.150.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	287
Subsidio de transporte escolar	$8.104.331	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	62
Dotación de kits de bioseguridad para los estudiantes de IE Oficiales	$44.237.637	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2.963
Visitas de IVC (inspección, vigilancia y control) a establecimientos veterinarios (clínicas, consultorios y afines)	$1.384.996	SECRETARÍA DE SALUD	3
Seguimiento a accidentes rábicos catalogados como graves, leves y no exposiciones para ser entregada al programa de SIVIGILA en aras de contar con información consolidada para que en se elabore el perfil epidemiológico.	$3.270.671	SECRETARÍA DE SALUD	26
Asistencia técnica al desarrollo de capacidades al personal de clínicas consultorios veterinarios y afines	$221.079	SECRETARÍA DE SALUD	2
Realización de visitas de atención a quejas ciudadanas que contemplen el incumplimiento del decreto 780 de 2016, articulo 2.8.5.2.37 "prohíbase la explotación comercial y el funcionamiento de criaderos de animales domésticos, silvestres, salvajes y exóticos, dentro de los perímetros urbanos definidos por las autoridades de planeación municipal y las demás PQR.	$507.182	SECRETARÍA DE SALUD	4
Vacunación contra la rabia felina y canina en el municipio de Ibagué , dentro de los perímetros urbanos definidos por las autoridades de planeación municipal. Verificación de material IEC correspondiente al PIC .	$16.853.900	SECRETARÍA DE SALUD	2.570
Inspección vigilancia y control de alimentos a 55 establecimientos	$8.485.714	SECRETARÍA DE SALUD	19.501
Toma de muestras de agua acueductos y remisión a laboratorio de salud pública	$4.718.956	SECRETARÍA DE SALUD	11
Inspección y vigilancia a propiedades horizontales y establecimientos con piscinas	$739.253	SECRETARÍA DE SALUD	420
Toma de muestras a estanques piscinas y remisión a laboratorio de salud pública	$729.188	SECRETARÍA DE SALUD	
136 visitas de inspección sanitaria; 2 asistencia técnica a establecimiento comercial; 1 pqrs	$1.568.000	SECRETARÍA DE SALUD	166

256 visitas de inspección sanitaria; 1 asistencia técnica a establecimiento comercial; 21 PQRS	$9.490.000	SECRETARÍA DE SALUD	998
Visitas de vigilancia epidemiológica a eventos de interés en salud pública	$2.250.000	SECRETARÍA DE SALUD	45
Atención de crisis emocionales y orientación en la línea naranja	$1.300.000	SECRETARÍA DE SALUD	26
Capacitación en temas de salud mental a docentes y docentes orientadores de instituciones educativas	$600.000	SECRETARÍA DE SALUD	12
Visitas domiciliarias a estudiantes por derivación de docentes orientadores	$850.000	SECRETARÍA DE SALUD	17
Visitas domiciliarias por derivación de líderes	$750.000	SECRETARÍA DE SALUD	15
Visitas de seguimiento en vigilancia epidemiológica	$3.600.000	SECRETARÍA DE SALUD	72
Capacitación a líderes comunitarios	$1.000.000	SECRETARÍA DE SALUD	20
Capacitación en primeros auxilios psicológicos PAP	$74.426	SECRETARÍA DE SALUD	11
Visita de inspección y vigilancia a las USIS, clínicas y hospitales en semana de disponibilidad	$1.450.000	SECRETARÍA DE SALUD	29
Asistencia técnica a hospitales, clínicas y USIS	$100.000	SECRETARÍA DE SALUD	2
Visitas domiciliarias seguimiento a estudiantes por derivación de docentes y lideres	$850.000	SECRETARÍA DE SALUD	17
Visitas domiciliarias por derivación de línea naranja	$400.000	SECRETARÍA DE SALUD	8
Atención en crisis de manera presencial	$850.000	SECRETARÍA DE SALUD	17
Visitas levantamiento índice larvario:1411 , visitas IVC: 343 , recolección de inservibles: 1 ; PQR: 10	$19.596.373	SECRETARÍA DE SALUD	2
Visitas de IVC (inspección, vigilancia y control) a establecimientos veterinarios (clínicas, consultorios y afines)	$1.249.891	SECRETARÍA DE SALUD	30
Seguimiento a accidentes rábicos catalogados como graves, leves y no exposiciones para ser entregada al programa de SIVIGILA en aras de contar con información consolidada para que en se elabore el perfil epidemiológico.	$2.888.441	SECRETARÍA DE SALUD	38
Realización de actas de protocolo de bioseguridad según lo establecido por la emergencia sanitaria COVID 19 para establecimientos comerciales agropecuarios, clínicas, consultorios veterinarios y afines que generen riesgo zoonótico.	$1.249.891	SECRETARÍA DE SALUD	30
Realización de visitas de atención a quejas ciudadanas que contemplen el incumplimiento del decreto 780 de 2016, articulo 2.8.5.2.37 "prohíbase la explotación	$397.492	SECRETARÍA DE SALUD	3

comercial y el funcionamiento de criaderos de animales domésticos, silvestres, salvajes y exóticos, dentro de los perímetros urbanos definidos por las autoridades de planeación municipal y las demás PQR.			
Vacunación contra la rabia felina y canina en el municipio de Ibagué , dentro de los perímetros urbanos definidos por las autoridades de planeación municipal. Verificación de material IEC correspondiente al PIC .	$35.962.011	SECRETARÍA DE SALUD	3.463
Prestación de servicio en auxiliar en enfermería para gestión del riesgo en salud pública para la adherencia a los tratamientos de las personas de accidentes rábicos y seguimiento a personas diagnosticadas con LEPTOSPIRA.	$715.714	SECRETARÍA DE SALUD	9
Inspección vigilancia y control de alimentos a 229 establecimientos	$10.698.810	SECRETARÍA DE SALUD	19.501
Asistencia técnica e inspección y vigilancia a las ips viva 1 a, en atención integral de salud para los cursos de vida de primera infancia e infancia enmarcados dentro de las rutas de atención integral en salud – promoción y mantenimiento de la salud para los cursos de vida de primera infancia e infancia.	$3.805.000	SECRETARÍA DE SALUD	4.970
Asistencia técnica e inspección y vigilancia a las ips viva 1 a, en lineamientos para la prevención tratamiento y control de la enfermedad diarreica aguda (edad y la infección respiratoria aguda (ira).	$3.805.000	SECRETARÍA DE SALUD	2.982
Visitas de inspección y vigilancia a acueductos, actualización mapa de riesgo.	$0	SECRETARÍA DE SALUD	45.167
Toma de muestras de agua acueductos y remisión a laboratorio de salud pública	$3.431.968	SECRETARÍA DE SALUD	
11 visitas de inspección sanitaria; 2 asistencia técnica a establecimiento comercial; 2 PQRS	$477.500	SECRETARÍA DE SALUD	93
179 visitas de inspección sanitaria; 3 asistencias técnicas a establecimiento comercial; 5 PQRS	$6.160.000	SECRETARÍA DE SALUD	647
Visitas de vigilancia epidemiológica a eventos de interés en salud pública	$3.300.000	SECRETARÍA DE SALUD	66
Atención de crisis emocionales y orientación en la línea naranja	$6.152.611	SECRETARÍA DE SALUD	69
Acompañamiento a pacientes con diagnóstico positivo de COVID	$5.160.000	SECRETARÍA DE SALUD	258
Acompañamiento a familias de pacientes que fallecen por COVID	$120.000	SECRETARÍA DE SALUD	6
Capacitación en temas de salud mental a docentes y docentes orientadores de instituciones educativas.	$100.000	SECRETARÍA DE SALUD	2
Visitas domiciliarias a estudiantes por derivación de docentes orientadores.	$200.000	SECRETARÍA DE SALUD	4
Visitas domiciliarias por derivación de líderes	$500.000	SECRETARÍA DE SALUD	10

Visitas de seguimiento en vigilancia epidemiológica.	$2.600.000	SECRETARÍA DE SALUD	52
Capacitación a líderes comunitarios	$150.000	SECRETARÍA DE SALUD	3
Capacitación en primeros auxilios psicológicos PAP.	$216.589	SECRETARÍA DE SALUD	337
Visitas domiciliarias seguimiento a estudiantes por derivación de docentes y lideres.	$150.000	SECRETARÍA DE SALUD	3
Visitas domiciliarias por derivación de línea naranja.	$300.000	SECRETARÍA DE SALUD	6

IBAGUÉ ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

ACTIVIDAD A DESTACAR	INVERSIÓN	RESPONSABLE	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Entrega de ayudas técnicas (sillas de ruedas) a personas en condición de discapacidad, con el fin de promover bienestar y mejor calidad de vida a este grupo poblacional.	$5.760.000	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	12
Entrega de almuerzo caliente, a las personas mayores, aportando así al mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población que se benefician del programa.	$36.547.679	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	80
Entrega de almuerzo caliente, a las niños, niñas y adolescentes, aportando así al mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población que se benefician del programa.	$52.811.760	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	136
Atención integral a personas con discapacidad cognitiva a través actividades de recreación, actividades de ocupación del tiempo libre, talleres laborales,	$16.900.515	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	5

talleres vocacionales, fortalecimiento de capacidades que además incluye servicio de transporte y refrigerio a los participantes.			
Atención a mujeres víctima de todo tipo de violencia a través de la red de mujeres, quien garantiza acompañamiento en el proceso de denuncia y protección tanto a la víctima como a su núcleo familiar, garantizando además, hospedaje, alimentación y kit básico ropa.	$9.944.751	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	9
Entrega de incentivos económicos, a jóvenes del municipio que se desempeñan en el sector artístico, cultural, o desarrollan emprendimientos sociales en beneficio de las comunidades.	$2.500.000	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	1
Escuela de formación deportivas.	$77.826.910	IMDRI	1.510
Eventos recreativos con población primera, infancia y adolescencia			
Eventos con población joven, adulta y adulto mayor.			
Atención en instituciones educativas en básica primaria.			
Grupos de actividad física musicalizada.			
Mantenimiento de escenarios deportivos Castilla y Limonar.	$1.189.850	IMDRI	
Asistencia técnica empresarial.	$3.672.160	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	10
Laboratorio social para la inclusión productiva de micronegocios informales.	$7.344.320	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	20
Fenalco pagos digitales	$10.512.129	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	39

Fenalco redes sociales.	$9.703.504	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	36
Formación virtual " Ibagué crea".	$30.296.898	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	188
Incubación.	$1.450.383	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	9
Aceleración.	$1.450.383	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	9
Programa de salvamento empresarial	$12.698.413	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	9
Feria del día del tamal.	Gestión institucional.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11
Capacitación en comercio electrónico y plan de saneamiento básico.	Gestión institucional.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	11
Feria día del tamal tolimense.	$3.651.360	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6
Feria GASTRO FEST	$1.317.072	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	3
Feria ANATO.	$2.083.652	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	2
Elaboración de menú digital códigos QR.	$978.774	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6
Cotelco- formación de bioseguridad.	$1.597.827	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	3
Cotelco- sellos.	$3.964.286	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	2
Cotelco - Capacitación desarrollo de habilidades para camareras.	$865.386	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	3
Cotelco - capacitación recepcionistas polivalentes.	$403.572	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO	2
Cotelco - capacitación en planificación de la utilidad y determinación de tarifas.	$833.334	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO	3
Cotelco-capacitacion del servicio en establecimientos hoteleros.	$937.500	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO	3
Cotelco- capacitación programa formación de calidad y aperturas inteligentes -marketing para hoteles independientes.	$517.242	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO	2

Mantenimiento mediante la modalidad de parcheo.	$286.141.050	SECRETARÍA DE INFRESTRUCTURA	
M2 de andén construido en vía urbana.	$43.862.640	SECRETARÍA DE INFRESTRUCTURA	
Puentes vehiculares mantenidos.	$2.600.000	SECRETARÍA DE INFRESTRUCTURA	
Capacitaciones presenciales y virtuales implementando estrategias de uso y apropiación de tecnología de tic (priorizando población vulnerable y en situación de discapacidad).	$118.092.153	SECRETARÍA DE TIC	454
Capacitaciones presenciales y virtuales en puntos vive digitales y VIVELAB.			
Apropiaciones en zonas vibra y árboles solares (alcalde al barrio).			
Implementación de conectividad en puntos de internet gratuito en la zona urbana y rural.			
Apoyo a proyectos o iniciativas encaminados a la investigación, ciencia, tecnología e innovación y tic.	$12.552.715	SECRETARÍA DE TIC	337
Formulación e implementación de estrategias para uso de tecnologías para la movilidad sostenible e iniciativas y/o proyectos de mobiliario urbano sostenible con uso de las tic.			
Implementación estrategias de apropiación para el empoderamiento tic en las mujeres.			
Implementación de estrategias de capacitación a empresarios en transformación digital, comercio electrónico e industrias 4.0.			

Ejecución de proyectos para apropiación de las tic en beneficio del orden territorial, económico y social.			
Implementación de estrategias de apoyo técnico para el fortalecimiento de clúster TIC.			
Capacitaciones virtuales implementando estrategias de uso y apropiación de tecnología de tic (priorizando población vulnerable).	$44.611.591	SECRETARÍA DE TIC	35
Capacitaciones virtuales en puntos vive digitales y VIVELAB.			
Implementación de conectividad en puntos de internet gratuito en la zona urbana y rural.			
Instalación 6 señales verticales .	$2.100.000	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	27087

IBAGUÉ NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL

Actividad a destacar	inversión	responsable	número de beneficiarios
Realizar jornadas de sisbenización y socialización en la zona urbana y rural del municipio de Ibagué.	$750.303	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	844
Orientar a los ciudadanos con respecto a los trámites ante el Sisbén IV.	$267.081	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	685
Realizar las visitas de censo por demanda de las solicitudes Sisbén IV.	$8.054.925	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1.001
Microcréditos a famiempresas y microempresas.	$33.700.000	INFIBAGUÉ	10
Ampliar y/o modernizar 8.000 luminarias led en el sector urbano (CÓD KPT 2102013).	$8.178.126	INFIBAGUÉ	44